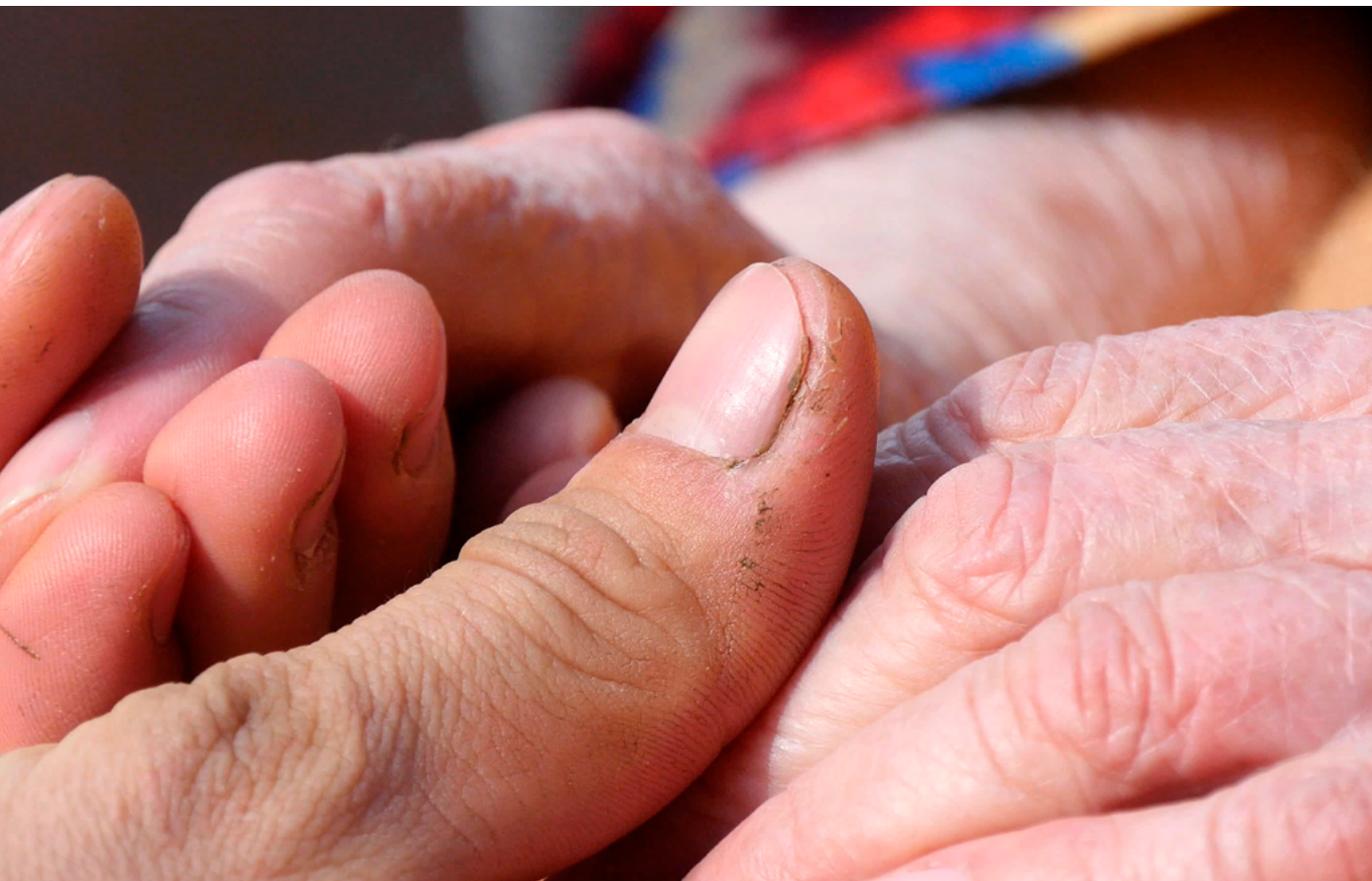




Foro Permanente de Ministras,
Viceministras y Altas Funcionarias
de las Américas



**La economía de los cuidados en los
territorios rurales de las Américas:** acciones
colectivas para reducir las brechas de género





**La economía de los cuidados en los
territorios rurales de las Américas:**
acciones colectivas para reducir las
brechas de género



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2024



La economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas:
acciones colectivas para reducir las brechas de género
por IICA se encuentra publicado bajo

Licencia Creative Commons

Atribución/Reconocimiento-Compartirigual 4.0 Deed (CC-BY-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El Instituto promueve el uso justo de este documento, así como el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con la normativa del IICA vigente. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda y que se garantice el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, según la normativa del IICA.

Esta publicación está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <https://repositorio.iica.int/>

Coordinación editorial: Priscila Zúñiga Villalobos

Compiladora: Silvia Castellano Saco

Corrección de estilo: Unidad de Idioma IICA

Diagramado: María Fernanda Sequeira

Diseño de portada: María Fernanda Sequeira

La economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas: acciones colectivas para reducir las brechas de género/ IICA: San José, Costa Rica, 2024, 150 p.; 18 x 24 cm.

ISBN: 978-92-9273-118-2

1. Economía de los cuidados 2. Mujer rural 3. Igualdad de género
4. Sistema agroalimentario I. Título II. Ileana Ramírez-Quirós
III. Ana Gúezmes García IV. Melisa Campana Alabarce
V. Renata Nunes Portela VI. Andrés Arias Astray
VII. Patricia Cossani Padilla VIII. Luz Haro Guanga IX. Jyotsnsa (Jo) Puri X.
Saib Ahmad XI. Alejandra Mora Mora
XII. Laura Fernández Lord XIII. Tula Ducasse Beltrán
XIV. Barbara Auricchio XV. Luciana Fainstain XVI. Sofía Burgues
XVII. Sofía Torres Reca

AGRIS
E50

DEWEY
305.42

Acrónimos y siglas

AbE	Adaptación basada en los ecosistemas
ALC	América Latina y el Caribe
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EGT	Enfoques de género transformadores
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEM	Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMBBVA	Fundación Microfinanzas BBVA
FVC	Fondo Verde para el Clima
IFI	Instituciones financieras intermediarias
IFNB	Instituciones financieras no bancarias
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Mipyme	Micro, pequeña y mediana empresa
MSCA	Acciones Marie Skłodowska-Curie
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa CAMBio II	Iniciativa de Inversiones Productivas para la Adaptación al Cambio Climático
REDCAMIF	Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas
RedLAC	Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe
SARE	Secretaría de Acceso a Derechos e Inclusión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN LOS TERRITORIOS RURALES DE LAS AMÉRICAS: ACCIONES COLECTIVAS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE GÉNERO

Índice

Prólogo. Manuel Otero, Director General IICA	p. 8
Introducción	p. 10
SECCIÓN I. La Economía de los Cuidados en las Américas.....	p. 14
Economía de los cuidados para la igualdad de género en los territorios rurales. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	p. 15
La sociedad y los territorios del cuidado para la igualdad y la sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	p. 36
De qué hablamos cuando hablamos de los cuidados: las políticas de cuidados como transición a sociedades justas e igualitarias. Fundación Complutense (FGUCM)	p. 53
La democratización de los cuidados en la ruralidad. Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres)	p. 65
Cuidar y preservar: las múltiples dimensiones del trabajo desde la mirada de las mujeres y heroínas rurales. Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe	p. 76
SECCIÓN II. Actores en acción: Intervenciones para la Economía de los Cuidados	p. 88
Empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	p. 89

La declaración del Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas como marco para avanzar en la economía de los cuidados. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	p. 102
El valor económico de los cuidados o cómo cuidar a las que cuidan en las zonas rurales de América Latina. Fundación Microfinanzas BBVA.....	p. 113
La inversión financiera para asegurar una sociedad de los cuidados en los sistemas agroalimentarios. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	p. 121
La economía del cuidado en las zonas rurales: Recomendaciones para el diseño y la implementación de proyectos. Banco Mundial	p.135

Prólogo

En el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sabemos que es fundamental construir sociedades donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades para participar y tomar decisiones en el ámbito de los sistemas agroalimentarios, para lo cual, el Programa de Equidad de Género y Juventudes del Instituto elaboró esta publicación sobre los cuidados, a fin de impulsar el abordaje de este tema en la agenda hemisférica de dichos sistemas y sumarnos a la Agenda para el Desarrollo Sostenible, así como a otros compromisos en los planos hemisférico y global.

Las desigualdades por cuestión de género son numerosas, profundas y graves, particularmente en el medio rural del continente americano. Por esto, en 2021 el IICA emprendió la celebración de una serie de foros con autoridades ministeriales y líderes rurales, como una acción colectiva dirigida a contribuir política y técnicamente a la reducción de las brechas que enfrentan las mujeres en los entornos rurales. Dichos eventos han evolucionado y se han institucionalizado como el Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas (FOPEMA).

Por medio del FOPEMA fortalecimos nuestro compromiso de abrir espacios de diálogo, reflexión y acción para que las mujeres rurales, en toda su diversidad, puedan ejercer sus derechos y gozar de las mismas oportunidades que los hombres. Es primordial evaluar las realidades de estas mujeres e identificar las brechas estructurales que reproducen las desigualdades de género para incidir desde todo el sistema y promover el cambio necesario para garantizar la igualdad a todas las personas en los sistemas agroalimentarios.

La redistribución de los cuidados cobra una importancia significativa debido a que, históricamente, estos se han relegado al ámbito privado y se han asociado sobre todo al rol de las mujeres. Esta falta de reconocimiento de los cuidados como trabajo genera su invisibilidad y, por lo tanto, ni se cuantifican ni se remuneran. En el contexto de los sistemas agroalimentarios los cuidados abarcan no solo el mantenimiento de la salud, el bienestar de las personas productoras y las unidades familiares y la preservación de las comunidades rurales, sino también el cuidado de personas menores de edad, con discapacidad y de edad avanzada, así como el autocuidado.

Aunque son quienes se ven más afectadas, la solución de este problema requiere no solo la acción de las mujeres, sino también la participación de todas las instancias del sistema. Por ello, la publicación *La economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas: acciones colectivas para reducir las brechas de género* presenta una serie de artículos relativos a investigaciones empíricas y estudios de caso, con el fin de ofrecer una gama de perspectivas sobre cómo los cuidados afectan y son afectados por las dinámicas económicas, sociales y políticas, así como de fomentar una participación y representación política más democrática e inclusiva.

Si bien es liderada por el Instituto, esta publicación fue elaborada por varios sectores de la comunidad internacional para, a una sola voz, hacer un llamado a incrementar las acciones colectivas con la fuerza de todas las instituciones vinculadas con el medio rural. Tenemos la certeza de que potenciar las iniciativas derivadas del trabajo intersectorial y de múltiples actores y niveles en el medio rural, mediante nuevas alianzas, enfoques y experiencias exitosas, permitirá avanzar con paso firme hacia la igualdad de género y asegurar la movilización de recursos necesaria para que el trabajo con enfoque de género sea una realidad en los sistemas agroalimentarios de las Américas.

En el IICA creemos firmemente que las políticas y prácticas dirigidas a fortalecer los sistemas agroalimentarios deben incorporar el tema de los cuidados como norte para contribuir a la igualdad entre todas las personas, la reducción de las brechas de género, la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de las poblaciones rurales. El futuro de la agricultura depende de que logremos asegurar las mismas condiciones para todas las personas, mujeres y hombres, por lo que esperamos que este documento sea una fuente de inspiración para quienes formulan intervenciones públicas y privadas, la academia, el personal técnico y los diversos actores vinculados con la vida rural, a fin de que los cuidados se transformen en un componente central del diálogo, la discusión, el diseño y la implementación de iniciativas dirigidas a lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, justos, inclusivos e igualitarios.

Manuel Otero
Director General
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura

Introducción

En los últimos años, el tema de los cuidados ha cobrado particular relevancia en el sistema internacional; sin embargo, aún no se ha profundizado lo suficiente en cómo se experimenta su provisión en los entornos rurales, especialmente mediante la evaluación de su especificidad en los sistemas agroalimentarios. Es crucial ofrecer un espacio propio a los cuidados en estos entornos, porque las cargas de trabajo son significativamente más elevadas en ellos que en las zonas urbanas. Las mujeres rurales, pese a ser grandes contribuyentes a los sistemas agroalimentarios y a la seguridad alimentaria de sus familias, sufren la corresponsabilidad limitada del resto de actores del sistema, lo que exacerba las dificultades y los desafíos que enfrentan.

En las zonas rurales de las Américas los cuidados ejercidos por las mujeres constituyen un pilar fundamental en términos no solo de respaldo a la producción agroalimentaria, sino también de fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar comunitario. Esta publicación, titulada *La economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas: acciones colectivas para reducir las brechas de género*, se enfoca en la necesidad de abordar las desigualdades de género desde una perspectiva contextualizada, reconociendo las particularidades de las zonas rurales y su impacto en la vida de las mujeres que habitan dichos territorios.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo internacional que trabaja en favor de los sistemas agroalimentarios de las Américas, en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura, su máximo órgano de decisión, procura poner en el centro de los debates una de las limitaciones críticas que padecen las mujeres rurales: la carga desproporcionada de los cuidados, que les impide acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional y que perpetúa un ciclo de desigualdad que debe ser abordado con urgencia.

Este tema surge de manera destacada a raíz de la pandemia por la COVID-19, una crisis que exacerbó las tensiones en el ámbito de los cuidados, en particular sobre las mujeres, y que generó la necesidad de abordar este problema de manera colaborativa y coordinada. Estas crisis han influido negativamente en el trabajo

no remunerado que realizan sobre todo ellas, ya que, cuando el sistema falla, suelen ser las responsables de prestar el apoyo y la atención necesarios, lo que contribuye a una mayor sobrecarga e incrementa la cantidad de trabajo no remunerado del que se hacen cargo (Moreira et al. 2021). Además, la escasa atención que en el contexto de los sistemas agroalimentarios ha recibido la economía de los cuidados como un factor clave para promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres ha contribuido a resaltar aún más la importancia de este tema. Por estas razones, en esta publicación se recopila el trabajo realizado por las entidades comprometidas en esta materia, resaltando las acciones emprendidas y los avances logrados.

Las mujeres rurales, quienes muestran una participación más eficaz en los sistemas agroalimentarios de ALC, se ven particularmente afectadas por ciertas características de sus entornos, como la acentuación de los roles de género tradicionales y una mayor debilidad institucional de los Estados para influir y contribuir en esos territorios en términos de infraestructura y servicios que aligeren la carga de cuidados sobre las mujeres, entre otras. En las zonas rurales estas disparidades contextuales influyen en la propia percepción del trabajo de cuidados como una actividad naturalmente femenina. Por ello, existe confusión con respecto a si se trata de una labor que debe ser remunerada o no, la cual contribuye a la invisibilización de las mujeres rurales en las tareas agropecuarias, ya que a menudo se perciben como parte del trabajo no remunerado de cuidados, mientras que si las realizan los hombres rurales, sí son consideradas como labores remuneradas.

En este contexto, la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas, propuesta y promovida por el Instituto, se dedica a coordinar las acciones conjuntas de los países de la región. Su objetivo es fomentar la formulación de políticas y fortalecer las capacidades para mejorar la resiliencia, la inclusión, la sostenibilidad y la competitividad en los sistemas agroalimentarios. Esta colaboración implica abordar desafíos compartidos, desarrollar capacidades estratégicas en el ámbito estatal y fortalecer la posición del sector agroalimentario regional en todo el mundo.

La Alianza, que reúne a una gran variedad de sectores, desde instituciones gubernamentales hasta entidades de la sociedad civil, busca en el IICA un motor para promover la igualdad de género y potenciar un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres en los sistemas agroalimentarios.

Con este fin y como resultado de su capacidad de reflexión y actuación, el Instituto ha instaurado una plataforma que reúne a una amplia gama de participantes, incluidas entidades del Estado, la sociedad civil, el sector privado, la academia y organismos internacionales de importancia en las Américas.

Esto ha permitido entablar conversaciones y avanzar hacia una línea de trabajo en la que todas las sociedades del continente promuevan la integración del cuidado en sus economías, así como la igualdad de género en los ámbitos familiar y laboral y en las políticas públicas. Por lo tanto, organizaciones internacionales y regionales como la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, así como instituciones académicas como la Fundación Complutense y entidades de la sociedad civil, como la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, se han unido a los esfuerzos liderados por el IICA para impulsar la discusión y la acción en torno a este tema.

Según lo anterior, el objetivo de esta publicación es posicionar conjuntamente la economía de los cuidados en los sistemas agroalimentarios con un enfoque territorial, en favor de los derechos humanos de las mujeres rurales de las Américas. Además, se busca fomentar un abordaje multisectorial y multinivel de los cuidados como una responsabilidad compartida, para lo cual los contenidos de esta publicación se dividen en tres secciones principales.

En la primera sección, titulada “La economía de los cuidados en las Américas”, se exploran aspectos como la democratización de los cuidados en entornos rurales, la importancia de las sociedades de cuidados como medio para alcanzar la igualdad y la sostenibilidad, las políticas de cuidados como herramienta para transitar hacia sociedades más justas e igualitarias y el liderazgo de las mujeres rurales en la formulación de políticas relacionadas con el cuidado.

En la segunda sección, denominada “Actores en acción: intervenciones públicas y privadas para la economía de los cuidados”, se aborda la economía de los cuidados desde una perspectiva de acción colectiva y se trata el tema del financiamiento de estos nuevos modelos de cuidados para fomentar su redistribución equitativa en la sociedad. Se examina la contribución a los sistemas agroalimentarios de la región de la Declaración por los Derechos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas y el Decenio Interamericano por los Derechos

de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas. Además, se discuten asuntos como el reconocimiento del valor económico de los cuidados en las sociedades para potenciar el emprendimiento de las mujeres rurales, la transformación de los cuidados en los sistemas agroalimentarios y la importancia de involucrar a los sectores productivo y financiero, así como de efectuar la inversión financiera necesaria para garantizar una sociedad basada en el cuidado en los sistemas agroalimentarios.

La colaboración entre todos los actores, cada uno con perspectivas únicas y enfoques distintos, es crucial para abordar con eficacia las brechas de género en los sistemas agroalimentarios y promover la economía de los cuidados en las Américas. Esto requiere una coordinación efectiva y la elaboración de hojas de ruta adaptadas a las realidades territoriales de cada país y comunidad.

Esta cooperación puede dar lugar a propuestas de acción, buenas prácticas e iniciativas innovadoras que se pueden transformar en políticas y programas para reducir las disparidades que enfrentan las mujeres rurales y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Reconocer y fomentar esta colaboración entre los diversos actores es esencial para el Instituto, ya que garantiza la implementación de medidas concretas y coordinadas en pro de la igualdad de género en las comunidades rurales.

En conclusión, la publicación *La economía de los cuidados en los territorios rurales de las Américas: acciones colectivas para reducir las brechas de género* busca subrayar la importancia vital de reconocer y valorar el trabajo de cuidados, realizado principalmente por las mujeres en los territorios rurales.

Ante la persistencia de desafíos como la poca corresponsabilidad en los cuidados, la escasa cobertura de estos servicios y la invisibilidad del trabajo agropecuario de las mujeres, la acción colaborativa entre diversos actores, promovida por iniciativas como la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas del IICA o la Declaración por los Derechos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas y el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas, resulta esencial para dar un primer paso en el abordaje de estas desigualdades y para promover una línea de trabajo conjunto que favorezca la igualdad de género y el desarrollo sostenible en todas las comunidades rurales del continente.



SECCIÓN I

La economía de los cuidados en las Américas



Economía de los cuidados para la igualdad de género en los territorios rurales

Autoría:

Ileana Ramírez-Quirós.
Consultora Sénior del Programa de
Equidad de Género y Juventudes.
**Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura (IICA).**

El compromiso del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con la economía de los cuidados

La economía de los cuidados es un asunto directamente relacionado con el desarrollo humano, no solo en lo que compete a la igualdad de género, sino también por su interrelación con temas que lo atraviesan, como la reducción de la pobreza, la creación de empleo decente y el acceso a él, la igualdad económica y la seguridad alimentaria. Colocar el foco en los cuidados permite equiparar las condiciones de participación económica y política de las mujeres, y los hombres rurales en concordancia con la Agenda Regional de Género, la Declaración por los Derechos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas y el Decenio Interamericano por los Derechos de todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas¹.

Los cuidados son todas aquellas actividades cotidianas que hacen posible la subsistencia, así como las prácticas que gestionan y mantienen cotidianamente la vida y la salud material (corporal) e inmaterial (afectiva) (García-González et al. 2016).



Es en esa línea que el Instituto se suma también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, al ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, SF), pues reconoce la importancia de las acciones afirmativas dirigidas a reducir los factores estructurales que reproducen y acrecientan las brechas entre mujeres y hombres, especialmente porque en los entornos rurales las brechas de género se ensanchan y son las mujeres quienes enfrentan más desigualdades en el ejercicio de sus derechos.

El reto es realmente grande, ya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha alertado a la comunidad internacional sobre que, de mantenerse las condiciones

¹ Esta declaración fue aprobada en 2023 por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en la región y erradicar todas las formas de discriminación que estas enfrentan.

actuales, tomaría alrededor de 286 años cerrar la brecha entre mujeres y hombres en relación con la protección legal y la eliminación de leyes discriminatorias, así como 140 años para alcanzar una representación equitativa de mujeres en puestos de poder y liderazgo en el mundo del trabajo (ONU Mujeres 2022). Ante la necesidad de alcanzar la igualdad en contextos de tanta diversidad de variables que determinan la situación de desventaja, especialmente de las mujeres rurales, el IICA apuesta por un abordaje interseccional de género para potenciar su empoderamiento.

Este enfoque es necesario para reconocer y abordar las desigualdades de quienes forman parte de los sistemas agroalimentarios de las Américas y enfrentan las consecuencias de los estereotipos en estas áreas. Además, trabajar con estos enfoques puede aportar a la transformación de las normas sociales restrictivas que han creado un ambiente social, político y económico que no permite reconocer los altos y rentables retornos económicos que implicaría la igualdad de género, así como su impacto en los derechos humanos de todas las personas.

Reconocer el cuidado como un derecho de las personas a dar y recibir cuidados, y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género es un compromiso que debe ser compartido por las personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado, mediante la adopción de marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, que respeten, protejan y cumplan los derechos de quienes reciben y proveen cuidados de forma remunerada y no remunerada, que prevengan todas las formas de acoso sexual y laboral en el mundo del trabajo formal e informal y que liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse en el empleo, y la educación, participar en la vida pública, en la política y en la economía, y disfrutar plenamente de su autonomía.

El reto de la igualdad de género en los sistemas agroalimentarios

Las Américas desempeñan un rol fundamental al ser la principal región exportadora de alimentos, la mayor proveedora de servicios ecosistémicos y la más importante reserva de biodiversidad en todo el mundo. Para 2050 la producción de alimentos tendrá que aumentar 70%, a fin de atender las demandas nutricionales de unos 10000 millones de personas (ONU 2013), para lo cual la región cumplirá un papel decisivo.

Se estima que en la región existen 58 millones de mujeres rurales, quienes desempeñan un papel estratégico para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, al igual que en el resto del mundo (IICA 2019). Las mujeres rurales representan aproximadamente el 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo (CIM 2020). A pesar de que poseen menos del 15 % de las tierras y menos del 2% de las unidades productivas registradas, generan hasta el 80% de la producción en la mayoría de los países en desarrollo.

Pese a su papel estratégico en la seguridad alimentaria, ellas son quienes se ven más afectadas por las condiciones de desigualdad. P. ej., en América Latina y el Caribe (ALC) casi el 40 % de las mujeres que viven en el campo no tienen ingresos propios, ante el 14 % de los hombres rurales (IICA 2019). A esto se agrega el incremento en la feminización de las jefaturas de hogares rurales, en particular de mujeres menores de 35 años, como efecto de la contracción del sector agrícola (IICA 2019).

Sin embargo, en 2022 en América Latina 3 de cada 10 mujeres se encontraban en situación de pobreza y 1 de cada 10 en situación de pobreza extrema. Además, se evidenció una mayor incidencia de la pobreza en las mujeres que en los hombres. Uno de los retos que se debe considerar es la crisis y la variabilidad climática, que impactan de manera diferenciada a las mujeres. Asimismo, la migración masculina incrementa las jefaturas femeninas, que son más pobres que los hogares con jefatura masculina.

Si sumamos a esto el desafío global de aumentar la producción de alimentos para satisfacer las demandas a 2050, es impostergable abordar las brechas de género y generacionales con enfoques inclusivos en toda acción dirigida a fortalecer los sistemas agroalimentarios. El enfoque interseccional permite identificar una incidencia de la pobreza mayor en las mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes y habitantes de zonas rurales (CEPAL y ONU Mujeres 2024).

Existe un subregistro significativo de la participación femenina, pues muchas de las actividades agrícolas realizadas por las mujeres rurales suelen ser contabilizadas como domésticas no remuneradas, lo cual contribuye al poco o nulo reconocimiento de su trabajo en los sistemas agroalimentarios. Esto repercute en el acceso diferenciado de mujeres y de hombres a los recursos productivos, los servicios financieros, el crédito, la digitalización y la asistencia técnica.

Por citar un ejemplo, las mujeres rurales acceden solo al 10 % de los créditos agrícolas (Moreno 2019), pues enfrentan barreras como la ausencia de garantías, al no poseer la titularidad de la tierra, y acceden solo al 5 % de los programas de asistencia técnica (IICA et al. 2020).

Los sesgos en la recopilación de la información, cuando se reproduce la noción de que las mujeres rurales no son productoras, sino ayudantes o productoras secundarias, influyen en el diseño y la implementación de los servicios dirigidos a fortalecer los sistemas agroalimentarios, que se focalizan en la población masculina, predominantemente adulta.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, si la brecha de género se redujera en 25 %, en 2025 el producto interno bruto (PIB) mundial podría incrementarse en USD 5300 millones. Según este organismo, si se cerrase la brecha de género, se conseguiría un incremento medio del 35 % del PIB de los países (Dabla-Norris y Kochhar 2019). De esta forma, se confirma que, si mejoraran los derechos de las mujeres, se obtendría un impacto positivo en el empoderamiento, la inversión, la gestión y el acceso a los recursos naturales, así como en el acceso a los servicios y las instituciones, la resiliencia y la seguridad alimentaria, entre otros muchos beneficios.



La mayor parte de estas acciones dependen de quienes gestionan las políticas públicas y privadas y pueden garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para el Instituto resulta imprescindible el reconocimiento del aporte de las mujeres rurales a la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, así como la implementación de políticas dirigidas a brindar mejores condiciones para su participación productiva. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (IICA 2019), por medio de la igualdad en el acceso a recursos y servicios productivos, como la tierra, el agua y el crédito, las agricultoras pueden producir entre 20 y 30 % más de alimentos, lo suficiente como

para sacar del hambre a 150 millones de personas y reducir la inseguridad alimentaria. De acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (FAO 2018), el 43 % de la fuerza laboral en los sistemas agroalimentarios está constituido por mujeres.

El peso de los cuidados en los sistemas agroalimentarios

Hablar de economía en relación con los cuidados significa reconocer y analizar aquellos aspectos del ámbito de los cuidados que generan o contribuyen a generar valor económico. La idea fundamental detrás de la economía del cuidado es que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, además de generar bienestar a las personas, también produce valor, por lo cual este tipo de trabajo se puede considerar como un bien o servicio económico, pero este valor no es visible en los cálculos estándar del valor generado por la economía.

Esta invisibilidad se debe a que la mayoría de las actividades de cuidado son producidas e intercambiadas fuera del mercado; no obstante, a través de la aplicación de precios al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se puede establecer el valor de la economía del cuidado y este se puede comparar con el PIB (DNP s. f.).

Una de las brechas estructurales de género es la dedicación casi exclusiva de las mujeres rurales a las actividades de cuidados (CEPAL 2016), que realizan mientras producen alimentos, crían animales, comercian o participan en algún tipo de actividad comunitaria. Su incorporación en el trabajo, tradicionalmente calificado como “productivo”, efectuado por cuenta propia o como asalariadas, no las releva de los trabajos de cuidados ni les deja tiempo libre para su desarrollo personal o productivo. De ahí la importancia de entender el peso de los cuidados en los sistemas agroalimentarios de las Américas para su sostenibilidad y contribución a los ODS, pues impulsar la igualdad y la corresponsabilidad de los cuidados incide en el logro del ODS 5, así como en el del ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” y en el del ODS 2: “Poner fin al hambre”, para enumerar solo algunos.

Las implicaciones económicas de trabajar en la brecha estructural de la feminización de los cuidados y la actual crisis de los cuidados son evidentes, ya que se posibilita una mayor participación de las mujeres en el empleo, la producción, los mercados y todas las instancias decisorias de los sistemas agroalimentarios.

Además, se trata de reconocer que las mujeres realizan una triple contribución a los sistemas agroalimentarios: brindan bienestar, sostienen la economía de los cuidados y aportan a la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y las actividades vinculadas a los sistemas agroalimentarios.

Para el IICA, abordar la crisis de los cuidados con enfoque territorial resulta clave y estratégico en términos de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, pues se estima que las mujeres dedican entre 22.1 y 42.8 horas semanales a las actividades de cuidado, mientras que los hombres les dedican de 6.7 a 19.8 horas semanales (CEPAL y ONU MUJERES 2024). En el caso de las mujeres rurales, las cifras aumentan de 3 a 10 horas, en comparación con las de sus pares de zonas urbanas, y dedican el triple del tiempo que los hombres a estas actividades (IICA 2023), lo cual indica que quienes producen la mitad de los alimentos lo hacen al mismo tiempo que llevan a cabo actividades de cuidados no remuneradas.

Las mujeres rurales soportan una carga desproporcionada de trabajo de cuidado, sin remuneración ni cuantificación de su valor económico y con las limitaciones que esto tiene en cuanto a la pobreza de tiempo de las mujeres rurales, lo que repercute en su pobreza económica, pues limita sus posibilidades y forma de insertarse en el mercado laboral, su acceso a formación técnica o profesional, su participación política y sus posibilidades de autocuidado y recreación.

Promover las “5 R” (reconocer, reducir, redistribuir, remunerar y representar) de los cuidados en los sistemas agroalimentarios permitirá transitar hacia la economía de los cuidados, mediante el reconocimiento de cómo en la ruralidad las mujeres están inmersas en ellos con sistemas escasos o nulos y cómo estas tareas se traslapan con las actividades productivas remuneradas y no remuneradas.

Las políticas de cuidados deben promover la corresponsabilidad y la conciliación de la multiplicidad y simultaneidad del trabajo de cuidados y de producción que realizan las mujeres rurales, así como considerar las jornadas de trabajo que difiere de unas mujeres a otras, caracterizadas, p. ej., por la estacionalidad y la parcialidad de las jornadas, para generar un reparto equitativo del trabajo remunerado y no remunerado.

La economía de los cuidados en los sistemas agroalimentarios

La ruralidad genera retos particulares para la promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados, entre ellos la distancia, la dispersión de la población y la escasa presencia del Estado y del sector privado para la provisión de servicios de cuidados, debido a lo cual estas actividades se recargan aún más en las mujeres rurales. En las zonas rurales se deben impulsar inversiones en infraestructura para satisfacer las necesidades colectivas de cuidado, para lo cual la Secretaría Técnica de la Alianza Global por los Cuidados se propone adicionar dos R más a las 5 R de los cuidados: la R de recursos, pues se debe asegurar el financiamiento de los cuidados, y la R de resiliencia (ONU Mujeres 2024). Las redes comunitarias (no exclusivamente femeninas) reconocidas y remuneradas, las organizaciones locales y el sector privado deben asumir los cuidados.

La ausencia de políticas y de sistemas de cuidados ha sido compensada con el trabajo de las mujeres rurales, las organizaciones informales de cuidados que se sostienen con el trabajo de las familias y, principalmente, las mujeres que forman o no parte de ellas, que se articulan en esas redes solidarias de cuidados para que otras mujeres puedan participar en actividades generadoras de ingresos. Debido a lo anterior, lejos de promover la corresponsabilidad de los hombres, las familias, las comunidades y el Estado, así como de reducir la pobreza de tiempo de las mujeres y facilitar su autonomía económica y política, se ha reforzado y naturalizado el rol de cuidado como responsabilidad femenina. Incluso se da “por hecho la disponibilidad del tiempo de las mujeres en tanto recurso elástico, a pesar de que las evidencias que sostienen la sobrecarga de trabajo que asumen las mujeres en los contextos de ruralidad contradice estos supuestos” (Mascheroni et al. 2022:44).

Las encuestas sobre el uso del tiempo muestran la participación de las mujeres en los cuidados y resaltan que, si bien no son rigurosamente comparables, pues usan diferentes definiciones de trabajo no remunerado, diversas poblaciones y metodologías distintas, existen tendencias generales en relación con el uso del tiempo en la ruralidad (Mascheroni et al. 2022:23).

La primera de esas tendencias es que las mujeres de las Américas tienen un carga global de trabajo mucho mayor que la de los hombres rurales; la segunda es que la división del trabajo por género lleva a que las mujeres se dediquen más al trabajo no remunerado y los hombres más al trabajo remunerado; la tercera tendencia es

que, si bien la responsabilidad de los cuidados recae casi exclusivamente en las mujeres, no todas lo hacen con la misma intensidad, pues son las mujeres adultas las que tienen una mayor dedicación a los cuidados. Los roles de género son más rígidos, ya que se valora a las mujeres como mejores cuidadoras y a los hombres como mejores proveedores. La participación de los hombres en actividades de cuidados no empata con la valoración masculina de la provisión y jefatura de hogar, lo que dificulta la corresponsabilidad en las actividades de cuidados.

Del pasado engañoso de la visión binaria a la necesaria desmasculinización de la agricultura y la desfeminización de los cuidados

La visión del hombre agricultor impregna los sistemas agroalimentarios y las instituciones, pues los servicios técnicos y financieros se diseñaron en clave masculina, sin considerar el peso y las características de la participación femenina en los sistemas agroalimentarios. Prevalece la percepción de la mujer rural como ama de casa y ayudante en la producción, lo que afecta la visibilidad, medición y cuantificación de su aporte económico y productivo a la economía global.

Los estereotipos de género que reafirman y reproducen la idea de las mujeres como cuidadoras y los hombres como proveedores influyen en el diseño y la prestación de los servicios agrícolas en los ámbitos estatal, privado y local.

Una de sus consecuencias es la segregación de actividades femeninas y masculinas, que en la agricultura se ha constituido como un universo masculino, basado en el papel de los hombres rurales como figura predominante del productor rural. No es difícil visualizar que, dentro de esta concepción binaria de los géneros, las mujeres no sean parte del ámbito productivo y sean catalogadas como amas de casa y, en el mejor de los casos, como ayudantes o parte de la unidad productora familiar. Tampoco resulta extraño que la contabilización del trabajo rural esté sesgada, al centrarse en el papel de los hombres productores.



Desfeminizar los cuidados conlleva un ejercicio de revisión y reflexión sobre cómo las sociedades reproducen la concepción binaria de los géneros: masculino y femenino, junto con todo el sistema normativo sexo-género que establece actitudes, actividades, comportamientos y expectativas asociadas a cada género. Es esa carga de expectativas creadas y aprendidas que han llevado a una feminidad construida sobre un pilar fundamental para la sociedad, el cuidado.

Para reducir las brechas estructurales de género hay que modificar cómo hemos reproducido desde las instituciones la responsabilización de los cuidados remunerados y, especialmente, de los no remunerados, así como obviar esta realidad en la prestación de servicios o asistencia técnica en los territorios rurales.

Por lo tanto, es el momento de cambiar la cultura institucional y organizacional para:

- Desfeminizar los cuidados, pues solo la reproducción meramente biológica debe ser asumida por las mujeres.
- Promover masculinidades corresponsables, ya que, así como las mujeres son productoras y cuidadoras, los hombres pueden ser cuidadores y productores.
- Impulsar los cuidados como una necesidad social que debe ser atendida con sistemas integrales de cuidado.

El cambio cultural debe acompañar nuevas políticas y servicios destinados a generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como fortalecer la inclusión y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios de las Américas. Un aspecto clave para impulsar este cambio cultural es la cuantificación de los cuidados, por un lado, para identificar la participación económica de las mujeres en la sociedad por medio de su trabajo remunerado y no remunerado y, por el otro, para determinar el peso de los cuidados en las economías nacionales y diseñar sistemas de cuidado integrales con enfoque territorial e interseccional de género.

Con base en la información disponible en la web sobre 343 países de ALC, el Programa de Equidad de Género y Juventudes del Instituto realizó un sondeo general de los censos agropecuarios realizados entre 1993 y 2022, para indagar si la información está desagregada por sexo y si incorpora la variable de uso del tiempo.

De los 33 países consultados en sus sitios web acerca de la existencia de censos agropecuarios, 11 países no reportan su realización. De los países con censo agropecuario, 12 incluyen información desagregada por sexo y 11 no desagregan la información por sexo. En cuanto a la variable de uso del tiempo en los censos agropecuarios, ninguno de los países que disponen de un censo de este tipo la incluyen, lo cual limita el conocimiento de todas las actividades que realizan las mujeres y los hombres en los sistemas agroalimentarios y la realización de intervenciones públicas y privadas que respondan a esa realidad y contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres rurales.

Es necesario fortalecer las instituciones de los sectores agropecuario, y de género para abordar los factores que reproducen y amplían las brechas de género, potenciar las iniciativas público-privadas, promover las masculinidades y paternidades corresponsables, etc. Además, hay que enfocarse en lograr que las mujeres gocen de las mismas condiciones productivas que los hombres para que los sistemas agroalimentarios se fortalezcan, sean sostenibles ambiental y socialmente y satisfagan la demanda creciente de alimentos y sociedades más igualitarias para todos los géneros.

En la actualidad la designación de los cuidados exclusivamente a las mujeres rurales ha sustentado la práctica de proveer trabajos temporales o jornadas parciales para que estas puedan generar ingresos sin descuidar las actividades de cuidados. Esto tiene consecuencias nocivas en su calidad de vida y en su autonomía económica, pues, aunque puede ser visto como un beneficio para las mujeres, se trata de un trabajo informal, precario o estacional que no le permite generar suficientes ingresos y gozar de los beneficios sociales que merece, lo que empeora la feminización de la pobreza rural. “La temporalidad del trabajo agrícola en el caso de las mujeres se sustenta y legitima a través del rol que se le atribuye a las asalariadas como responsables de tareas domésticas y de cuidados [y] (...) como forma de ajustar los tiempos de trabajo remunerado a los tiempos de cuidado” (Mascheroni et al. 2022:20).

Se deben impulsar y fortalecer los sistemas de cuidado en los territorios rurales para democratizar los cuidados y fomentar la participación femenina en la producción de alimentos y en la agenda política de los sistemas agroalimentarios de las Américas.

Teniendo en cuenta que el trabajo reproductivo es invisible en las mediciones normales de la actividad económica (el PIB), la recopilación de esta información es crucial para diseñar sistemas de cuidado en los entornos rurales que respondan a la gran demanda de estos servicios, que ha sido satisfecha por las mismas mujeres.

Asimismo, es necesario promover el debate en torno a la importancia de la economía de los cuidados en los sistemas agroalimentarios, para que la medición, las políticas y el financiamiento de los sistemas de cuidados sean una prioridad, dado que los derechos económicos de las mujeres rurales pasan por su derecho al trabajo y, para esto, los cuidados deben ser redistribuidos como responsabilidad colectiva. Además, “Es importante que las políticas del cuidado no consideren solamente inserciones laborales formales y permanentes (...) deben atender la simultaneidad de tareas productivas y reproductivas que realizan las mujeres rurales” (Mascheroni *et al.* 2022:45).

Para que las mujeres puedan participar en la producción y el empleo sin limitaciones de tiempo, se deben reducir las horas que dedican al trabajo no remunerado de los cuidados a los mismos niveles que los hombres. Esta democratización de los cuidados debe abordarse en profundidad, no solo mediante la generación de intervenciones públicas y privadas, sino también por medio de una participación en los cuidados más equitativa, en la que los varones asuman su parte de responsabilidad en la tarea de los cuidados, es decir, a través del fomento de la corresponsabilidad y las paternidades responsables, pues se ha naturalizado a las mujeres como cuidadoras.

La precariedad económica de los hogares encabezados por mujeres se debe a los bajos ingresos que pueden generar ante la dificultad de conciliar el trabajo de cuidados con el trabajo remunerado, por lo cual adoptar un enfoque de economía de los cuidados tiene repercusiones en la reducción y feminización de la pobreza rural. Cuanto más pobre es la familia, menos posibilidades tiene de adquirir servicios de cuidados, lo que obliga a las mujeres a dedicarse a este trabajo no remunerado y a mantener el ciclo de la pobreza. Los sistemas integrales de cuidado con enfoque territorial y en clave intercultural significan el impulso de un círculo virtuoso.

Retos y recomendaciones en la medición del uso del tiempo en los entornos rurales

La tendencia económica tradicional de asociar el trabajo con una actividad laboral remunerada ha invisibilizado el trabajo de cuidados que realizan fundamentalmente las mujeres. En este sentido, nuevos enfoques económicos proponen una reconceptualización del trabajo y de la separación entre lo público y lo privado, hoy en día poco útil, para explicar el trabajo de cuidados no remunerado. La metáfora del iceberg se utiliza para describir la forma en que el sistema económico tiene una parte visible: la economía monetarizada, que se corresponde con el ámbito de lo público. La parte no visible representa la economía no monetizada, que incluye los trabajos de cuidados no remunerados, definida como ámbito privado.

Al respecto, Armendáriz Echániz (2015) afirma que:

Esta metáfora pone de manifiesto, por un lado, que, para mantenerse a flote, el sistema económico actual necesita de los procesos de trabajo que se realizan fuera del mercado, ya que son estos los que garantizan su mantenimiento y sostenibilidad; por otro, que su invisibilización no es casual, sino necesaria y, por último, que ambas partes tienen que entenderse como un conjunto y que es imposible escindir una de la otra. Es necesario pensar en el sistema como un todo.

1. Dos de los principales rasgos de los entornos rurales son la multiplicidad y la simultaneidad del trabajo de cuidados que realizan las mujeres, derivadas de la forma en que se desarrollan los procesos productivos, especialmente en la producción primaria, en la que la producción para el consumo o el mercado se genera en el mismo espacio donde se vive. Las mujeres rurales deben asumir múltiples tareas que, además de desdibujar los límites entre lo productivo y lo reproductivo, se dan en el mismo espacio y tiempo. Esa simultaneidad con la que las mujeres realizan actividades productivas y de cuidados, ya que cuidan a sus hijos e hijas mientras atienden la huerta o recolectan productos para la familia, incide en la invisibilización y el subregistro, dada la dificultad de cuantificar el tiempo dedicado a cada una de esas actividades.

Es así como los procesos productivos y reproductivos de las unidades familiares se presentan como una responsabilidad femenina. En este sentido, Mascheroni et al. (2022:5) indican que:

La fuerte interrelación entre las esferas productivas y reproductivas provoca que las fronteras físicas y simbólicas entre una y otra sean difusas. La permanente superposición entre trabajos domésticos y productivos tiende a desvalorizar e invisibilizar el trabajo femenino, presentando el trabajo productivo como una extensión de actividades domésticas que realizan las mujeres rurales. Las propias mujeres rurales tienen dificultades para caracterizar sus tareas cotidianas como productivas o reproductivas.

Por lo tanto, es necesario que los países utilicen instrumentos de medición de los trabajos no remunerados, ya que no se estima su valor económico, ni se orienta la formulación de políticas públicas y privadas a proporcionar sistemas de cuidados que democratizen la provisión de bienestar en los entornos rurales.

2. En los entornos rurales muchas de las actividades productivas que realizan las mujeres son percibidas como actividades domésticas, esto es, como una extensión de las actividades de cuidados que estas realizan; por lo tanto, el hecho de que se lleven a cabo en el mismo espacio y tiempo incide en la invisibilización del aporte de las mujeres rurales a la economía familiar local y nacional, su reconocimiento y la estimación económica de este aporte al PIB nacional y global.

Debido a lo anterior, el IICA retoma en este documento el debate en torno a la diferenciación entre los ámbitos productivo y reproductivo a la hora de abordar el trabajo realizado por las mujeres en los entornos rurales, pues hasta ahora no ha sido posible establecer un límite claro entre las actividades productivas cuyos productos se destinan al mercado o al intercambio de otros productos y aquellas que, además de asegurar la reproducción en la cotidianidad de cada integrante de la familia, generan ingresos en especie que ahorran recursos financieros a la unidad familiar. Algunos ejemplos de dicha diferenciación son el establecimiento de una línea entre la recolección de agua destinada a la preparación de alimentos y al riego del huerto, cuyos productos se consumen y venden en el mercado local, mientras se cuida a los hijos e hijas, así como la combinación de actividades agrícolas con empleos a tiempo completo o tiempo parcial.

3. Entender el contexto cultural es un imperativo ineludible, ya que en los entornos rurales las valoraciones sociales construidas a partir de los roles tradicionales de género dificultan la corresponsabilidad de los hombres en actividades de cuidados, lo que naturaliza a las mujeres como cuidadoras. Esto ha llevado a recargar en estas la responsabilidad y largas jornadas de trabajo de cuidados, que se han requerido de otras mujeres que asumen el papel de cuidadoras, pues han sido redes de mujeres cuidadoras, familiares o no, las que se han sumado a los cuidados para apoyar a otras que deben dedicar más horas a actividades productivas y remuneradas. Por eso se habla de la extensión de la maternidad de una mujer a muchas, solidariamente o bajo alguna precaria remuneración, quienes han asumido las actividades de cuidado para asegurar la provisión de servicios de bienestar en los entornos rurales.

4. Ante esta tendencia, es importante que las instituciones presentes en los entornos rurales promuevan la participación de los hombres para eliminar la percepción del cuidado como responsabilidad exclusiva de las mujeres, dado que los hombres son aptos para el cuidado de su familia, pues su rol no es de un “proveedor natural” de recursos materiales para sus familias. Desde esta perspectiva, es importante que en las alternativas de cuidado familiares y comunitarias se involucre también a los hombres, de la misma manera en que las mujeres se involucran diariamente en las actividades productivas, lo que las ha llevado a ser el sector de la población que produce la mitad de los alimentos en el mundo. Si las mujeres son productoras y proveedoras, por qué no potenciar la noción de que los hombres son buenos cuidadores, como lo demuestra la práctica de muchas familias que desafiaron, trascendieron y flexibilizaron los roles tradicionales de género. Como señala Cecilia Alemany, directora regional adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para las Américas y el Caribe, debemos realizar “Un profundo cambio en cómo vemos los roles de los hombres y de las mujeres” (Monsalve 2024).

5. Desmasculinizar la agricultura es otro de los retos, pues se reproduce el estereotipo de una rígida división del trabajo por género, de acuerdo con la cual en los hombres recaen las actividades productivas, generadoras de ingresos y la representación de toda la familia, mientras que las mujeres se encargan de las actividades reproductivas. Esta división no está basada en las capacidades de uno y otro sexo, sino que es una construcción social que ha provocado una visión masculina de la agricultura y una feminización de los cuidados y de todo lo que se produce en el ámbito privado.

En la sección inicial de este artículo se presentaron cifras que evidencian la fuerte, sustantiva y estructural participación de las mujeres rurales, aún consideradas prioritariamente como “cuidadoras y no productoras”. Un importante avance en materia de datos y estadísticas ha sido la reformulación de algunos censos nacionales y censos agropecuarios, que busca registrar la participación de las mujeres en la producción agropecuaria; sin embargo, aún prevalecen sesgos de género en la aplicación de algunos censos cuando se consulta sobre el productor, lo que reproduce la invisibilización de las mujeres y su importante aporte a la economía familiar y rural. Igual impacto en la reproducción de estereotipos de género y la masculinización de la agricultura tiene la no desagregación de datos por sexo, que limita el análisis de género en las estadísticas.

6. Se debe asegurar que la recolección de datos sobre las actividades realizadas por mujeres y hombres no reproduzca estereotipos de género, a fin de que, cuando se les pregunte qué actividades realizan (no si trabajan o no), muchas de las mujeres que, aunque no se desplazan del entorno doméstico para cultivar, criar animales y otros, sean consideradas como trabajadoras. Persiste la percepción y autopercepción de que las actividades que realizan no son trabajo, sino una ayuda o un aporte a la economía familiar. De ahí la importancia de generar instrumentos que permitan recoger la información de manera precisa, sin dejar fuera actividades productivas realizadas por las mujeres, para evitar la generación de sesgos importantes en los datos recolectados y una importante subestimación estadística de su participación en la producción y la generación de ingresos propios y familiares. Por eso es muy importante que todos los países efectúen encuestas de uso del tiempo con una metodología estandarizada y periódica, que permita comparar y alimentar políticas de cuidados con sistemas de información certeros en cuanto a las necesidades reales de las mujeres en su condición de productoras y cuidadoras.

7. Durante la recolección de los datos se deben registrar todas las actividades realizadas durante las 24 horas del día por mujeres y hombres, con el fin de disponer de información suficiente para generar estadísticas acerca de la participación productiva y de cuidados de cada persona, sin reproducir prejuicios sobre hombres productores y mujeres cuidadoras. En este sentido un gran avance ha sido la contabilización del trabajo no remunerado mediante encuestas de uso del tiempo y su incorporación en los sistemas de cuentas nacionales, por medio de cuentas satélites, que calculan el valor económico que el tiempo de trabajo no remunerado aporta al PIB de los países.

Para el Instituto, abordar la economía de los cuidados y colocar su discusión en la agenda de los sistemas agroalimentarios son acciones prioritarias para avanzar en el cumplimiento del ODS 5. El reconocimiento de la participación femenina en la producción de alimentos y de su aporte a la economía de los cuidados requieren la formulación de políticas transformadoras en términos de género para reducir la distribución desigual del trabajo en los entornos rurales y no dejar a nadie atrás, como reza el lema de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible².



² Eslogan acuñado por la ONU en relación con los ODS.

Referencias Bibliográficas

Armendáriz Echániz, E. 2015. La economía feminista (en línea). Economistas sin fronteras. Consultado 4 abr. 2024. Disponible en <https://ecosfron.org/la-economia-feminista/>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). s. f. Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1) (en línea, sitio web). Santiago. Consultado 5 abr. 2024. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/proporcion-tiempo-dedicado-al-trabajo-domestico-cuidado-no-remunerado-desglosado-sexo>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Estados Unidos de América). 2024. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023 (en línea). Santiago. 67 p. Consultado 8 abr. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69036-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-la-agenda-regional-genero-america-latina>.

CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2020. Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19 (en línea). 93 p. Consultado 8 abr. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>.

Dabla-Norris, E; Kochhar, K. 2019. Cerrar la brecha de género: los beneficios económicos de aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral son mayores de lo que se pensaba (en línea). Finanzas & Desarrollo 56(1):6-11. Consultado 30 abr. 2024. Disponible en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2019/03/pdf/closing-the-gender-gap-dabla.pdf>.

- DNP (Departamento Nacional de Planeación, Colombia). s. f. Economía del cuidado: revisión de literatura, hechos estilizados y políticas de cuidado (en línea). 32 p. Consultado 15 de abr. 2024. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/4.%20Documento%20Preliminar%20Econom%C3%ADa%20del%20Cuidado.pdf>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2018. El estado mundial de la alimentación y la agricultura 2018 (en línea). 28 p. Consultado 15 abr. 2024. Disponible en <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1ea852dc-717a-4320-aa6e-fe4b315d47ca/content>.
- Fraga, C. 2022. Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: una aproximación a los cuidados en los territorios (en línea). OIT. 47 p. Consultado 24 abr. 2024. Disponible en https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/Cuidados_Comunitarios_09112022.pdf.
- García-González, N; Salguero Montaña, O; Tudela-Vázquez, MP; Rodríguez Medela, J; Adamuz Santos, M. 2016. Guía didáctica una economía de mucho cuidado (en línea). Granada, España, Economistas sin Fronteras. 76 p. Consultado 24 abr. 2024. Disponible en https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/01/Gu%C3%ADa-did%C3%A1ctica-Una_econom%C3%ADa_de_Mucho_cuidado_EsF.pdf.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2019. Luchadoras: mujeres rurales en el mundo (en línea). San José. 256 p. Consultado 30 abr. 2024. Disponible en [https://mujeresluchadoras.iica.int/pdf/IICA-LibroMujerRural-Espa%C3%B1ol-2019\(web\).pdf](https://mujeresluchadoras.iica.int/pdf/IICA-LibroMujerRural-Espa%C3%B1ol-2019(web).pdf).
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 22 ago. 2023. IV Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas: ¿Cómo Caminamos hacia la Economía de los Cuidados desde los Sistemas Agroalimentarios en las Américas?: Acciones Conjuntas para su Fortalecimiento (en línea). San José, Costa Rica, IICA. Consultado 3 jun. 2024. Disponible en <https://www.facebook.com/IICAnoticias/videos/684622123569298/>.

- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica); BID (Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos de América); Microsoft. 2020. Conectividad rural en América Latina y el Caribe: un puente al desarrollo sostenible en tiempos de pandemia (en línea). San José, Costa Rica. 119 p. Consultado 3 jun. 2024. Disponible en <https://repositorio.iica.int/handle/11324/12896>.
- Mascheroni, P; Albertí, A; Angulo, S. 2022. Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe (en línea). Buenos Aires, Argentina, CLACSO. 64 p. Consultado 4 jun. 2024. Disponible en <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/12/linforme-Final-de-Cuidados-rurales.pdf>.
- Monsalve, MM. 2024. Cuidar paga: así se alza la economía del cuidado como un sector clave para América Latina (en línea). El País, España; 13 ene. Consultado 10 may. 2024. Disponible en <https://elpais.com/america-futura/2024-01-14/cuidar-paga-asi-se-alza-la-economia-del-cuidado-como-un-sector-clave-para-america-latina.html>.
- Moreno, L. Cuatro propuestas para empoderar a la mujer rural y acabar con la seguridad alimentaria. Luchadoras. Consultado 17 may. 2024. Disponible en [https://mujeresluchadoras.iica.int/pdf/IICA-LibroMujerRural-Espa%C3%B1ol-2019\(web\).pdf](https://mujeresluchadoras.iica.int/pdf/IICA-LibroMujerRural-Espa%C3%B1ol-2019(web).pdf).
- ONU (Organización de las Naciones Unidas, Estados Unidos de América). 2013. El mundo deberá producir 70 % más alimentos para 2050, prevé estudio de la ONU (en línea). Consultado 10 abr. 2024. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2013/12/1288891>.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Estados Unidos de América). 2022. Comunicado de prensa: estamos a siglos de alcanzar una plena igualdad de género, advierten las Naciones Unidas en un nuevo informe (en línea). Consultado 10 may. 2024. Disponible en <https://shorturl.at/Uo1nh>.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Estados Unidos de América). 2024. Diálogo de alto nivel: Bases para un Pacto Birregional por los Cuidados entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (en línea). Nueva York. Consultado 10 abr. 2024. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/03/dialogo-de-alto-nivel-bases-para-un-pacto-birregional-por-los-cuidados-entre-america-latina-el-caribe-y-la-union-europea>.



La sociedad y los territorios del cuidado para la igualdad y la sostenibilidad en América Latina y el Caribe

Autoría:

Ana Gúezmes García¹.

**Directora de la División de Asuntos de Género.
Comisión Económica para América Latina y el
Caribe (CEPAL).**

Introducción

Desde 2020 la CEPAL ha propuesto un nuevo paradigma de desarrollo: la sociedad del cuidado como horizonte y camino para una recuperación transformadora, sostenible y con igualdad frente a la crisis en cascada que afronta América Latina y el Caribe (ALC). La sociedad del cuidado ubica en el centro el principio feminista de la sostenibilidad de la vida y recoge los aportes de las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región referidos al buen vivir y la sostenibilidad del planeta. La sociedad del cuidado reconoce en forma sinérgica la interdependencia entre las personas y las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo sostenible (CEPAL 2022a). Este paradigma se basa en la premisa de que el trabajo de cuidados contribuye al desarrollo, al crecimiento económico y a la protección del planeta y, por ende, coloca el derecho al cuidado en el centro, incluidos el autocuidado, el cuidado de las personas, el de quienes cuidan y el del planeta (CEPAL 2023a).

En esta línea, en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en noviembre de 2022 bajo la presidencia de Argentina y la organización de la CEPAL, en coordinación con ONU Mujeres, los Gobiernos de la región aprobaron el Compromiso de Buenos Aires (CEPAL 2023b), en el que se propone un camino para avanzar hacia la sociedad del cuidado, que incluye diversos acuerdos en áreas novedosas para una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenibilidad. Mediante este compromiso, se reconoce el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado, al mismo tiempo que se llama a los Gobiernos a promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un paradigma de desarrollo que promueva la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. De esta forma, la sociedad del cuidado propone abordar las causas estructurales de la desigualdad de género desde la perspectiva territorial, interseccional, intercultural y de derechos humanos, para lo cual se promueven políticas públicas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad en el territorio. Este nuevo paradigma implica abordar los cuidados en torno a tres ejes centrales: el cuidado como necesidad, el cuidado como trabajo y el cuidado como derecho.

¹En este artículo se recogen los estudios y las reflexiones sostenidas en la División de Asuntos de Género y en el ámbito intergubernamental de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Agradezco a Belén Villegas, Jennie Dador y Carmen Álvarez su colaboración en la preparación de este documento.

El cuidado como necesidad hace referencia al hecho de que los cambios en el empleo, los desplazamientos de las personas en los territorios, el aumento de la esperanza de vida, la incidencia de las enfermedades crónicas y el envejecimiento poblacional, entre otros, han dado lugar a un incremento de la demanda de cuidados y a una reducción del tiempo y el número de personas disponibles para brindarlos. Esta compleja combinación conduce a lo que se ha denominado “crisis de los cuidados” o “crisis de reproducción social”. Si bien durante mucho tiempo la crisis de los cuidados se asoció a los países con una pirámide poblacional envejecida, donde la población suele gozar de las mejores condiciones de vida, hoy es un fenómeno de especial relevancia en ALC, como lo demostró la pandemia del COVID-19. La región no ha resuelto las necesidades de cuidado infantil ni de la salud y se enfrenta a una creciente demanda. Han sido hasta ahora las mujeres las que mayormente han sostenido con su tiempo y su trabajo esta crisis, que seguirá incrementando en los próximos años. Por ello, desde la CEPAL se propone abordar los cuidados como una necesidad central en el sostenimiento de nuestras sociedades (CEPAL 2022a).

Asimismo, la sociedad del cuidado aborda la economía del cuidado y las relaciones entre el trabajo de cuidados remunerado que se realiza en el mercado laboral y el no remunerado que se lleva a cabo en el seno de los hogares como elementos claves en la reproducción de las sociedades y los mercados. Dada la división sexual del trabajo, todos los sectores que componen la economía del cuidado están altamente feminizados, siendo este un sector sostenido esencialmente por el trabajo de las mujeres (CEPAL y OIT 2020). Los miembros de este grupo, amplio y heterogéneo, difieren en cuanto a las ocupaciones que desempeñan, las habilidades requeridas, la calidad de su empleo y los niveles de remuneración; sin embargo, la división sexual del trabajo determina frecuentemente la asociación de todas estas actividades con la condición “natural” de las mujeres y, en consecuencia, se conciben en general como actividades de baja cualificación y remuneración.



Asimismo, en particular en el medio rural, los límites entre las actividades “productivas” y “reproductivas” o trabajo de cuidado suelen ser difusos, ya que estas se asignan a las mujeres y a las niñas debido a roles de género preestablecidos, p. ej., tareas como el cuidado de animales, el mantenimiento de las huertas y el acarreo de leña y agua, entre otras actividades necesarias para la sostenibilidad de la vida. De esta manera, la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado persisten como nudos estructurales de la desigualdad en ALC. Ambas dimensiones interactúan mutuamente, lo que atenta contra el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su autonomía. Desde la CEPAL, la sociedad del cuidado propone avanzar hacia la generación de políticas en el mercado laboral que reduzcan las brechas de género y promuevan una organización económica y social más justa a la vez que se involucra a los hombres, jóvenes y niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género, en el ejercicio de masculinidades corresponsables y no violentas para transformar los roles y estereotipos de género (CEPAL, 2022 a).

Finalmente, la sociedad del cuidado promueve el derecho al cuidado, entendido como el derecho a cuidar, ser cuidado y ejercer el autocuidado como parte de los derechos humanos ya reconocidos en los pactos y tratados internacionales de los que goza toda persona humana a lo largo de su ciclo de vida, indistintamente de su situación de dependencia. Sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género, estos derechos hacen posible la sostenibilidad de la vida humana y el cuidado del planeta. Situar el cuidado como parte de los derechos humanos implica ubicar su respaldo, desde el punto de vista de la formulación de políticas públicas, en los instrumentos internacionales de derechos humanos (CEPAL 2022a).

La CEPAL sostiene que la inversión en la economía del cuidado constituye un elemento central hacia una recuperación transformadora más justa, sostenible e igualitaria (CEPAL 2019). Más aún, debido a su carácter complejo e integral, las políticas de cuidados deben contar con un abordaje intersectorial y situado, que permita su adecuación a cada contexto. En la siguiente sección se aborda la perspectiva territorial en la política de cuidados en ALC.

Los cuidados en el territorio

Durante casi cinco décadas los Estados Miembros de la CEPAL, reunidos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, han aprobado la Agenda Regional de Género² orientada a garantizar los derechos de las mujeres, avanzar en el logro de su autonomía y generar las bases para construir sociedades con igualdad de género en la ley y en la realidad. Esta agenda se ha construido con base en el diálogo con los movimientos de mujeres y feministas de la región. En este marco, en los últimos 15 años, los Gobiernos han aprobado una serie de acuerdos imprescindibles para el diseño y la implementación de políticas de cuidados, entre ellos, los relativos a la reafirmación del principio de universalidad y progresividad para el acceso a servicios de cuidado de calidad, a la importancia de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, así como a la importancia de promover la sostenibilidad financiera de las políticas públicas de cuidado orientadas a alcanzar la igualdad de género.

En los últimos años la política de cuidado en los ámbitos territorial, integral e interseccional ha adquirido relevancia creciente en dicha agenda regional (CEPAL 2023a). Esto se ve claramente manifiesto en los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por medio de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), el Compromiso de Santiago (2020) y, en particular, en los acuerdos aprobados durante la última conferencia regional, plasmados en el Compromiso de Buenos Aires (2022), como se detalla en el recuadro 1.

²La Agenda Regional de Género comprende los acuerdos adoptados por los Estados Miembros de la CEPAL en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde la primera reunión en La Habana en 1977 hasta la actualidad.

Recuadro 1. Políticas de cuidado con mirada territorial en la Agenda Regional de Género.

Estrategia de Montevideo, 2016³:

“3. Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades 3.h Diseñar e implementar planes de formación y capacitación continua en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad en todas las instituciones públicas, en especial el sistema de justicia, las fuerzas de seguridad y los sectores de salud y educación, y en alianza con centros académicos, organizaciones feministas y organizaciones internacionales con el fin de garantizar recursos humanos idóneos en el diseño e implementación de políticas sectoriales y transversales de género en todo el territorio nacional”.

Compromiso de Santiago, 2020:

“32. Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas con financiamiento para el desarrollo sostenible, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y la reducción de riesgos de desastres, especialmente en los territorios de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo la participación de las mujeres y la inclusión de la igualdad de género en el análisis de las necesidades y los planes de respuesta, así como en la planificación y la ejecución de la inversión pública para la reconstrucción”.

³La Estrategia de Montevideo contiene un abordaje multiescalar y se enfoca en lo territorial hasta el punto en que varias medidas se refieren a la implementación subnacional. De esta manera, si bien no se incluyen medidas “temáticas” de cuidado en los territorios, ya que no era el fin del instrumento, el enfoque territorial está presente de manera integral.

Compromiso de Buenos Aires, 2022:

“9. Adoptar marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos, y que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad en el territorio (...)

33. Impulsar la adopción de un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en la producción y el uso de información estadística, que permita visibilizar las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de la vida, así como de un enfoque territorial que promueva la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de cuidados en los territorios.

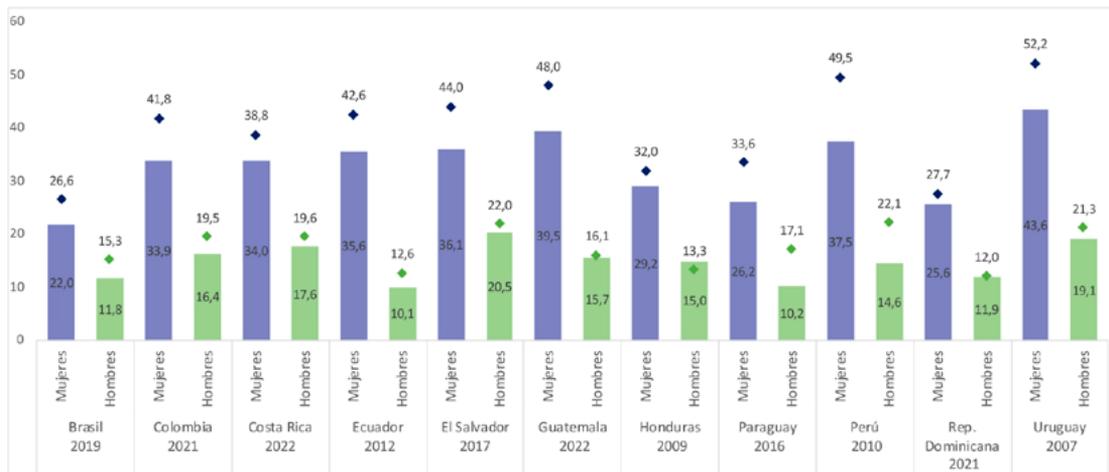
34. Alentar la contabilización de los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres en su diversidad, de bienestar, de redistribución y de crecimiento de las economías, así como el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado, incluso a través de la medición periódica del uso del tiempo y de las necesidades y la demanda de cuidados en la diversidad de los territorios, la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales y la realización de ejercicios de estimación de costo, y cálculo de la inversión, y el retorno de las políticas y sistemas de cuidado”.

Fuente: Tomado de CEPAL 2023a:1.

Integrar la perspectiva territorial en el abordaje de los cuidados implica tener en cuenta de qué manera los territorios y las dinámicas sociales que allí ocurren configuran la economía del cuidado; por tanto, es necesario evitar miradas universalistas y descontextualizadas en torno a la división sexual del trabajo y la organización del cuidado. La mirada territorial en la política de cuidados supone analizar las condiciones económicas, sociales y culturales, así como las necesidades particulares de cada territorio, para comprender y abordar las desigualdades. En este sentido, la perspectiva territorial debería ser siempre interseccional y situada (CEPAL 2021).

En ALC aproximadamente el 80 % de la población es urbana y el 35 % vive en ciudades de al menos un millón de habitantes. Debido a la alta concentración de la población en esta región con respecto a otros contextos geográficos, los cuidados adquieren formas diferentes en el medio rural y en el urbano que suelen exacerbar las desigualdades territoriales. Así, frecuentemente, el acceso a servicios y prestaciones vinculados a la protección social y la infraestructura física suele ser más débil en el medio rural que en el medio urbano, lo que incrementa la carga de trabajo de cuidados en los hogares y, en particular, en las mujeres. En este sentido, la debilidad de los sistemas de salud y educación y las mayores distancias para obtener estos servicios en contextos donde el transporte público no siempre es accesible y los caminos no siempre son transitables causa que muchos de los cuidados que suelen realizarse en el espacio público se trasladen al hogar (CEPAL 2016). Al mismo tiempo, la falta de acceso a servicios básicos de salud incrementa la prevalencia de enfermedades y deteriora las condiciones de envejecimiento, lo que redundando en una mayor carga de cuidados en los hogares. A esto se agregan otras necesidades en relación con la debilidad en la infraestructura y el acceso a servicios básicos, como agua o energía, las cuales contribuyen a aumentar las horas de trabajo no remunerado necesario para sostener la vida cotidiana, que es realizado mayoritariamente por las mujeres. Por ello, suele existir una brecha importante entre las mujeres de las zonas urbanas y las rurales, ya que las de estas últimas dedican de 3 a 10 horas más al trabajo no remunerado que las de las zonas urbanas (CEPAL, 2022 a).

ALC (11 países): tiempo dedicado al trabajo no remunerado según sexo y zona geográfica, último año disponible (en horas semanales). Gráfico de barras, urbano; gráfico de puntos, rural.

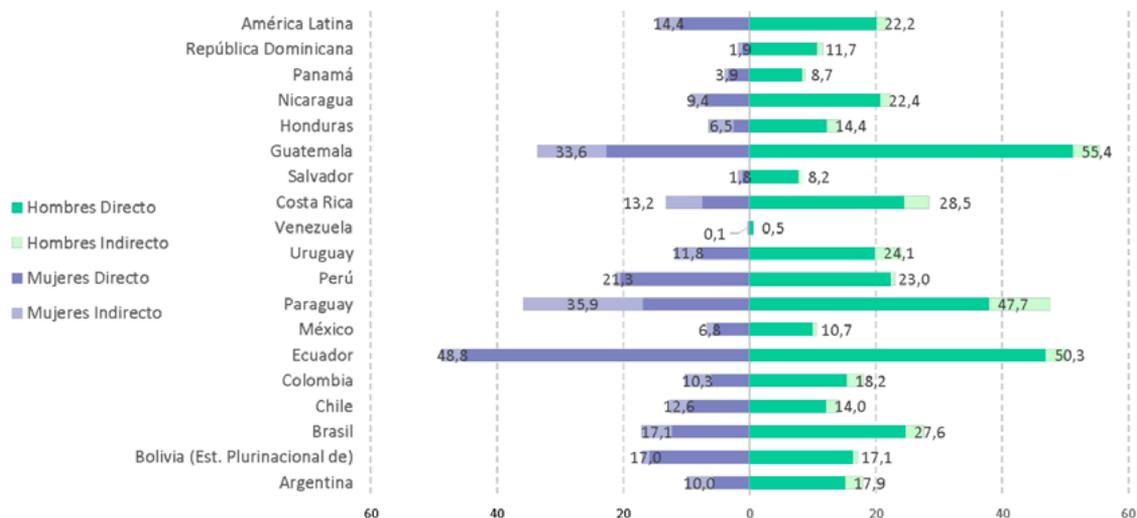


Fuente: elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Repositorio de uso del tiempo de América Latina y el Caribe.

Otro elemento por considerar es el trabajo no remunerado de las mujeres rurales, adicional al trabajo de cuidados. En América Latina el 14 % de las mujeres que se desempeñan en el sector exportador lo hacen en el sector agropecuario, donde existe una fuerte invisibilización de su trabajo, que es considerado como una ayuda en vez de un trabajo y, en consecuencia, se suele subestimar su participación.



América Latina (18 países): empleo exportador directo e indirecto en el sector agropecuario, según sexo, en 2018 (en porcentajes).



Fuente: elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG) y matrices de insumo-producto de los países.

La polifacética crisis social, económica y sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 puso en primer plano los cuidados comunitarios. Frente a la ausencia o debilidad de los servicios sanitarios y el aumento del desempleo, emergieron diversas formas de cuidado comunitario, incluidas las ollas populares, los comedores barriales y las redes locales de suministro de artículos de higiene y alimentos, de transporte de personas y de cuidado, entre otras (OIT et al. 2022).

Dadas la dispersión y la baja densidad poblacional en las zonas rurales, así como la medida en que las políticas públicas orientadas al cuidado de las personas en situación de dependencia son pensadas sobre todo desde un modelo urbano que

no responde a las necesidades de la población de las zonas rurales, los cuidados comunitarios son especialmente importantes en el medio rural (Leavy 2019).

De igual manera, en las explotaciones familiares y campesinas que caracterizan en muchos casos al medio rural, la residencia, la producción y el consumo se desarrollan en el mismo espacio, por lo cual los límites entre el cuidado y otras actividades suele ser difuso. Estas actividades incluyen el acarreo de leña, la recolección de agua, el cuidado de animales, la producción de quesos, la recolección de huevos y las labores en la huerta y frecuentemente son percibidas como actividades domésticas (Herrera 2019). Estas actividades son realizadas mayormente por las mujeres, adolescentes y niñas, debido a lo cual estas pierden oportunidades educativas, laborales y de participación social y política y se reduce su tiempo para el descanso y el autocuidado.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en ALC la mirada territorial e interseccional del cuidado en el medio rural no puede abordarse sin señalar la situación de las mujeres indígenas. El deterioro de los territorios y bienes comunes de los pueblos indígenas a través de la contaminación afecta la conservación de sus medios de subsistencia tradicionales. El acceso a la tierra, los territorios y los recursos naturales son centrales para los pueblos indígenas. En efecto, el cuidado y el respeto por la tierra forma parte de los saberes que se transmiten de una generación a otra, lo que implica una conexión con los ancestros y las generaciones venideras.

La degradación de los recursos naturales y de los ecosistemas, el aumento de los precios de la tierra cultivable, las construcciones sin un consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas y sus correspondientes efectos en el acceso a los recursos han contribuido significativamente a las migraciones forzadas de las mujeres indígenas, quienes ocupan frecuentemente lugares de primera línea en los procesos de resistencia y de defensa contra la deforestación. De esta manera, la degradación ambiental influye en las condiciones de vida, la supervivencia, la exposición a enfermedades, el desplazamiento forzado y otras formas de violencia hacia las mujeres rurales, especialmente las indígenas, y aumentan la demanda de cuidados, que se deben realizar en condiciones de mayor precariedad (CEPAL 2021).

En este sentido, en los últimos años el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas 2022) ha realizado sucesivas recomendaciones en cuanto a territorios y derechos ambientales en relación con las mujeres indígenas o rurales, entre ellas: la Recomendación general n.o 39 (2021) sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, la *Recomendación general n.o 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático* y la *Recomendación general n.o 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales* (CEDAW s. f.).

Resulta de suma importancia que los mecanismos de fortalecimiento de la representación incluyan una perspectiva interseccional para integrar la mirada y la voz de las mujeres en su diversidad. Por ello, es clave recuperar los saberes, los conocimientos y las prácticas en los distintos territorios en torno a los cuidados, con el fin de alimentar la formulación de las políticas públicas con una mirada territorial e interseccional.

En esta línea en particular, la Recomendación general n.o 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas constituye un avance fundamental en materia de derechos humanos en la medida en que identifica y aborda las diferentes formas de discriminación interseccional a las que se enfrentan las mujeres y niñas indígenas, así como su papel clave como líderes, agentes de cambio y portadoras de conocimientos dentro de sus pueblos, comunidades, familias y la sociedad en su conjunto. En esta recomendación se reconoce la identidad multifacética de las mujeres y niñas indígenas, así como su relación indiscutible con sus territorios, recursos naturales, cultura y cosmovisión. Por ello, dicha recomendación general promueve especialmente los derechos a la participación efectiva, la consulta y el consentimiento antes de la adopción y aplicación de medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles, así como la generación de medidas integrales orientadas a prevenir, prohibir y sancionar todas las formas de violencia de género contra las mujeres y niñas indígenas y reconocer la violencia medioambiental, espiritual, política y cultural. Esta recomendación se encuentra estrechamente alineada con el Compromiso de Buenos Aires, ya que contiene elementos centrales para avanzar hacia la sociedad del cuidado y garantizar, especialmente, el derecho al cuidado en los pueblos indígenas y los territorios rurales.

Asimismo, ALC cuenta con un tratado ambiental: el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, aprobado en Escazú, Costa Rica, en 2018, más conocido como Acuerdo de Escazú. Su objetivo, que constituye un gran avance en materia ambiental, es garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de modo significativo en las decisiones que afectan su vida y su entorno y a acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados.

Una hoja de ruta: hacia la sociedad del cuidado en los territorios

La mirada territorial en la política de cuidado y las desigualdades en esta materia, que caracterizan a las poblaciones y que afectan especialmente a las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas, alerta sobre la necesidad de tomar en cuenta las características socioeconómicas, territoriales y culturales que dan forma a los cuidados de manera situada en cada contexto. Por ello, la política de cuidado con enfoque territorial debe basarse en tres principios centrales: **la integralidad, la interseccionalidad y la política de cercanía**, que se explican a continuación. La **integralidad** implica el diálogo con las instituciones, incluidos los Gobiernos locales y nacionales y las organizaciones comunitarias y privadas que brindan servicios de cuidado, así como intervenciones desarrolladas en materia de cuidados en el ámbito territorial, entre ellas, planes de desarrollo y de ordenamiento llevados a cabo desde la esfera pública. La **interseccionalidad** supone tomar en cuenta las múltiples desigualdades que se entrecruzan con las desigualdades de género y cómo estas dan forma a la división sexual del trabajo y a la organización social del cuidado en cada unidad territorial. Además, implica incorporar la **interculturalidad**, definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas, como elemento fundacional y generador de expresiones culturales compartidas, mediante el diálogo y el respeto mutuo (artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales). Por otra parte, la **política de cercanía** conlleva diseñar e implementar políticas públicas en materia de cuidados con un anclaje institucional centrado en los territorios. Esto se traduce en la creación de mecanismos de articulación, participación, representación y rendición de cuentas de la política pública en el plano territorial (CEPAL 2024).

Adicionalmente, la política de cuidados debe guiarse por una serie de principios orientadores centrales, entre los cuales se destaca la **universalidad**, que supone la necesidad de todas las personas de algún tipo de cuidado durante su ciclo de vida. También debe ser **intersectorial**, en la medida en que requiere el trabajo coordinado de diversos ministerios y sectores. Los cuidados, además, deben abordarse desde una perspectiva de **corresponsabilidad**, a fin de incidir en la distribución del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres (corresponsabilidad de género) y entre el Estado, el mercado, los hogares y la comunidad (corresponsabilidad social). Asimismo, esta política debe ser **sostenible en términos financieros**, lo que implica contar con recursos suficientes e intransferibles (CEPAL 2022b).

Finalmente, avanzar en la igualdad implica visibilizar el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito rural y a lo largo de los sistemas agroalimentarios. Al mismo tiempo, resulta esencial reconocer la diversidad de las mujeres, sus saberes y su contribución a los procesos reproductivos y productivos, así como hacer frente a la interseccionalidad de la discriminación. En este sentido, es clave superar los patrones culturales patriarcales, los estereotipos y la división sexual del trabajo con acceso desigual a los recursos, la propiedad, los ingresos y el poder. Estas medidas son cruciales para potenciar la autonomía de las mujeres en su triple dimensión (física, económica y de toma de decisiones), garantizar el derecho al cuidado, poner fin al trabajo infantil y al matrimonio de niñas y redistribuir los cuidados con corresponsabilidad social y de género en los planos rural y comunitario.



Referencias bibliográficas

- CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Estados Unidos de América). s. f. Recomendaciones generales (en línea). Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2016. Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible (en línea). Santiago. 182 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/17401fa5-7f1b-4e35-bddb-2aadfc4b4378>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2019. La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (en línea). Santiago. 222 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2021. Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (en línea). Santiago. 9 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47264-la-sociedad-cuidado-aportes-la-agenda-regional-genero-marco-desarrollo>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2022a. La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (en línea). Santiago. 184 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48363-la-sociedad-cuidado-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2022b. Transitar hacia la sociedad del cuidado: claves para una recuperación transformadora, con igualdad y sostenibilidad (en línea). In Panorama social de América Latina. Santiago. p. 209-239. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47718-social-panorama-latin-america-2021>.

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2023a. 45 años de Agenda Regional de Género (en línea). Santiago. 180 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/454a5545-2f3d-4154-8219-f51bea97dedf/content>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2023b. Compromiso de Buenos Aires (en línea). Santiago. 36 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2024. Políticas de cuidado con perspectiva territorial: el caso del Sistema Comunal de Cuidados de Renca 2023. De próxima publicación.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); OIT (Organización Internacional del Trabajo, Chile). 2020. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política (en línea). Santiago. 58 p. (Serie Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, n. 23). Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f1b21e64-c332-498e-9e27-f4b87bf94f7d/content>.
- Herrera, KM. 2019. Rompendo dicotomias: o cotidiano do trabalho das mulheres rurais (en línea). Raízes 39(1):63-79. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://raizes.revistas.ufcg.edu.br/index.php/raizes/article/view/82/70>.
- Leavy, P. 2019. Entre las fincas y la escuelita bíblica... o policial: un análisis etnográfico sobre el cuidado infantil en contextos rurales de Orán, Salta (en línea). Runa 40(2):75-91. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/1808/180862611005/html/>.

OIT (Organización Internacional del Trabajo, Perú); ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Panamá); CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estados Unidos de América). 2022. Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: una aproximación a los cuidados en los territorios (en línea). s. l. 47 p. Consultado 23 jul. 2024. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/11/los-cuidados-comunitarios-en-america-latina-y-el-caribe>.



¿De qué hablamos cuando hablamos de los cuidados? La transición hacia sociedades más justas e igualitarias y el fortalecimiento de la economía de cuidados en territorios rurales de América Latina y el Caribe (ALC)

Autoría:

Melisa Campana Alabarce.

Investigadora del MSCA-UNA4CAREER.

Renata Nunes Portela.

Investigadora visitante.

Andrés Arias Astray.

Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Fundación Complutense.

Introducción y contexto general

El impacto de la crisis desatada por la pandemia en la autonomía económica de las mujeres, los nudos estructurales de la desigualdad de género y la acentuación de las brechas de género en materia de trabajo remunerado y no remunerado e ingresos es gigantesco. La carga de trabajo no remunerado en los hogares ha aumentado de forma muy significativa, tanto por el cierre de los centros educativos y de cuidado como por la saturación de los sistemas sanitarios. A la vez, los efectos de la crisis en el mercado laboral han supuesto un retroceso histórico en las tasas de participación y ocupación de las mujeres y un aumento drástico del desempleo femenino. A esto se suma que quienes trabajan en el sector de la economía del cuidado, ya sea trabajadoras de la salud, de la educación o de hogares particulares, debieron enfrentar horas de trabajo imprevistas o excesivas, inseguridad laboral y una alta exposición al contagio (CEPAL 2021).

En términos de pérdida de empleo, desde el inicio de la pandemia en 2020 las brechas de género se ampliaron especialmente para las madres con hijos más pequeños (de 0 a 5 años). Desde 2021 las mujeres de la región presentan el doble de probabilidades que los varones de perder su trabajo. Esto se explica en parte por la débil y más lenta recuperación de los sectores en los que predominan las mujeres: el sector de servicios y otras actividades en las que la interacción personal es fundamental (PNUD 2021).

La disminución media del empleo de las mujeres fue 3.2 veces mayor que la de los varones. A mediados de 2021 la tasa de empleo de las mujeres era 23 % menor que su índice previo a la pandemia. Con una caída de 7 %, la reducción en la tasa de empleo masculina fue sustancial, pero mucho menos pronunciada que la femenina. Las brechas de género se pueden observar no solo en términos de pérdidas de empleo entre quienes trabajaban antes de la pandemia, sino también en la entrada en el empleo de quienes no trabajaban antes de ella: las pérdidas de empleo fueron de 38 % para las mujeres y de 17 % para los hombres, mientras que la entrada en el empleo, ya sea desde el desempleo o la inactividad, fue del 27% para las mujeres, en comparación con el 44% para los varones (Banco Mundial y PNUD 2022).

La cuestión de los cuidados en ALC

En el campo específico de la política pública, lo que llamamos perspectiva de género incorpora esta dimensión en el análisis de la realidad social y, por su capacidad para desentrañar, desnaturalizar y superar las desigualdades sociales ligadas a las asimetrías de las relaciones de género, es un enfoque fundamental para reflexionar sobre lo público.

Una muy fructífera ocasión para el análisis del tema de género en ALC desde una perspectiva de ciudadanía y políticas públicas se puede hallar en la discusión en torno al problema del cuidado. Desde hace décadas los feminismos latinoamericanos han venido bregando por posicionar el problema del cuidado en la agenda regional. El núcleo de la batalla argumental busca dejar de promover la inclusión de las personas “beneficiarias” en programas de “cuidado” o de “protección”, para pasar a considerarlas titulares de derecho al cuidado, un derecho subjetivo que debe ser satisfecho mediante los sistemas de bienestar social de cada Estado (Pautassi 2007).

Junto a esta batalla argumental y política para posicionar el cuidado como derecho humano fundamental, hay otra batalla referida a la dimensión económica, que se abrió paso a través de la denominada economía del cuidado.



En líneas generales, la economía del cuidado se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para garantizar la supervivencia cotidiana de todas las personas en la sociedad en la que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (limpieza de la casa, compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones y supervisión del trabajo de cuidadores remunerados, entre otros).

En otros términos, la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, principalmente por parte de las mujeres, así como el trabajo doméstico y de cuidados que se lleva

a cabo de forma remunerada en el mercado laboral, en el cual también participan mayoritariamente las mujeres (OIT 2018, CEPAL 2021).

Con respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo, la economía del cuidado muestra que, sin esa labor cotidiana que permite al capital disponer todos los días de mano de obra en condiciones de emplearse, el sistema no podría reproducirse. No se tiene en cuenta ni el trabajo que esa fuerza laboral tiene incorporada (al estar cuidada, higienizada, alimentada, descansada), ni el trabajo del cual se la libera al eximir de responsabilidades de cuidado a aquellas personas con quienes convive. Dicho de otro modo, la oferta de trabajo remunerado se regula por medio de la negociación en los hogares, destinada a distribuir el trabajo no remunerado para la reproducción. Es decir, el trabajo de cuidado no remunerado efectuado dentro de los hogares (mayoritariamente por las mujeres) constituye un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital.

El peso relevante del trabajo de cuidado no remunerado en el funcionamiento del sistema económico se refleja en cómo se organiza la reproducción de las personas en la sociedad. Esto puede pensarse a partir del concepto de *organización social del cuidado*, referido a la manera interrelacionada en que las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen el cuidado (Pautassi 2007).

Para identificar conceptualmente un régimen de cuidado particular, Karina Batthyány (2021) propone considerar tres grandes dimensiones y formular, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Dónde se presta el cuidado? ¿En los hogares? ¿En instituciones públicas como escuelas, hospitales y guarderías? ¿En instituciones comunitarias?
- ¿Quiénes cuidan? ¿Las personas que cuidan son principalmente mujeres en su calidad de madres? ¿Son los padres y las madres? ¿Son quienes trabajan en el cuidado?
- ¿Quién paga por los costos de la provisión de dicho cuidado? ¿Es el Estado, mediante transferencias de dinero a las mujeres? ¿Es el Estado, a través de la prestación de servicios de cuidado gratuitos? ¿Son las familias, que pueden permitirse adquirir servicios de cuidado privados? ¿Son los empleadores, obligados por la regulación laboral?

La ausencia de instituciones públicas que asuman la responsabilidad colectiva de la reproducción cotidiana y social pone de manifiesto la vigencia del supuesto ideológico de la centralidad de la institución familiar basada en el matrimonio legal y la división sexual del trabajo en la resolución de las incompatibilidades entre el mundo laboral y la vida familiar, lo que da lugar a un régimen de cuidado que puede definirse como “familiarista”, que en ALC es el tipo de régimen más extendido. En contraposición, un régimen de cuidado “desfamiliarizador” se dirige hacia las instituciones públicas y el mercado.

La evidencia disponible demuestra que en ALC la organización social del cuidado es injusta, porque las responsabilidades de cuidado se distribuyen desigualmente en dos ámbitos diferentes. Por un lado, hay una distribución desigual entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias y, por el otro, la desigualdad en la distribución de responsabilidades se verifica también entre hombres y mujeres.

El trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, en su seno, por las mujeres. En definitiva, el cuidado es una experiencia socioeconómicamente estratificada y la organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad (Rodríguez Enríquez 2005).

Como sostiene Rodríguez Enríquez (2005), por una parte, en la región resulta evidente la ausencia de una política pública de cuidado, cuya resolución, por otra parte, varía significativamente según la clase social. A la vez, en los gobiernos se asume que el cuidado es una responsabilidad de los hogares y que la provisión pública es simplemente un complemento para aquellos que no pueden resolver este problema por sí mismos. En consecuencia, existe una tendencia a focalizar estos servicios en la población económicamente más desfavorecida por medio de diferentes formatos (subsidios a madres solas con hijos e hijas menores de edad, subsidios a la provisión privada de servicios de cuidado, sistemas de pensiones no contributivas para mayores de setenta años en condición de pobreza y subsidios para madres de más de siete hijos, entre otros) (Pautassi 2007).



Entre las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a empleos formales está la alta carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que siguen desempeñando, en ausencia de una división más justa y equitativa de ese tipo de trabajo entre mujeres y hombres, así como de políticas y sistemas de cuidado adecuados. En ALC las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tres veces más tiempo que los hombres y esa diferencia es 39% superior entre aquellas que pertenecen al primer quintil de ingresos (el 20% de menores recursos), en comparación con el quinto quintil (el 20% de mayores recursos). Esta situación, combinada con los diversos mecanismos de discriminación y segmentación ocupacional por motivos de género, dificulta la inserción de las mujeres, en especial, de aquellas con menores niveles educativos y provenientes de hogares de menores ingresos, en empleos formales de jornada completa con salarios. Asimismo, las empuja hacia formas de inserción laboral precarias, desprotegidas, con baja remuneración y sin acceso a la protección social ni a los derechos laborales, como el trabajo por cuenta propia de baja calificación, diversas formas de empleo en régimen de subcontratación o tercerización o el trabajo a domicilio (Abramo 2021).

Brechas de género y cuidados en el medio rural: la invisibilidad del trabajo femenino

Los feminismos latinoamericanos han impulsado las principales demandas de las mujeres y las disidencias en la región. En el contexto de los territorios rurales de América Latina, las condiciones de vida han estado marcadas por la desigualdad y la precariedad. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023), en 2022 el porcentaje de personas en situación de pobreza en zonas rurales fue de 19.5%, mientras que en áreas urbanas esta proporción fue de 9.3%. Esta disparidad se evidencia aún más al comparar los índices de pobreza extrema: en las ciudades esta afecta al 26.2% de la población, mientras que en las zonas rurales el porcentaje asciende al 41%.

Cuando analizamos las disparidades entre el campo y la ciudad, la brecha de desigualdad se vuelve evidente; sin embargo, al enfocarnos en las diferencias de género, la magnitud de esta desigualdad resulta impactante.

A pesar de la dispersión de los datos sobre el cuidado en el campo, los indicadores sociodemográficos ofrecen pistas sobre algunas preocupaciones importantes. Según ONU Mujeres (2018), la agricultura es el sector de empleo más importante para las mujeres que viven en zonas rurales; no obstante, estos empleos están vinculados a la economía informal, con niveles de protección social y derechos laborales mínimos o inexistentes. En estos contextos ONU Mujeres (2018) estimó que el 64% de las mujeres dedicadas a la agricultura tiene bajos ingresos. Estos mismos datos revelan que solamente el 15% de las mujeres en el campo tiene derechos sobre la tierra, lo que pone de manifiesto una brecha de desigualdad abrumadora. Además, indican que solamente el 2% de estas mujeres tiene acceso a la educación superior. En contraste con estos datos tan significativos acerca de la desigualdad, las mujeres que viven en zonas rurales son responsables del 45% de la producción de alimentos consumidos en los hogares rurales, lo que pone de manifiesto su papel fundamental a la hora de garantizar la seguridad alimentaria de las familias en estas áreas (Ballara y Damianović 2010).

En este contexto también es crucial reparar en el tema de los matrimonios infantiles y el respeto por los derechos reproductivos en las zonas rurales. Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNSDG 2023) el matrimonio infantil es más prevalente en las regiones rurales que en las urbanas. En ALC se cuentan más de 58 millones de niñas casadas. Se estima que para 2030, la región será la segunda en el mundo en términos de matrimonio infantil. Este es impulsado por conflictos, catástrofes climáticas, el impacto del síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus y, en general, por situaciones de pobreza. Además, el matrimonio precoz conlleva un mayor riesgo de embarazo en edades tempranas (Girls not Brides 2017). Este escenario contribuye a la vez a perpetuar el ciclo de pobreza y desigualdad, ya que muchas de estas niñas se ven obligadas a asumir responsabilidades domésticas prematuramente. La falta de acceso a medidas de protección social y laboral agrava aún más la situación de las mujeres y niñas en las zonas rurales, ya que limita las oportunidades de desarrollo futuro y reproduce el ciclo de desigualdades.

La situación estructural de desigualdad empuja a muchos hombres y mujeres jóvenes en edad laboral a migrar del campo a la ciudad sin sus hijos e hijas. Estos niños y niñas quedan en el campo bajo la responsabilidad de otras mujeres, generalmente mayores, lo que incrementa la carga de cuidados para aquellas que continúan en el territorio rural.

Además, según la CEPAL (2022), el envejecimiento que se está produciendo en el medio rural de ALC, debido particularmente a las migraciones de quienes son más jóvenes hacia las ciudades, conlleva también un considerable trabajo de cuidado no remunerado de la población mayor, que recae en las mujeres de estos territorios.

El trabajo cotidiano, así como el protagonismo de las mujeres latinoamericanas y caribeñas en el medio rural es, sin ningún género de dudas, crucial; sin embargo, se ve particularmente marcado por la invisibilidad y la falta de apoyo y recursos. Esta alta carga de responsabilidad en el trabajo reproductivo invisible y no remunerado limita no solo las posibilidades de las mujeres en su propia formación y desarrollo personal, sino también sus oportunidades de participación política y protagonismo en los espacios públicos.

Conclusiones y recomendaciones

Como se puede deducir, el debate sobre cuidado está estrechamente vinculado tanto con el problema del empleo, como con la pobreza y la desigualdad. Es, por lo tanto, un tema neurálgico y estratégico para la agenda de política pública regional, sobre todo de cara a los años venideros y a los múltiples desafíos que ha dejado planteado el escenario pospandémico.

Nos atrevemos a plantear algunas recomendaciones para el desarrollo de acciones colectivas que impulsen la economía de los cuidados en los territorios rurales de ALC:

En el plano del debate público y académico se debe incentivar un amplio debate sobre la importancia de formular políticas de cuidado como uno de los pilares del bienestar social en los países de ALC.

En relación con lo anterior, para constituir una base adecuada para dicho debate, también conviene promover investigaciones empíricas relacionadas con la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en las zonas rurales, así como estudios sobre el trabajo agrícola no remunerado realizado por mujeres.

A partir de ello, se deben promover políticas e implementar programas de asistencia técnica y apoyo económico para fortalecer la participación de las mujeres en actividades productivas y remuneradas en el campo.

Asimismo, particularmente desde el mercado, se aconseja fomentar condiciones de trabajo decentes y protegidas para las mujeres en el territorio rural, así como garantizar ingresos dignos y adecuados que cubran sus necesidades, más allá de aquellas que son básicas.

También consideramos que es pertinente implementar políticas y servicios de cuidado adaptados a las necesidades específicas del contexto rural, así como acciones de autocuidado para las mujeres rurales.

Resulta imperioso fomentar la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres, familias, comunidades e instituciones estatales. El trabajo sobre la renuncia de los privilegios de los hombres en estos ámbitos es igualmente importante.

El matrimonio infantil debe ser desde todo punto de vista impedido. Promover la implementación de acciones y servicios públicos para combatirlo, así como políticas específicas que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de las zonas rurales es imperioso.

La movilización colectiva y la organización territorial de las mujeres son claves para asegurar el éxito de estas propuestas. Para ello, se requiere la formación ciudadana y de lideresas en toda la región.

Con políticas de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, todo lo anterior será mucho más fácil. Por ello, finalmente, nos atrevemos a proponer investigaciones centradas en la innovación producida y promovida por las mujeres en el medio rural, tanto en lo que se refiere a la agricultura sostenible como en cualquiera de las ocupaciones y actividades que se desarrollan en dicho medio.



Referencias bibliográficas

- Abramo, L. 2021. Políticas para enfrentar los desafíos de las antiguas y nuevas formas de informalidad en América Latina (en línea). Santiago, Chile, CEPAL. 108 p. (Serie Políticas Sociales, n. 240). Consultado 20 jun. 2023. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/bfe32351-aae8-4a4b-81f4-326df236a8f6>.
- Ballara, M; Damianović, N. 2010. Políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentaria (en línea). San José, Costa Rica, IICA. 20 p. Consultado 14 jul. 2023. Disponible en <https://repositorio.iica.int/handle/11324/14204>.
- Banco Mundial; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estados Unidos de América). 2022. Recuperación desigual en América Latina y el Caribe: ¿se están quedando atrás las mujeres? (en línea). s. l. 13 p. Consultado 31 jun. 2023. Disponible en <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-08/undp-rblac-gender-esp.pdf>.
- Batthyány, K. 2021. Políticas del cuidado (en línea). Ciudad de México, México, UAM. 111 p. Consultado 16 jul. 2023. Disponible en <https://www.clacso.org/politicas-del-cuidado/>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2021. Panorama social de América Latina 2020 (en línea). Santiago. 256 p. Consultado 13 ago. 2023. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2022. Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (en línea). Santiago. 183 p. Consultado 22 ago. 2023. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48567-envejecimiento-america-latina-caribe-inclusion-derechos-personas-mayores>.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe. Chile: Naciones Unidas. Consultado 07 jun. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content>.
- Girls not Brides. 2017. Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe (en línea). s. l. 7 p. Consultado 07 jul. 2023. Disponible en <https://www.girlsnotbrides.org/documents/536/Child-marriage-in-LAC-Espa%C3%B1ol-08.2017-1.pdf>.
- Herrero, Y; González, M; Pascual, M; Gascó, E. 2019. La vida en el centro: voces y relatos ecofeministas. Madrid, España, Libros en Acción. 236 p.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo, Suiza). 2018. Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico (en línea). Ginebra. 156 p. Consultado 02 ago. 2023. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_635149.pdf.
- ONU-Mujeres. 2018. Conozca los datos: mujeres y niñas rurales (en línea, sitio web). Consultado 07 jul. 2023. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2018/2/infographic-rural-women>.
- Pautassi, LC. 2007. El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos (en línea). Santiago, Chile, CEPAL. 50 p. (Serie Mujer y Desarrollo, n. 87). Consultado 18 jun. 2023. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7bb982b7-abf7-47ac-bd5f-8672b98ae40d/content>.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estados Unidos de América). 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe: informe regional de desarrollo humano 2021: (en línea). Nueva York. 320 p. Consultado 12 ago. 2023. Disponible en <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-IRDH-PNUD-ES.pdf>.

- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina. 2021. Diagnóstico regional sobre datos de desapariciones y trata de mujeres: recomendaciones de política pública (en línea). s. l. 64 p. Consultado 21 jun. 2023. Disponible en https://oig.cepal.org/sites/default/files/e5_informe_final_ccrev_07082022.pdf.
- Quiroga Díaz, N; Gago, V. 2014. Los comunes en femenino: cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida (en línea). *Economía y Sociedad* 19(45):1-19. Consultado 18 jul. 2023. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35365/CONICET_Digital_Nro.3ab22ee3-269e-4830-af73-b008eada681b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y.
- Rodríguez Enríquez, C. 2005. La economía del cuidado: un aporte conceptual para el desarrollo de políticas públicas (en línea). Buenos Aires, Argentina, CIEPP. 18 p. Consultado 19 jul. 2023. Disponible en <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/ciepp/dt44.pdf>.
- UNSDG (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible). 2023. América Latina tendrá el segundo nivel regional más alto de matrimonio infantil en 2030. Naciones Unidas. Consultado 4 jul. de 2023. Disponible en <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/am%C3%A9rica-latina-tendr%C3%A1-el-segundo-nivel-regional-m%C3%A1s-alto-de-matrimonio-infantil-en>.



La democratización de los cuidados en la ruralidad

Autoría:

Patricia Cossani Padilla.

Consultora especialista regional en Cuidados
y Protección Social de la Oficina Regional.
ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Introducción y contexto general

Hace muy pocos años que en la región se han venido estructurando integralmente los sistemas de cuidados, aún con modelos cuyos despliegues territoriales son muy incipientes, por lo que pensar en torno a las políticas públicas de cuidados en la ruralidad es un gran desafío. Los cuidados están comenzando a ser incorporados en la lista de las políticas públicas y servicios cuya implementación debe mejorarse en la diversidad de territorios, de manera que lleguen a todos y se atiendan las características de cada uno y las dinámicas sociales e individuales que allí se producen.

Trabajar en la implementación de las políticas de cuidados y avanzar con lógica sistémica e integral en todos los territorios es un proceso contemporáneo a la construcción de los cuidados como un nuevo pilar del bienestar, por lo que en el corto plazo no habrá una ruta unívoca. Por ello se hace necesario que nos invitemos a la reflexión permanente y a la investigación académica, profundizando la agenda de conocimiento en los diagnósticos y en soluciones de política, con una premisa clave: esas soluciones deben diseñarse sobre la base del diálogo con la ciudadanía, los actores sociales, políticos e institucionales con una fuerte mirada diversa, y generando aprendizajes para la región, como ya se viene realizando en la puesta en marcha de los sistemas de cuidados.

Existen varios argumentos en una vasta producción académica sobre la necesidad indiscutible de avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados, por motivo de derechos humanos y, en especial, por ser clave para la igualdad de género y, por lo tanto, para la calidad de la democracia (Piñeiro y Cossani 2023). Sin el pilar de los cuidados no se deconstruirán las sociedades patriarcales ni las desigualdades de género provocadas por esa división sexual del trabajo. Los sistemas de bienestar actuales excluyen a las mujeres o las colocan en un lugar de codependencia de los varones, lo cual debe cambiar.



De acuerdo con Bango y Cossani (2021), “el concepto de cuidados comporta una doble dimensión: el cuidado es a la vez un derecho al que las personas deberían acceder, pero además el acto de cuidar es una función que algunas personas realizan y que es clave para la reproducción de la sociedad”. Esta doble dimensión trasladada a la política pública da cuenta de la necesidad de desarrollar acciones en torno al derecho de las personas a los cuidados de calidad, que en el caso de la ruralidad conlleva muchas complejidades en cuanto a acceso y a calidad, así como de implementar acciones dirigidas a reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado que mayoritariamente realizan las mujeres, ya que genera grandes asimetrías de poder social que complejiza la disponibilidad de tiempo para el autocuidado.

Inicialmente, los instrumentos de derecho internacional no mencionaban explícitamente el derecho al cuidado, pero sí podían encontrarse aspectos vinculados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), así como en las recomendaciones generales de los comités encargados del seguimiento a dichos pactos, en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en la que se menciona claramente y se insta a crear sistemas nacionales de cuidados (CEPAL y ONU Mujeres 2023).

Otro de los grandes hitos surgió en julio de 2023, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. Asimismo, recientemente la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) adoptó una recomendación que insta al Consejo a aprobar la resolución “Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social”, en la que se insta a los Estados a que velen por que se creen entornos propicios para promover sistemas de cuidados y apoyo en aras del desarrollo social e implementen todas las medidas necesarias¹.

¹ Proyecto de resolución de la Comisión de Desarrollo Social al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. <https://press.un.org/en/2024/soc4918.doc.htm> consultado el 4 de Julio de 2024.

Por su parte, en América Latina la agenda regional de género, constituida por los diversos consensos, acuerdos y compromisos adoptados en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, recoge esta temática de manera explícita desde 2007. Uno de los hitos más importantes lo constituye el Compromiso de Buenos Aires, adoptado en 2022 durante la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el cual “propone un camino para avanzar hacia la sociedad del cuidado, con acuerdos en áreas novedosas para una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenibilidad. Se reconoce al cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado. Se llama a promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible” (CEPAL 2023).

Más recientemente, en marzo de 2024 se celebraron las audiencias públicas sobre el derecho al cuidado por motivo de la consulta realizada por el Gobierno argentino ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en que participó una gran cantidad de organizaciones sociales, académicas y gubernamentales, así como de organismos internacionales, y en que se analizó el cuidado como un derecho.

En las pautas para la implementación de sistemas integrales de cuidados se partía del necesario desarrollo de cinco componentes que pueden caracterizar esos sistemas, sin importar en el territorio que se desplieguen (Bango y Cossani 2021).

1. la creación, incorporación y fortalecimiento de los servicios ya existentes,
2. las trayectorias de formación y especialización de las personas ocupadas en el sector de los cuidados,
3. la regulación de la calidad de los servicios, de las políticas de tiempo y de la regulación laboral de las personas ocupadas en el sector de los cuidados, definiendo el ámbito desde donde se procese la negociación colectiva del sector,



4. la gestión de la información y el conocimiento y
5. la comunicación para el cambio cultural.

En el informe “Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad” (CLACSO y ONU-Mujeres 2022), se señala que la diversidad de las ruralidades es un elemento clave de partida a tener en cuenta. Un error muy común es pensar que todas las situaciones que se viven en las zonas rurales son iguales, considerando el contexto rural como si fuera uniforme.

El primer componente constituido de un sistema de cuidados es **la creación, ampliación y fortalecimiento de los servicios ya existentes**. El primer desafío que siempre se identifica es el déficit de servicios, en este caso de cuidados. La mayoría de las áreas rurales enfrentan el desafío de la baja cobertura de servicios, tanto privados como públicos, y la limitación de la infraestructura con la que se cuenta para atender las necesidades de cuidados. Todo ello se ve agravado por elementos como los siguientes: a) la gran dispersión geográfica, b) la complejidad de la estructura demográfica, ya que en estas zonas se observa una mayor masculinización y creciente envejecimiento de la población, lo que conduce a crecientes desequilibrios demográficos y a un mayor déficit de cuidados (CLACSO y ONU Mujeres 2022), y c) muchas limitantes para la instalación de servicios, debido a la baja demanda y a la falta de personas que puedan emplearse como prestadoras del servicio.

En la región se han venido generando algunos mecanismos para asegurar el acceso y brindar acompañamiento y atención de calidad. Una estrategia es establecer vínculos con centros cercanos de servicios que brinden **atención mediante videoconferencias o visitas**, lo que proporcionaría más acceso a equipo técnico especializado y a áreas como la psicología, la psicomotricidad o la psicopedagogía.

Otra clave es usar y mejorar la infraestructura existente, para lo cual se pueden utilizar espacios comunitarios en que no se realizan actividades cotidianamente o en que hay tiempo disponible para montar allí un servicio de cuidados. En este caso el monto de la inversión para mejorar la infraestructura debe ser menor que el requerido para construirla desde cero.

El **segundo componente** necesario para el desarrollo de sistemas de cuidados es la construcción de **trayectorias de formación y especialización de las personas ocupadas en el sector de los cuidados**. Cabe señalar que un elemento fundamental para garantizar el derecho al cuidado es la formación de personas empleadas en los cuidados remuneradas en la provisión de todos los servicios y a personas de todas las edades. Es necesario identificar personas del lugar o cercanas dispuestas a trasladarse para formarse. También se pueden desarrollar estrategias de movilidad mediante buses con aulas de formación y laboratorios móviles que puedan recorrer y establecerse en lugares claves para la participación de las personas por formarse. En ocasiones, se han habilitado excepciones para que las personas que van a comenzar a trabajar tengan prioridad en la formación. Otra estrategia utilizada en la formación es el empleo de plataformas digitales que faciliten el acceso desde distintos lugares y eviten desplazamientos.

Un desafío añadido en el empleo de mujeres en el sector de los cuidados remunerados en el ámbito rural lo constituye el cúmulo de labores y responsabilidades adicionales que tienen las mujeres rurales (CLACSO y ONU Mujeres 2022). La carencia de determinados servicios públicos básicos, como el agua potable, la energía eléctrica y los servicios sanitarios, conduce a una sobrecarga significativa del trabajo no remunerado. Por otro lado, la producción agroalimentaria primaria que se desarrolla con el consumo y la residencia en el mismo espacio provoca un solapamiento de las actividades de las esferas productiva y reproductiva. La diferenciación entre ambas esferas es difusa porque a lo largo de toda la jornada se realizan tareas productivas y reproductivas, incluso de forma simultánea. Estas fronteras entre la producción y la reproducción son también porosas en el empleo agrícola asalariado. Esto provoca que en ocasiones se deban llevar a los hijos y a las hijas a los lugares de empleo, lo que acaba fomentando indirectamente el trabajo infantil.

El **tercer componente** necesario para la construcción de los sistemas de cuidados es **la regulación**. La regulación de la calidad de los servicios es un elemento clave para que sean adecuados, se brinden con calidad y generen altos grados de confianza en las personas que requieren atención, asistencia y apoyo. Otro elemento clave relacionado con este componente es la regulación del mercado laboral en los contextos rurales, orientada a establecer pautas con

respecto a la calidad en el empleo, los horarios y los derechos laborales, entre otros aspectos, y la transversalización de la temática de los cuidados, de modo que se aborde como otras en términos de conciliación y corresponsabilidad.

Es en este sentido, la OIT (2023) llama a prestar más atención a la promoción y la realización de los derechos en el trabajo de las economías rurales señalando que “junto con una cobertura adecuada de la legislación laboral y unos mecanismos de control del cumplimiento adecuados, unos sistemas de administración y de inspección del trabajo sólidos contribuyen a aplicar la legislación nacional y a garantizar su cumplimiento en el lugar de trabajo en las zonas rurales, especialmente en lo que respecta a la libertad sindical y a la negociación colectiva” (OIT 2023:23). Este tipo de regulaciones deben incorporar la dimensión de los cuidados, con diagnósticos de las necesidades y soluciones para todas las realidades que se plantean.

El **cuarto componente** es *la gestión de la información y el conocimiento*, en el cual es clave avanzar con una agenda de investigación potente sobre los cuidados en contextos de ruralidad que aborde los siguientes temas, entre otros: las discusiones conceptuales, las representaciones sociales, la organización social del cuidado en la ruralidad, la relación de los cuidados y la participación económica de las mujeres rurales, el uso del tiempo en el ámbito de la ruralidad, las experiencias de las mujeres rurales, la diversidad de la población (personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, atención de niños/as más pequeños/as, personas mayores), las buenas prácticas de políticas públicas en la ruralidad, la perspectiva interseccional, la identificación de posibles soluciones, la formulación de estrategias para financiar esas soluciones y la determinación de cómo avanzamos con perspectiva de derechos humanos. Un aporte clave puede ser el diseño de política pública desde una perspectiva intercultural que impida la generación de resistencias sobre los significados del cuidado que se plantea el Estado y que habilite una verdadera socialización de la tarea. Los sectores académicos público y privado pueden realizar sinergias que cuenten con todos los elementos necesarios para garantizar la equidad territorial.

Por último, en relación con el **quinto componente** para la creación de sistemas de cuidados y sobre la base de lo desarrollado en los componentes anteriores, es necesario también desarrollar elementos de *comunicación en clave del cambio*

cultural que permitan lograr un nuevo contrato social en torno a los cuidados en el ámbito rural. Esto incluye un nuevo reparto de las responsabilidades desde la lógica de la corresponsabilidad social y de género. Como señalan CLACSO y ONU Mujeres (2022), una característica de los contextos rurales es que los estereotipos de género y las representaciones sociales del cuidado son muy conservadores. Además, el contrato de género tradicional y la división sexual del trabajo son mucho más profundos en los ámbitos rurales, en los cuales las mujeres se encargan naturalmente del trabajo reproductivo y la falta de servicios de atención multiplica los riesgos de que las mujeres sean objeto de actos violentos. Solo mediante políticas de sensibilización que promuevan la corresponsabilidad social y de género en los contextos de la ruralidad, se podrá avanzar en la deconstrucción de los estereotipos de género y de las representaciones sociales de la división sexual del trabajo y en la eliminación de las situaciones de violencia.

Partiendo entonces de esta agenda programática acordada, se inicia el proceso para su implementación, el cual debe mirar el territorio y efectuar transferencias de poder y de recursos a los actores locales. Los territorios deben contar con modelos de servicio y gestión y con capacidades técnicas que deben ser integrados al proceso mediante capacitación y acompañamiento. Parte de este proceso era darles voz y participación a los actores sociales en los procesos de diseño que se desarrollan de manera más centralizada, con el objetivo de integrar especificidades del ámbito territorial con el nivel central. Por supuesto que si todos estos procesos se dan en el marco de la construcción de un sistema de cuidados, que incluye una arquitectura institucional y cuenta con financiamiento asignado, son mayores las posibilidades de que dicho sistema tenga potencia y solidez en cuanto a cobertura, coordinación y calidad.

Es imprescindible que este proceso sea realizado con una adecuada administración de las expectativas de la ciudadanía sobre las acciones que se puedan llevar adelante para solucionar los problemas planteados, para lo cual se deben tomar en cuenta los recursos disponibles y las competencias de las instituciones que se van involucrando en el proceso, pero haciendo ver que es un camino posible.



Estos procesos deben culminar con la incorporación del acervo de la comunidad en el diseño de los planes locales de cuidados, mediante el desarrollo de instrumentos de monitoreo participativo y la instalación de mecanismos de atención que permitan un diálogo permanente con la ciudadanía respecto al acceso y la marcha del sistema de cuidados. Todo esto se logra a través de la transferencia de poder a los territorios, que implica contar con recursos económicos que permitan generar iniciativas orientadas a responder a las problemáticas desde las comunidades, desde los territorios, desde la ruralidad. La voz rural es el único medio para transformar la realidad e incorporar esa perspectiva a la política de cuidados.

La verdadera democratización de los cuidados y su consolidación como un nuevo pilar del bienestar solo serán posibles avanzando en la implementación de las políticas de cuidados con lógica sistémica e integral en todos los territorios, tomando en cuenta las realidades y diversidades de los contextos rurales, y aprendiendo colectivamente de las buenas prácticas en la región.

Referencias Bibliográficas

- Bango, J; Cossani, P. 2021. Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación (en línea). Santiago, Chile, CEPAL, ONU Mujeres. 59 p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-de-sistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile).2020. La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad (en línea). Nota informativa CEPAL 30:1-2. Santiago, Chile. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_esp_-_economia_del_cuidado.pdf.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile).2022. La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (en línea). Santiago, Chile, Naciones Unidas. 187 p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/873a0305-b37b-4959-b774-bbc3900bc684>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2023. Compromiso de Buenos Aires (en línea). Santiago, Chile, Naciones Unidas. 39 p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2021. Compromiso de Santiago: un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género (en línea). Santiago, Chile. 12p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46658-compromiso-santiago-un-instrumento-regional-dar-respuesta-la-crisis-covid-19>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2023. Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe. Hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género (en línea). Gúezmes García, A; Vaeza, MN (coords.). Santiago, Chile. 36 p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/366a82b0-6a72-4a70-878e-c83bfd8d45d1/content>.

CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina); ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2022. Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe (en línea). Mascheroni, P (coord.); Alberti, A; Angulo, S. Buenos Aires, Argentina. 64 p. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/01/estado-del-arte-sobre-cuidados-en-contextos-de-ruralidad-en-america-latina-y-el-caribe>.

OIT (Organización Internacional del Trabajo, Suiza). 2019. Los derechos en el trabajo en la economía rural. Trabajo decente en la economía rural (en línea). Nota de orientación de política OIT 1:1-10. Ginebra, Suiza. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_437227.pdf.

OIT (Organización Internacional del Trabajo, Suiza). 2023. Promover la justicia social y el trabajo decente en las economías rurales (en línea). Nota informativa OIT 2023-6:1-27. Ginebra, Suiza. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_886030/lang--es/index.htm.

Piñero, V; Cossani, P. 2023. Cuidados y democracia; Eje 2. ¿Estado cuidador? Potencialidades y limitaciones de las políticas públicas (en línea). In Sánchez, N; Bergel Varela, J (comps.). La vida en el centro: desafíos hacia sociedades de cuidado. Buenos Aires, Argentina, A Lola Mora. p. 143-159. Consultado 4 jul. 2024. Disponible en <https://www.generoycomercio.net/post/la-vida-en-el-centro-desafíos-hacia-sociedades-de-cuidado>.



Cuidar y preservar: las múltiples dimensiones del trabajo desde la mirada de las mujeres y heroínas rurales

Autoría:

Luz Haro Guanga¹.
Secretaria Ejecutiva.

Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe – RedLAC.

¿Qué pasaría si un día todas las mujeres que se dedican a cuidar a los demás en sus hogares dejaran de hacerlo?

No hay nada más gratificante que regresar a casa después de una larga jornada de trabajo y encontrar la comida preparada y caliente en la mesa, la ropa lavada y seca, los espacios del hogar limpios y organizados y a los miembros de la familia bien atendidos y seguros. Sin embargo, estas actividades no las realiza un robot, son desarrolladas por personas que, en un altísimo porcentaje (Santillán 2022), no reciben remuneración por su ardua labor ni son tomadas en cuenta en la elaboración de políticas públicas para promover mejores condiciones laborales y de vida para todos.

El cuidado es una empresa multimillonaria que genera mucho ahorro a las familias, pero que no contabiliza ingresos. ¿Cómo es esto? Bueno, cuando una ama de casa no sale a trabajar fuera del hogar, sino que realiza todas las tareas de cuidado que su familia necesita, es común percibir o decir que **“no trabaja”** porque no recibe un salario; no obstante, cuando esa madre de familia consigue un trabajo remunerado fuera de casa, las tareas de cuidado se deben encargar a alguien más y esa tercera persona sí recibe un pago. Entonces, la generación de ingresos económicos, riqueza para el hogar o **trabajo visible** pasa por alto el aporte del trabajo invisible, que entre un 70 y 90 % es desarrollado por mujeres².

En Ecuador, el aporte económico de las tareas de cuidados fue analizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y se recogen así: *“Los ecuatorianos destinamos 11.823 millones de horas al año a las actividades domésticas y de cuidado, lo que representa una producción anual de USD 19.880 millones, equivalente al 20 % del producto interno bruto (PIB)”* (El Comercio, 2019). En esta valoración, el **aporte de las mujeres a la economía dentro del hogar es del 76%** (USD 15.131 millones), mientras que los hombres aportan el 24% (USD 4.749 millones).

¹Mujer campesina, nacida en Matus, Chimborazo, Ecuador, con residencia en Fátima, Pastaza, exconsejera del Consejo Nacional Electoral, miembro fundadora de la Asociación de Magistradas Electorales de América y secretaria ejecutiva de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (RedLAC).

²Cifras obtenidas de estudios desarrollados en diversos países de la región (INEC 2019; Santillán 2022; CEPAL 2023; Salazar-Xirinachs 2023; Saldívar 2023).

Abordar este tema, que en los últimos años ha logrado resonancia en diversos escenarios geopolíticos y sociales, debido principalmente al movimiento de mujeres y feministas de la región y a ONU Mujeres, es primordial para darle visibilidad a una realidad no discutida ni comprendida de manera adecuada. Poner la lupa en este tema permite develar, entre otros aspectos, las desigualdades respecto de los roles, las tareas y las responsabilidades que mayormente recaen sobre los hombros, la cabeza, el corazón y las manos de las mujeres en general y, con mayor agobio, para las mujeres rurales.

Si bien ni las cifras ni las estadísticas permiten conocer las horas dedicadas por las mujeres rurales a las tareas de cuidados ni cuantificar el aporte monetario que esas labores significan para sus familias, comunidades y países, sí podemos vislumbrar que son actividades que requieren mayor dedicación, entrega y sacrificio. Las mujeres rurales dedican entre 2 y hasta 6 horas al día al acarreo de agua hasta sus hogares. En Ecuador las mujeres rurales de la Sierra destinan un promedio de 2 horas al día a esa labor. En Guatemala las mujeres de las comunidades indígenas dedican hasta 6 horas al día, mientras que, en Perú las mujeres de las zonas altoandinas dedican un promedio de 3 horas al día a esta tarea (Quesada et al. 2023).



Estas cifras fueron obtenidas mediante un estudio realizado por el PNUD, en conjunto con mujeres rurales de 16 países de la región que son parte de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, Red LAC. El estudio se realizó con la finalidad de recabar datos de primera mano acerca de los impactos que las crisis multidimensionales, como la del COVID-19, tienen sobre la situación de las mujeres rurales y de cómo se ven afectadas sus condiciones de vida en temas como acceso a la salud, calidad y dotación de agua, afectaciones del cambio climático en su estilo y condiciones de vida, producción y acceso a la titularidad de la tierra y al crédito productivo, y trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros.

Este esfuerzo estadístico de construcción de ciencia ciudadana permitió además reconocer que, durante la pandemia, las tareas de cuidados se sobrecargaron sobre las niñas, adolescentes y mujeres rurales, al tener que estar pendientes de la situación de salud de sus familias, lo que demuestra que, por cada hora que un varón le dedica a los cuidados, las mujeres dedican entre 3.1 (México) y 3.9 horas (Colombia) (Quesada et al. 2023).

Si bien las mujeres son capaces de atender a sus familias en las tareas de cuidados que lo requieren, no es menos cierto que los hombres también son capaces de hacerlo, si se lo proponen; sin embargo, la sobrecarga de tareas sobre las mujeres responde a costumbres que imponen ventajas y desventajas sobre el desempeño de roles desde los hogares y en la sociedad, lo que lleva consigo conductas de vida que se han mantenido por décadas, con claros estereotipos de género, que libran de responsabilidades o tareas a la mitad de la sociedad y sobrecargan a la otra mitad de la sociedad, es decir, a las mujeres. Aunque no siempre las personas son conscientes de este sesgo pseudo cultural, debemos convenir que es una muestra clara del patriarcado y machismo latente en nuestras sociedades en Latinoamérica y, por ende, en Ecuador, mi país de origen y residencia.

Estas condiciones de vida, que se transmiten de generación en generación, desafortunadamente traen consigo varios efectos negativos, que dan lugar a una sociedad que naturaliza estas prácticas y, con ello, induce consciente o inconscientemente a que las nuevas generaciones vayan creciendo indefensas, ya que, al no compartir roles ni tareas en su entorno familiar, desde su infancia se crían prácticamente incapaces de valerse por sí mismas, esperando que otras personas realicen esas actividades o tareas que tienen que ver tranquilamente con su propio cuidado diario. Y sí, son las mujeres las que tienen la **obligación** de las tareas de cuidado, “porque así ha sido siempre” (Quesada et al. 2023).

En varios países de la región las compañeras rurales no son conscientes de esta realidad ni de cómo los estereotipos de género afectan su calidad de vida, su desarrollo personal y su autonomía. A lo largo de estos más de 30 años de existencia de la Red LAC, nuestro aporte ha sido darles voz a las mujeres del campo y ayudarles a reconocerse como personas con derechos humanos, sociales, económicos, culturales y políticos.

Esta revolución femenina rural tiene por objetivo equilibrar las condiciones de vida de las más de 60 millones de mujeres rurales de las Américas, por medio de la distribución de las tareas de cuidados entre ambas mitades de la población, el desarrollo por parte de las mujeres de proyectos de vida autónomos, asumidos y escogidos de manera voluntaria y la promoción de una mejor calidad de vida, enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Red LAC es una organización que nació en 1990 en San Bernardo, Argentina, en vista de la ausencia de productoras del campo en diversos eventos internacionales de mujeres y feministas. Despierta el interés de un grupo de mujeres de la región, lideradas por Vanette Almeida, nuestra principal mentora, fundadora e impulsora infatigable. Afortunadamente, sienten como suya la causa y toman la decisión de conformar un espacio para nosotras las mujeres rurales de base, quienes no tuvimos espacio. Así, la Red LAC ha constituido el espacio de encuentro y fortaleza, análisis y discusión de nuestra problemática cotidiana y búsqueda de soluciones. Hemos mantenido prendida la llama por más de tres décadas, impulsando y fortaleciendo el liderazgo, las voces y la actuación de las mujeres más humildes del campo desde México hasta Chile.

La pandemia de COVID-19 develó una infinidad de brechas de desigualdad en las condiciones de vida entre las poblaciones urbana y rural, ante lo cual, en esta etapa poscrisis global, el mundo debe valorar y reconocer que las mujeres rurales campesinas alimentaron a las poblaciones urbanas y al mundo. Dicha razón es más que suficiente para poner este tema sobre la mesa del debate. ¿Por qué y para qué? Para volver los ojos al campo con recursos, inversión y una planificación con sensibilidad humana, técnica y política, así como para que las políticas públicas y los gobernantes de todos los niveles, desde lo nacional hasta lo local, cumplan con su deber de garantizar una mejor calidad de vida para las niñas, adolescentes y mujeres rurales, de acuerdo con los ODS 1, 2, 5, 8, 10, 13 y 17, así como con el **Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas 2024-2034**, declarado por la 53.a Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 23 de junio de 2023 en Washington D. C., y las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobadas en Roma el 24 de octubre de 2023 por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

Como vemos, no hace falta literatura especializada ni marcos legales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales de las Américas y del mundo. Hace falta decisión y voluntad de las y los tomadores de decisiones. Aunque, a mi parecer, al igual que con las compañeras rurales que no conocen sobre sus derechos y los ignoran, y por ignorarlos y desconocerlos creen que no existen, pasa lo mismo con muchas autoridades que, por ignorar las directrices globales y regionales acerca de la promoción de mejores condiciones de vida de las mujeres rurales, creen que ellas no existen y no requieren atención ni promoción. Esto es algo que viví durante la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en coordinación con ONU Mujeres, y llevada a cabo del 7 al 11 de noviembre de 2022. En un par de espacios de uso de la voz me permití recalcar la importancia de promover los derechos de las mujeres entre las compañeras rurales, empezando por las niñas, para no dejar a ninguna atrás.

Así, procesos liderados por organismos de la sociedad civil o intergubernamentales, como el del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, permiten levantar la voz y llamar la atención de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno en torno a temas sociales y de interés, como el que nos convoca: la economía de los cuidados.

La economía del cuidado puede tener varias versiones, puntos de vista, criterios, tesis y formas de ver y sentir, respetables sin duda; no obstante, invitamos a todas las personas a pensar en el análisis de este concepto: la economía del cuidado se refiere al trabajo doméstico no remunerado, que comprende aquellas actividades y servicios necesarios para el sostenimiento y la reproducción de la vida, desarrolladas dentro o fuera del hogar.

A partir de este concepto genérico es necesaria una mirada profunda, con una perspectiva y enfoque de género y ruralidad, que aterrice desde el lado humano, técnico y político hacia las mujeres y niñas de zonas y comunidades rurales, donde aún persiste el analfabetismo y las difíciles condiciones u oportunidades educativas.



Allí habitan miles de mujeres y niñas que no saben leer ni escribir; en tal razón, no conocen que existen derechos consagrados en acuerdos internacionales. Como hemos dicho antes, este desconocimiento permite que día tras día sufran el peso de las cargas de trabajo no remunerado en el hogar, en la producción agrícola pecuaria y en las faenas comunitarias, debido a lo cual sobrellevan hasta una quintuple carga de trabajo³ sin ninguna valoración, salario o reconocimiento por su aporte silencioso.

En consecuencia, es oportuno conocer, reconocer y valorar la realidad vista y sentida desde las mismas mujeres y niñas de las comunidades rurales en torno a este tema tan importante, ya que, tradicionalmente, hay un trabajo silencioso desempeñado generación tras generación, desde nuestros ancestros, como las abuelas, las mamás, las hijas y las nietas, quienes cumplen roles y tareas del cuidado de la vida, los recursos naturales y las semillas autóctonas y libres de híbridos y transgénicos. Así, ellas aportan con su trabajo sin salario ni horario, sin ninguna protección de seguridad social, carentes de condiciones favorables para trasladar sus productos a los mercados, muchas veces víctimas de intermediarios que las explotan; sin embargo, dentro de este constante abandono, son quienes contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria en cada una de nuestras ciudades y países.

En la Red LAC, desde nuestra pluralidad y **más allá del color de la piel, credo político o religioso**, proponemos la necesidad de reconocer que todas las mujeres rurales son verdaderas heroínas desconocidas e ignoradas, que luchan contra toda adversidad para seguir adelante y construir días mejores para sus hijas e hijos. Estas valientes heroínas son seres humanos y ciudadanas que nacen, crecen, producen y se reproducen en las comunidades rurales, unas más distantes que otras, muchas de ellas carentes de vías de comunicación, bienes y servicios de calidad y servicio de transporte público. Viven y sobreviven privadas de acceso a telefonía pública y a internet, entre otras necesidades urgentes. Esta realidad rural comunitaria difiere mucho de la de quienes residen en zonas urbanas o suburbanas y, por ello, se requieren medidas diferenciadas para llenar los vacíos y brindar soluciones efectivas y eficientes.

³ Esta carga incluye sus roles de madre; esposa; cuidadora del hogar; agricultora o productora; y educadora, cuando se apoya a hijas e hijos en las tareas escolares en condiciones de mínima o nula conectividad a internet.

Desde este contexto de realidad rural, proponemos mirar a la ruralidad desde dos perspectivas básicas que nos ayuden a mejorar las condiciones de vida y en que cumplimos con la misión de cuidar a las generaciones futuras, previniendo incluso que las olas migratorias que abandonan el campo actualmente se mantengan o incrementen en los próximos años y pongan en riesgo los ODS sobre seguridad alimentaria y hambre cero, entre otros ya señalados.

1. CUIDAR Esta noble misión es la que desempeñan nuestras heroínas: las mujeres y niñas rurales con alma de cristal, rostros quemados por el sol y el frío extremo de las montañas y manos encallecidas, quienes desde los altos páramos de la cordillera de los Andes, los suelos más escarpados o las explanadas, los pantanos o humedales, hasta las orillas del mar y mar adentro (sin saber si volverán o no a tierra, porque muchas ya perdieron a sus hijos y esposos en estas duras jornadas de pesca artesanal), todas, de una u otra manera, libran duras batallas para sobrellevar un trabajo intenso y muchas veces forzado, al quedarse a cargo de las faenas productivas, muchas de ellas en tierras ajenas, con economías de subsistencia y jefatura familiar, ante la migración interna y externa de los hombres, a causa de la pobreza y la carencia de atención y oportunidades y ante la ausencia de inversión y apoyo de los gobernantes o tomadores de decisiones. Las mujeres rurales somos la fuerza de trabajo no valorado ni reconocido que sostiene al mundo; por tanto, somos pilares estratégicos en cualquier país y somos, en suma, un valioso aporte al desarrollo local y nacional y al PIB, no una carga que estorba al desarrollo nacional.

Frenar la sequía, cuidar de las fuentes hídricas, de la naturaleza, de las semillas ancestrales libres de pesticidas y transgénicos, de la tierra y su productividad, así como enfrentar el cambio climático y sus consecuencias son tareas que las mujeres rurales realizan por su cuenta y riesgo. Es hora de que los gobiernos desarrollen estrategias conjuntas con las organizaciones de mujeres rurales para asegurar la sostenibilidad de la vida, los recursos naturales, el bosque y la vegetación natural que son fuentes de agua, aire puro y bienestar para el planeta.

2. PRESERVAR la vida y la biodiversidad es tarea de todas y todos, incluidos los gobernantes, sus equipos técnicos y mandos medios, así como una corresponsabilidad ciudadana de mujeres y hombres urbanos y rurales; no obstante, el poder político debe garantizar los medios y las condiciones necesarias para que se estimule y dignifique el trabajo y la protección del bosque y la naturaleza para la gente más humilde que permanece en las comunidades, como ya se ha señalado anteriormente, y que carece de conocimiento y oportunidades de trabajo y producción adecuadas y saludables. Desde las instancias de gobierno en diferentes niveles se debe impulsar la reforestación con plantas nativas, no invasivas ni depredadoras del agua, como las macro plantaciones de pinos, eucaliptos y teca, entre otras especies que rompen y alteran el ecosistema natural.

Soy una convencida de que la mejor manera de frenar la migración interna y externa es a través del mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales y la promoción de su desarrollo, mediante una nueva dinámica de relación campo-ciudad que pase por la reciprocidad urbano-rural y el reconocimiento positivo del esfuerzo de quienes habitan en el campo y producen en condiciones muy difíciles para alimentar a las ciudades. Así, las mujeres rurales también son parte de las ciudades, aunque no vivan en ellas.

Es imprescindible generar espacios de diálogo para contribuir a la valoración y reciprocidad urbano-rural y salvaguardar la naturaleza y el medio ambiente, al ser las mujeres rurales las guardianas de los recursos naturales y la producción agropecuaria saludable para alimentar al mundo. Para ello es fundamental educar a las mujeres rurales en las mejores estrategias y condiciones de producción, algo que en la Red LAC venimos haciendo desde los años 90 por medio de procesos formativos modulares, a través de **escuelas de formación de mujeres lideresas rurales**, que cuestan poco y transforman mucho.



Me permito cerrar haciendo más las palabras de Amina Mohammed, quien durante la XV Conferencia de la CEPAL subrayó que *“la distribución desigual del trabajo de cuidados, la ausencia de servicios de cuidados y la falta de reconocimiento del valor social del trabajo doméstico socavan directamente la igualdad de género”* (CEPAL Argentina, 2022). Instamos a los países de la región a **desarrollar sistemas integrales de cuidado y a redistribuir el tiempo, el poder y los recursos** para lograr una verdadera igualdad de género que incluya a todas las mujeres rurales, lo que exige un adecuado financiamiento y una coordinación territorial fuera del escritorio de la capital, porque soy una convencida de que **cada centavo invertido en mujeres y niñas rurales es sembrar en tierra fértil.**

Referencias bibliográficas

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2023. Compromiso de Buenos Aires (en línea). Santiago. 39 p. Consultado el 13 feb. 2024. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content>.
- CEPAL Argentina. (11 de noviembre de 2022). Países de la región se comprometieron a transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo: la sociedad del cuidado. Consultado el 15 feb. 2024. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-la-region-se-comprometieron-transitar-un-nuevo-estilo-desarrollo-la-sociedad>.
- El Comercio. 12 de marzo 2019. Las mujeres ecuatorianas destinan 1 111 horas al año al trabajo del hogar y los hombres solo 334 (en línea, noticias). El Comercio, pág. Negocios. Consultado el 13 feb. 2024. Disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuatorianos-tareas-hogar-mujer.html>.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador). 2019. Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos (en línea). Consultado el 13 feb. 2024. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/las-mujeres-sostienen-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-en-los-hogares-ecuatorianos/>.
- Quesada, A; Martín, G; Magariños, P; Ivanovic, C; Haro, L. 2023. Las voces de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe ante las crisis multidimensionales (en línea). PNUD. 79 p. Consultado el 14 feb. 2024. Disponible en https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-09/mujeres_rurales_final_sept.pdf.
- Rodríguez Enríquez, C. 2007. Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional (en línea). In Girón, A; Correa, E. Del sur hacia el norte: economía política del orden económico internacional emergente. Buenos Aires, Argentina, CLACSO. 14 p. Consultado el 15 feb. 2024. Disponible en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100705083822/22RodriguezE.pdf>.

- Salazar-Xirinachs, JM. 2023. Sociedad del cuidado para un mundo mejor (en línea). Santiago, Chile, CEPAL. Consultado el 13 feb. 2024. Disponible en <https://www.cepal.org/es/articulos/2023-sociedad-cuidado-un-mundo-mejor>.
- Saldívar, B. 2023. Mujeres dedican 54.3 horas a la semana al trabajo doméstico y a los cuidados (en línea). *El Economista*, Ciudad de México, México; 6 ago. Consultado el 17 feb. 2024. Disponible en <https://www.economista.com.mx/economia/Mujeres-dedican-54.3-hrs.-a-la-semana-al-trabajo-domestico-y-a-los-cuidados-20230806-0047.html>.
- Santillán, A. 2022. Siete de 10 mujeres que trabajan realizan labores domésticas y cuidados no remunerados (en línea). *Diario Financiero*, Santiago, Chile; 26 jul. Consultado el 16 feb. 2024. Disponible en <https://www.df.cl/economia-y-politica/laboral-personas/siete-de-10-mujeres-que-trabajan-realizan-labores-domesticas-y-cuidados>.



SECCIÓN II

Actores en acción:
Intervenciones para la
Economía de los cuidados



El empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios



Autoría:

Jyotsnsa (Jo) Puri.

Vicepresidenta Asociada,

Departamento de Estrategia y Conocimientos.

Saib Ahmad.

Analista Técnico,

Departamento de Estrategia y Conocimientos.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Introducción

En los sistemas agroalimentarios la mano de obra es dinámica y compleja: la inestabilidad económica, la aparición de tecnologías de vanguardia, los conflictos y los desplazamientos contribuyen a definir el sector. En muchos países los sistemas agroalimentarios constituyen una fuente de medios de vida más importante para las mujeres que para los hombres y, mundialmente, el 36 % de las mujeres trabajadoras están empleadas en el sector agroalimentario (FAO 2023). Sin embargo, persisten grandes disparidades. El papel de la mujer tiende a ser marginado, las condiciones de trabajo son deficientes y su vulnerabilidades están exacerbadas. Las normas sociales discriminatorias, así como el acceso limitado a la tierra, los servicios, el financiamiento y las tecnologías digitales perjudican los medios de vida de las mujeres y el bienestar de sus familias. Cerrar las brechas de género en la productividad agrícola y en los salarios en los sistemas agroalimentarios podría impulsar el producto interno bruto mundial en 1 % y disminuir la inseguridad alimentaria mundial en al menos 2 %, lo que reduciría en 45 millones (FAO 2023) el número de personas que sufren de inseguridad alimentaria.

Un mundo laboral en transformación debido a los cambios en los mercados laborales, el impacto de la migración y el aumento de la mecanización, especialmente en el sector agrícola, están dando lugar a una reducción cada vez mayor del espectro de sectores y ocupaciones en los que trabajan las mujeres. Estamos presenciando cambios demográficos en términos de estructura familiar, patrones de dependencia y globalización, que generan puestos de trabajo a través de largas cadenas de valor y cambian los patrones de empleo en cuanto a contratos, remuneración y cobertura de la seguridad social. En el indicador 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ONU 2023), se insta a “Reconocer y valorar el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado mediante la provisión de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.



En esta meta se reconoce el trabajo más allá del empleo remunerado y se valida el papel que el trabajo de cuidados no remunerado desempeña en los perfiles socioeconómicos de los hogares y las comunidades locales. Además, se reconoce un desequilibrio en la división del trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres y el hecho de que la reducción de estas desigualdades requiere intervenciones específicas en los ámbitos financiero y político.

Interacciones entre la economía de los cuidados, los sistemas agroalimentarios y los objetivos de empoderamiento de género

En todo el mundo las mujeres realizan el 76 % del trabajo no remunerado (OIT 2018)¹. Su papel como principales cuidadoras de niños y ancianos repercute directamente en su participación en el mercado laboral. En el contexto rural y en todos los sistemas agroalimentarios el trabajo de cuidados incluye actividades como la recolección de agua o leña y varias otras tareas relativas a la producción y el procesamiento de alimentos para el autoconsumo. Tradicionalmente, las mujeres también han dirigido las actividades de gestión de residuos, reforestación y rehabilitación de tierras. En general, la residencia rural aumenta la demanda de trabajo de cuidados no remunerado, en particular entre las mujeres y las niñas, y constituye un importante factor determinante de la no participación de las mujeres en trabajos remunerados o lucrativos (OIT 2018). En la intrincada red de los sistemas alimentarios mundiales, el papel de las mujeres, sobre todo de las que viven en zonas rurales, es central y complejo. Va más allá del hogar y abarca sus responsabilidades como guardianas de las comunidades y los ecosistemas. P. ej., en la Amazonia boliviana las organizaciones comunitarias dirigidas por mujeres producen y procesan frutos silvestres como el huasaí, el majo y el copoazú, al mismo tiempo que emplean técnicas ancestrales en el cuidado y la gestión de la selva. Comparten sus conocimientos indígenas con las generaciones futuras, lo que garantiza que el empoderamiento económico no se produzca a costa de las comunidades ni del ecosistema, que son fundamentales en términos de su identidad (ONU Mujeres 2019).

¹Además, en ningún país del mundo hombres y mujeres llevan a cabo la misma proporción de trabajo de cuidados no remunerado.

La capacidad de una mujer para contribuir a los sistemas agroalimentarios y beneficiarse de ellos a menudo depende de su acceso a recursos fundamentales. Más allá de la tierra y el agua, el acceso a otros recursos como los mercados, las facilidades de crédito, la capacitación agrícola y la tecnología resultan esenciales para determinar si una mujer puede pasar de una agricultura de subsistencia a una situación más próspera y de seguridad alimentaria; no obstante, muchas mujeres siguen enfrentando dificultades para acceder a ellos. El acceso a los recursos y su control resulta fundamental para muchas mujeres y niñas rurales, ya que afectan directamente su capacidad para aliviar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar el crecimiento sostenible de la comunidad.

En todo el mundo solo el 12.8% de los propietarios de tierras agrícolas está compuesto por mujeres, y las mujeres y las niñas dedican colectivamente 200 millones de horas diarias a recoger agua, lo que les resta tiempo para destinarlo a actividades generadoras de ingresos. Además, la amenaza inminente que se cierne sobre el acceso a los alimentos está siempre presente, ya que 236 millones más de mujeres y niñas podrían enfrentarse a la inseguridad alimentaria en 2050. El poder de decisión de las mujeres con respecto a los gastos del hogar está directamente relacionado con dietas más sanas, una mejor nutrición y mejores resultados generales de bienestar para los miembros del hogar. Por lo tanto, empoderar a las mujeres no es solo un asunto de derechos, sino también un enfoque estratégico para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de la comunidad.

Abordar las brechas de género en el desarrollo agrícola resulta imperativo para asegurar que los esfuerzos generen el impacto más positivo. La vinculación de los datos sobre los hogares agrícolas y los intrafamiliares, comunitarios e institucionales pone de relieve las significativas diferencias de género en la capacidad de adaptación de los individuos y las comunidades para responder al cambio climático. Los efectos de este fenómeno también exacerban las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres. En varios países en desarrollo las consecuencias de dicho cambio incrementan las cargas para las mujeres y las niñas, p. ej., obligándolas a desplazarse más lejos para obtener las provisiones diarias, lo que les resta tiempo para el trabajo remunerado y las expone potencialmente a un mayor riesgo para su seguridad personal (ONU Cambio Climático 2023).

En la India las mujeres son más vulnerables porque tienen mucho menos acceso que los hombres a información fundamental acerca de alertas meteorológicas y patrones de cultivo. Estas limitaciones influyen negativamente en su capacidad para absorber y adaptarse a las perturbaciones climáticas (Yavinsky 2012). La cruda realidad es que, cuando se producen catástrofes, ellas tienen menos probabilidades de sobrevivir y más de resultar heridas debido a las desigualdades de género que existen desde hace tiempo y que han creado disparidades en la información, la movilidad, la toma de decisiones y el acceso a recursos y capacitación. Además, tras la catástrofe, las mujeres y las niñas tienen menos posibilidades de acceder a socorro y asistencia, lo que amenaza aún más sus medios de vida, bienestar y recuperación, y crea un círculo vicioso de vulnerabilidad ante futuras catástrofes (ONU Mujeres 2022).

En el FIDA la superación de las desigualdades de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el desarrollo de su resiliencia al cambio climático constituyen la piedra angular de nuestra labor en el contexto del desarrollo rural. P. ej., en Nicaragua trabajamos con mujeres cuya seguridad alimentaria se ve gravemente amenazada por el cambio climático. El Fondo apoya su participación en agronegocios, actividades de turismo rural y el uso de tecnologías para la producción y el procesamiento agrícolas. Además, se anima a las que habitan en zonas rurales a tomar parte en la elaboración de planes familiares y empresariales, así como de planes territoriales más amplios en el plano comunitario, y se les enseñan habilidades de negociación para que puedan conseguir un precio adecuado para sus productos en el mercado. Nuestras intervenciones las ayudan a generar ingresos, mejorar la nutrición familiar y lograr que sus comunidades sean más resistentes al cambio climático.



Lecciones de América Latina

En América Latina y el Caribe (ALC) las mujeres rurales desempeñan un papel cada vez más relevante en la agricultura, ya que aproximadamente 58 millones de ellas enriquecen sus comunidades con su trabajo como campesinas, artesanas, pescadoras y cuidadoras (IICA 2018). Su contribución a la economía representa el 51 % de la producción de alimentos y el 43 % de la mano de obra agrícola de la región e incluye el servicio a sus familias, comunidades y el entorno que las rodea (IICA 2018). A pesar de su contribución integral a la economía rural, el 52 % de estas mujeres rurales se clasifican a sí mismas como “inactivas”, lo que puede derivarse de características que limitan su autonomía y agravan su vulnerabilidad a la pobreza. P. ej., en ALC el 40% de las mujeres adultas no perciben ingresos propios y la mayoría no tiene acceso a oportunidades de crédito. Además, menos de un tercio de las mujeres rurales posee el título de propiedad de la tierra donde viven y trabajan y solo el 16 % de las unidades de producción están dirigidas por mujeres, la mayor parte de las cuales son de menos de una hectárea (IICA 2018). Las mujeres están siendo infravaloradas, menospreciadas, mal pagadas y sobreexplotadas. Estas estadísticas ponen de manifiesto las discrepancias de género en el sector productivo y, por consiguiente, en las capacidades financieras, sociales y de adaptación.

Soluciones derivadas de datos y evaluaciones de impacto

¿Cómo solucionamos este problema? Lo más importante es que la recopilación de datos desglosados por sexo tiene enormes ventajas para lograr un enfoque de género en la investigación agrícola para el desarrollo. Sin los datos adecuados, los esfuerzos para promover el empoderamiento económico, la igualdad de voz y el equilibrio de las cargas de trabajo para las mujeres resultan inadecuados.

En las evaluaciones de impacto del FIDA se recopilan datos socioeconómicos integrales y diversos sobre los medios de vida de las personas y se utiliza el mayor poder de decisión de la mujer (FIDA 2022)² como indicador del empoderamiento.

² El poder de decisión de las mujeres se define como su capacidad para decidir sobre el uso de los recursos de manera individual o conjuntamente con los hombres, así como al aumento de la propiedad de activos por parte de las mujeres.

Esta metodología permite realizar estimaciones para comparar directamente el impacto de las inversiones del FIDA en las cadenas de valor, los esfuerzos de inclusión social, el apoyo a la producción, la conectividad de las infraestructuras y los vínculos con el mercado sobre el papel de la mujer en la comunidad (FIDA 2022)³. Con base en estos datos, el FIDA puede concluir que sus intervenciones han sentado las bases del empoderamiento de las mujeres, ya que han posibilitado su poder de decisión y contribuido a un futuro aumento en la propiedad de activos. La evidencia sugiere también que, entre otras intervenciones, en las actividades de la cadena de valor y en el mejoramiento de la nutrición en las comunidades rurales, un mayor uso de los enfoques transformadores de género (ETG), como el Sistema de Aprendizaje por Acción de Género (GALS)⁴, contribuye directamente a mejorar la resiliencia. A pesar de los beneficios de estas estadísticas, aún queda mucho por investigar; p. ej., debemos recopilar más y mejores datos sobre el equilibrio de la carga de trabajo en un hogar. Con estadísticas más matizadas, las instituciones locales y nacionales se sentirán más obligadas a adoptar políticas que promuevan la igualdad de género.

³ Nuestros datos sugieren que las mujeres que vivían en hogares beneficiarios disfrutaban de 27 % más de poder de decisión, en comparación con las mujeres de otros hogares.

⁴ Se trata de una metodología de empoderamiento dirigida por la comunidad en la que se utilizan de forma equitativa desde el punto de vista del género principios de inclusión para mejorar la seguridad de los ingresos, alimentaria y nutricional de las personas vulnerables. Sitúa a las mujeres y los hombres pobres como impulsores de su propio desarrollo, a través de la identificación y la eliminación de los obstáculos de su entorno para desafiar a los proveedores de servicios y a los agentes privados.

Panorama del desempeño del FIDA en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Alcance. En 2022 el FIDA llegó a 78.6 millones de personas y logró un buen equilibrio en términos de género (50 % de las cuales eran mujeres) y edad (22 % de las cuales eran jóvenes).

El cumplimiento durante la ejecución ha sido constante. La receptividad a las cuestiones de género se evalúa con un marcador de género de seis puntos, que va de 1 (ciego al género) a 6 (transformador). En el caso de los proyectos de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el 89 % obtuvo una puntuación de 4+, frente a un objetivo de 90 % al finalizar. El promedio variable para el período 2020-2022 se sitúa en 89 %.

El buen desempeño del FIDA en materia de género es reconocido en todo el mundo. Desde 2012 el FIDA presenta informes basados en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas (SWAP) sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El FIDA es reconocido como uno de los principales ejecutores del SWAP y el avance en el cumplimiento de sus objetivos ha sido constante en el tiempo. En 2022 el FIDA cumplió o superó 14 de los 16 indicadores de presentación de informes.

Desde el punto de vista programático, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se integran en todos los préstamos y las donaciones del FIDA. El Fondo hace un seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y presenta informes al respecto en todas las etapas del ciclo del proyecto, esto es, en las de diseño, implementación y finalización. Todos los indicadores de personas están desglosados por sexo y el sistema de gestión de resultados del FIDA incluye también indicadores específicos de género.

En 2019 el FIDA reforzó su agenda de género y aumentó sus ambiciones para ir más allá y abordar las causas profundas de las desigualdades de género, incluidas las normas, actitudes y comportamientos sociales prevalecientes, la discriminación y los sistemas sociales, a fin de garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a los activos y servicios productivos, así como a las oportunidades de empleo y mercado.

La ambición de promover resultados transformadores en materia de género ha aumentado a lo largo de los años, ya que pasó del 15 % en la FIDA10 al 25 % en la FIDA11 y al 35 % en la FIDA12. El supuesto subyacente es que esto contribuirá a profundizar en el impacto y a fortalecer la sostenibilidad.

Como parte de sus esfuerzos por ampliar su compromiso de promover el cambio transformador en materia de género, el FIDA ha innovado e institucionalizado una medida de empoderamiento diseñada durante la FIDA11, que se aplicará en todos los proyectos transformadores en materia de género en la primera fase, la fase media y la fase final. Este indicador de empoderamiento es una versión simplificada del índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura basado en proyectos.

En Ghana el FIDA apoyó un movimiento transformador dirigido por los paladines del GALS, quienes escriben y representan obras de teatro comunitario para desafiar normas perjudiciales. Han reconfigurado el equilibrio de género, por medio de la provisión de apoyo a las mujeres en actividades generadoras de ingresos y la participación de los hombres en las actividades domésticas.

En Camboya fondos rotatorios de grupo apoyaron a unas 6000 mujeres para que influyesen en las decisiones políticas y de gestión, lo que fomentó una división más equitativa del trabajo y aumentó la influencia de las mujeres en las políticas y los asuntos comunitarios.

En Bolivia un enfoque multidisciplinar para impulsar cambios positivos en la producción, la generación de ingresos y el financiamiento rural inclusivo prioriza la inclusión y la distribución equitativa del poder y los recursos y aborda las normas de género para mejorar la resiliencia y el bienestar general. Metodologías de transformación de género como Cerrando Brecha y talleres sobre masculinidad positiva subrayan el compromiso con la equidad y la inclusión.

Transformación de las lecciones en políticas, financiamiento y equidad en todos los aspectos de la sociedad

El empoderamiento de la mujer, derivado de su igualdad de voz e influencia en instituciones y organizaciones, tiene como objetivo crear un equilibrio equitativo en las cargas de trabajo y en el reparto de beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres. Las inversiones de los ETG, que desafían con eficacia las normas sociales discriminatorias que son las causas profundas de la desigualdad, se ajustan a las 5 erres (OIT 2018): reconocer, reducir y redistribuir las responsabilidades de los cuidados, recompensar a los cuidadores adecuadamente remunerados mediante salarios y condiciones de empleo decentes y garantizar la representación de los cuidadores, el diálogo social y la negociación colectiva, a la vez que se ofrecen oportunidades para reducir la brecha de género.



Como sostenía Amartya Sen, aumentar la voz y la intervención de las mujeres a través de su independencia y empoderamiento permite que la sociedad se beneficie en su conjunto. La participación activa de las mujeres en las actividades económicas y sociales dentro de los sistemas alimentarios requiere la formalización de la economía de los cuidados. Las mujeres están mejor capacitadas para participar en el mercado laboral y los resultados del mercado laboral son más equitativos cuando la organización del tiempo de trabajo es más flexible, el cuidado de los niños está subvencionado y existe un permiso parental remunerado no solo para los hombres, sino también para las mujeres. En los sistemas agroalimentarios estos esfuerzos por desarrollar la equidad en el mercado laboral también deben promover la participación igualitaria de hombres y mujeres, así como la voz y los beneficios de las actividades económicas rentables y la toma de decisiones de las instituciones y organizaciones rurales, entre otros ámbitos.

Como defensor de los pequeños agricultores de todo el mundo, el FIDA se ha comprometido a garantizar un desarrollo rural sostenible y equitativo. Respaldar a las mujeres en sus comunidades está en el centro de nuestro trabajo. Las inversiones en los medios de vida de las mujeres conducen a resultados tangibles, como la seguridad alimentaria, el progreso económico y la resiliencia climática. Aunque celebramos los logros, aún queda mucho por hacer para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las comunidades rurales, los sistemas agroalimentarios y la economía de los cuidados. Nuestras experiencias demuestran que la colaboración es esencial para el éxito, por lo que hacemos un llamado a Gobiernos, organizaciones y comunidades de todo el mundo para que colaboren en favor de un cambio duradero.

Referencias bibliográficas

- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia). 2023. La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios (en línea). Roma. 229 p. Consultado 01 mar. 2024. Disponible en <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/e7689bf7-00f0-465b-ad03-e0c56ffb14b1/content>.
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Italia). 2022. IFAD11 impact assessment report (en línea). Roma. 34 p. Consultado 01 mar. 2024. Disponible en <https://www.ifad.org/ifad-impact-assessment-report-2021/assets/pdf/IFAD11-Impact-Assessment-Report.pdf>.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2018. La mujer rural en América Latina y el Caribe (en línea). San José. Consultado 01 mar. 2024. Disponible en <https://expomujeresrurales.iica.int/en/mujeres-rurales-en-las-americas/>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo, Suiza). 2018. Care work and care jobs for the future of decent work (en línea). Ginebra. 478 p. Consultado 01 mar. 2024. Disponible en https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_633135.pdf.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas, Estados Unidos de América). 2023. Objetivos: 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (en línea). Nueva York. Consultado 01 mar. 2024. Disponible en <https://sdgs.un.org/es/goals/goal5>.
- ONU Cambio Climático (Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Alemania). 2023. Cinco razones por las que la acción por el clima necesita a las mujeres (en línea). Bonn. Consultado 04 mar. 2024. Disponible en <https://unfccc.int/es/news/cinco-razones-por-las-que-la-accion-por-el-clima-necesita-a-las-mujeres>.

- ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas Dedicada a Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Estados Unidos de América). 2019. En la Amazonía boliviana, mujeres protegen el bosque y se empoderan (en línea). Nueva York. Consultado 04 mar. 2024. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/9/feature-in-the-bolivian-amazon-women-are-protecting-the-forest-and-empowering-themselves>.
- ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas Dedicada a Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Estados Unidos de América). 2022. Artículo explicativo: cómo la desigualdad de género y el cambio climático están relacionados entre sí (en línea). Nueva York. Consultado 04 mar. 2024. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2022/03/articulo-explicativo-como-la-desigualdad-de-genero-y-el-cambio-climatico-estan-relacionados-entre-si>.
- Yavinsky, R. 2012. Women more vulnerable than men to climate change (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América, PRB. Consultado 04 mar. 2024. Disponible en <https://www.prb.org/resources/women-more-vulnerable-than-men-to-climate-change/>.



La declaración del Decenio
Interamericano por los Derechos de
Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas
en Entornos Rurales de las Américas
como marco para avanzar en la economía
de los cuidados

Autoría:

Alejandra Mora Mora.
Secretaria ejecutiva.

**Comisión Interamericana de Mujeres (CIM),
Organización de los Estados Americanos (OEA).**

La lucha por la igualdad es una constante histórica, pero las mujeres en particular la hemos venido exigiendo milenariamente. Ninguno de los derechos que tenemos ha sido reconocido fácilmente, sino que es el fruto de nuestras luchas.

Estos derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género hoy se sustentan en una amplia serie de compromisos internacionales y regionales, incluida la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” de 2015.

En los últimos años una mayor cantidad de acuerdos políticos y estándares emitidos por distintos mecanismos de derechos humanos en los ámbitos regional e internacional ha dado especificidad y profundidad a este marco jurídico y político, mediante la incorporación más frecuente del enfoque de interseccionalidad. En este sentido, la OEA, p. ej., ha adoptado instrumentos como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA 1999), la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (OEA 2013) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA 2015).



Los derechos de las mujeres y niñas en entornos rurales: hacia una agenda posible

Una amplia red de organizaciones y mujeres líderes que trabajan para visibilizar, promover y profundizar en los derechos de las mujeres y las niñas en entornos rurales, en especial la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (Red LAC), había pedido que la multilateralidad les dedicara un período para enfocarse en sus necesidades (lo que constituye el motor de una declaración de la OEA) y, con Panamá

en la presidencia de la CIM, en junio de 2023, durante el 53.o período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se adoptó la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas (AG/DEC. 113 [LIII-O/23]) (OEA 2023).

A esta declaración de la OEA la precedió una serie de acuerdos y declaraciones, tales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales de 2018 y la *Recomendación general n.o 34 sobre los derechos de las mujeres rurales de 2016* del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En la Declaración adoptada recientemente por la OEA se reconoce:

Que las mujeres, adolescentes y niñas, particularmente aquellas en entornos rurales, han experimentado barreras para el ejercicio de sus derechos referentes al acceso, tenencia y herencia de la tierra por motivos que mantienen la subordinación e invisibilidad estructural, por lo que es esencial para los Estados promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, en especial con relación a la tierra (OEA 2023).

El hito más importante de esta declaración es la proclamación del **Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas**, que se observará entre 2024 y 2034, con “El objetivo de promover medidas progresivas para el avance de todos sus derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación que enfrentan(...) aplicando un enfoque interseccional, entendido como la interconexión de formas múltiples de discriminación, exclusión y desigualdad” (OEA 2023).

Dicha declaración y el establecimiento del Decenio son el resultado de una serie de esfuerzos que iniciaron con la alianza entre la CIM y la RedLAC, cuyo trabajo colaborativo desde septiembre de 2021 fue muy bien recibido por las delegadas titulares ante la CIM en la 39.a Asamblea de Delegadas

de la CIM (Panamá, mayo de 2022), quienes incluyeron un enfoque específico sobre mujeres en entornos rurales en la Declaración de Panamá: Tendiendo Puentes para un Nuevo Pacto Social y Económico Liderado por Mujeres (CIM 2022b) y en el Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM (CIM 2022c).

La agenda de los cuidados: hacia la corresponsabilidad

En la Declaración de las Mujeres Rurales se le asigna a la CIM, en articulación con diferentes instancias, entre las que cabe destacar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, la responsabilidad de identificar las medidas por implementar en esta década, para lo cual se inició un proceso de consulta directa a las mujeres rurales, quienes, entre otras muchas agendas, han colocado la necesidad de los cuidados. Esta solicitud coincide con esta ola internacional de colocar en el centro de la agenda de la igualdad los cuidados, para que sean un derecho, dejen de recaer de manera exclusiva en los hombros de las mujeres y se hagan visibles como un trabajo no remunerado.

Este tema de los cuidados ocupa un espacio especial en la agenda de la CIM desde la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres (CIM 2016), adoptada en 2016 por la 37.^a Asamblea de Delegadas de la CIM, en la que se mandató a la CIM implementar una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: 1) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres y 2) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

Desde entonces, sobre todo después de la pandemia del síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus (COVID-19), la CIM identificó el tema de los cuidados como un acelerador fundamental y una precondition necesaria para la igualdad de género, reconociendo además que los cuidados son una barrera estructural para la participación de las mujeres en el mundo productivo.

En coordinación y con el apoyo del Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina, tras una serie de consultas virtuales subregionales con los mecanismos nacionales de la mujer de los Estados Miembros para identificar buenas prácticas, experiencias y áreas de cooperación (CIM 2022a), a inicios de 2022 la CIM presentó la Ley Modelo Interamericana de Cuidados (CIM y EUROSOCIAL 2022b) y una guía para su implementación (CIM y EUROSOCIAL 2022a). Ambos documentos buscan guiar la adopción y efectiva implementación del cuidado como un derecho, así como de políticas públicas y marcos regulatorios que promuevan la generación de datos y herramientas de medición del uso del tiempo, la sensibilización a la población sobre los impactos de los cuidados en la vida de las mujeres, la protección de las personas cuidadoras, el establecimiento de sistemas nacionales de cuidados, la implementación de medidas de corresponsabilidad social en los cuidados y la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de estas políticas.

Todos estos esfuerzos de la CIM, en consonancia con la última Conferencia de la Mujer, Generación Igualdad y otras muchas iniciativas multilaterales, han dado como fruto el posicionamiento de los países de la región en favor de desarrollar políticas y programas con enfoque de género sobre los cuidados para avanzar hacia sociedades que cuidan, recuperar el valor del trabajo histórico de las mujeres en materia de cuidado, reconociéndolo a la vez como un derecho humano y una necesidad de las poblaciones que no pueden satisfacer sus necesidades por sí solas. Únicamente por medio de la corresponsabilidad de los cuidados, las mujeres podrán avanzar en la autonomía económica, al dedicar su tiempo a trabajos remunerados y formales dentro de sus entornos y a impulsar la economía del cuidado.

En particular, en zonas rurales de la región, se llevan a cabo acciones para permitir el trabajo de las mujeres en las diferentes actividades de sus respectivas comunidades. P. ej., las Casas de la Alegría, ubicadas en zonas cafetaleras de la frontera con Panamá, en las que participa el Estado de Costa Rica y la Organización Internacional para las Migraciones, son centros de cuidado donde los(as) niños(as) reciben atención diaria para evitar su exposición a las adversidades meteorológicas y al trabajo infantil y posibilitar a sus padres y madres trabajar de manera remunerada en las fincas.

La economía de los cuidados en la ruralidad

A inicios de la pandemia del COVID-19 la CIM llamó la atención con respecto a la emergencia global de los cuidados (CIM 2022a) y a los posibles impactos de dicha pandemia en la situación de las mujeres rurales (CIM y EUROSOCIAL 2020), señalando particularmente la carga de cuidados que estas enfrentan.

En términos generales, el incremento en la participación de las mujeres en el mercado laboral, incluido el de las zonas rurales, no ha ido de la mano de una redistribución equitativa del trabajo reproductivo y de cuidado entre las mujeres, los hombres, el Estado y el mercado. Esta brecha es aún más grande en el medio rural, donde la infraestructura estatal y privada de cuidados no necesariamente existe. En los entornos rurales se exagera el rol de las mujeres en el trabajo productivo, remunerado o no, y en el trabajo reproductivo, donde además estas asumen la mayoría de la carga de la organización comunitaria y la protección y defensa del medio ambiente, de las tierras y de otros recursos. Al mismo tiempo, son las más impactadas por el cambio global: el cambio climático, la degradación del medio ambiente y los ecosistemas y los desastres naturales. De manera no remunerada y por lo general, sin recursos ni apoyo por parte del Estado, este trabajo de organización comunitaria se suma a la labor productiva y reproductiva como una triple carga, que con cada vez más frecuencia expone a las mujeres a diversas formas de violencia y represión ejercidas por diversos actores, como sus empleadores (empresas privadas agrícolas y de extracción) e incluso el Estado.

En el entorno rural es importante resaltar de manera especial el principio de corresponsabilidad de los cuidados y la importancia del trabajo comunitario para el desarrollo social y el cuidado ambiental. La Ley Modelo Interamericana de Cuidados propone algunas medidas de apoyo a las cooperativas, así como otros tipos de iniciativas comunitarias y solidarias que pueden ser establecidas en las leyes nacionales de cuidado y cuya implementación se puede efectuar de manera progresiva. Dentro de estas, la legislación nacional y local puede considerar la aplicación de ventajas fiscales, créditos, subvenciones y facilidades de acceso a programas de infraestructura de cuidados. Además, estas acciones y los programas derivados de

ellas deben incorporar un enfoque de género en adición a medidas afirmativas que permitan el desarrollo de las competencias técnicas de las personas trabajadoras, así como el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, al crédito y al mercado de asociaciones y cooperativas lideradas por mujeres.

Los programas estatales de cuidados basados en la comunidad, de acción colectiva y de apoyo mutuo son esenciales para generar, mantener y ampliar la oferta de servicios de cuidados. Para su establecimiento se debe no solo tomar en cuenta las necesidades particulares de las zonas rurales y sus conocimientos y prácticas comunitarias y culturales, sino también promover alianzas y convenios con gobiernos locales, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, así como el desarrollo de programas comunitarios de cuidados que integren las prácticas comunitarias y locales y sus formas de organización, en apoyo a su constitución y sostenibilidad.

Prioridades para el Decenio Interamericano: visibilidad, diálogo, derechos y liderazgo

En el contexto de los avances descritos anteriormente, en las líneas de trabajo de la CIM y en seguimiento de un trabajo de coordinación realizado estrechamente con la Red LAC y otras organizaciones de mujeres rurales que constituyen la Mesa de Mujeres Rurales de la CIM, los Estados Miembros de la OEA y socios institucionales del Sistema Interamericano y Universal de los Derechos Humanos, la CIM ha identificado las líneas prioritarias para la conmemoración del **Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales** de las Américas, entre las cuales cabe destacar:

1. Generar espacios para visibilizar y dialogar sobre la situación de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales desde un enfoque interseccional y un enfoque étnico-cultural

Se deben establecer espacios de diálogo enfocados en el tema de las modalidades de cuidado, para que se reconozca el trabajo de cuidados que realizan las mujeres y niñas en el interior de los hogares, con y sin remuneración y en los que las mujeres puedan participar mediante los mecanismos de consulta y participación establecidos en los sistemas de cuidado.

2. Promover la protección y defensa de los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales

Reconocer el derecho al cuidado es una urgencia, implica ver el trabajo de cuidados que realizan sin remuneración las mujeres y niñas en los hogares y la agricultura familiar. Supone preguntarse por las limitaciones de las mujeres rurales para ser beneficiarias progresivas del régimen de seguridad social, de manera tal que se compense el trabajo de cuidados no remunerado realizado a lo largo de su vida y se garantice su acceso a pensiones de vejez dignas y suficientes. El avance de la legislación en materia de cuidados debe apuntar hacia ese beneficio, en el marco del fortalecimiento del estado de bienestar social.



También es imperativo el reconocimiento de los cuidados como un derecho, en el cual toda persona en situación de dependencia tiene derecho a recibir cuidados integrales de calidad, suficientes y adecuados, considerando las diferentes necesidades según el ciclo de vida de las personas y su grado de dependencia, origen étnico-cultural, género, orientación sexual, identidad de género, entre otras condiciones, con respeto a su dignidad y la promoción de su autonomía.

3. Promover el empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo político y de gestión pública de las mujeres rurales a partir de la articulación y la colaboración interinstitucional

Este punto incorpora el reconocimiento del liderazgo de las mujeres en el trabajo comunitario y de cuidados. A la vez, se debe reconocer la importancia de establecer sistemas de cuidados corresponsables y accesibles para dar pleno cumplimiento al derecho al cuidado, fortalecer y ampliar las alternativas de atención integral de cuidados y garantizar el respeto y goce de los derechos de las personas que cuidan.

En los ámbitos rural y comunitario el acceso a sistemas de cuidados es imperativo para promover, facilitar y fortalecer la inserción laboral, económica y educativa de las personas responsables de los cuidados, que históricamente han sido mujeres, así como promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres cuidadoras sin remuneración en todos los ámbitos y facilitar su participación política.

Estas son solo algunas de las líneas que las mujeres rurales indican. Paralelamente, debe agregarse la ruta de recuperación de las buenas prácticas de los Estados y de avance en el establecimiento de un robusto plan de trabajo del Decenio, a fin de que la aguja de la pobreza, distribución y desigualdad se mueva en favor de las mujeres rurales.



Referencias bibliográficas

- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2016. Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres (en línea, sitio web). 15 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionLIMA-ES.pdf>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2020. Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19: documento de posición (en línea). 93 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2022a. COVID-19 en la vida de las mujeres: hallazgos y recomendaciones sobre la emergencia de los cuidados (en línea, sitio web). Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-Hallazgos-ES.pdf>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2022b. Declaración de Panamá: Tendiendo Puentes para un Nuevo Pacto Social y Económico Liderado por Mujeres (en línea). 15 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América). 2022c. Plan Estratégico 2022-2026 de la Comisión Interamericana de Mujeres (en línea). Washington D. C. 37 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_ESP_22-26.pdf.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América); EUROSOCIAL (Programa para la Cohesión Social, España). 2020. COVID-19 en la vida de las mujeres: emergencia global de los cuidados (en línea). Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>.

- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América); EUROSOCIAL (Programa para la Cohesión Social, España). 2022a. Guía de implementación para la Ley Modelo Interamericana de Cuidados (en línea). 112 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaImplementacionLMIC-ES.pdf>.
- CIM (Comisión Interamericana de Mujeres, Estados Unidos de América); EUROSOCIAL (Programa para la Cohesión Social, España). 2022b. Ley Modelo Interamericana de Cuidados (en línea). 34 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf>.
- OEA (Organización de los Estados Americanos, Estados Unidos de América). 1999. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (en línea, sitio web). Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>.
- OEA (Organización de los Estados Americanos, Estados Unidos de América). 2013. Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (en línea, sitio web). Consultado 15 ene. 2024. Disponible en https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp.
- OEA (Organización de los Estados Americanos, Estados Unidos de América). 2015. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (en línea, sitio web). Consultado 15 ene. 2024. Disponible en https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp.
- OEA (Organización de los Estados Americanos, Estados Unidos de América). 2023. Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas (en línea). 55 p. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en https://www.oas.org/es/CIM/docs/Declaracion_MR_23pdf.pdf.



El valor económico de los cuidados o
cómo cuidar a las que cuidan en las
zonas rurales de América Latina

Autoría:

Laura Fernández Lord.

Directora de Sostenibilidad, Equidad e Inclusión.

Tula Ducasse Beltrán.

Relaciones Institucionales y Comunicación.

Fundación Microfinanzas BBVA.

En las extensas regiones rurales latinoamericanas las mujeres desempeñan un papel esencial en la producción agroalimentaria y el tejido social. A pesar de su significativa contribución, la invisibilidad de las tareas de cuidado que llevan a cabo sigue siendo una realidad, ya que se subestima la importancia económica que estas actividades revisten.

En este artículo, enmarcado en el contexto del Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, se propone explorar esta cuestión y el papel de los servicios financieros inclusivos, un motor clave para potenciar el emprendimiento de las mujeres rurales y, por ende, la reducción de las brechas de género.

Contexto general

Las mujeres rurales, quienes representan una fuerza vital en el desarrollo económico y la seguridad alimentaria, contribuyen significativamente a la producción agrícola y la sostenibilidad de sus comunidades; sin embargo, este valioso aporte a menudo queda eclipsado porque no se tiene en cuenta ni todo ese trabajo anónimo que realizan, ni todas las responsabilidades que este conlleva, que no están remuneradas. Además, debemos tener en consideración que, mientras dedican gran parte de su tiempo a cuidar de sus hijos o de sus mayores, no pueden trabajar ni salir a buscar un empleo. Desafiar y transformar esta realidad implica reconocer no solo el valor intrínseco de los cuidados, sino también su significativo impacto económico.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura propone, como piedra angular de la reducción de las brechas de género en las zonas rurales, un enfoque integral en la economía de los cuidados (IICA 2023), el cual va más allá de una simple redistribución de las responsabilidades, ya que busca destacar el valor económico de dichos cuidados.



La corresponsabilidad (el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización y el cuidado de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres) y el reconocimiento de estas tareas se presentan, por tanto, como estrategias fundamentales para empoderar a las mujeres rurales.

El valor económico de los cuidados

Para comprender el valor de los cuidados es fundamental analizar las diversas facetas de estas responsabilidades no remuneradas y su impacto en la economía local y global.

Se ha avanzado en la cuantificación de la contribución no remunerada al producto interno bruto, mediante la consideración de las labores de cuidado como una actividad productiva. Así se arroja luz sobre su importancia económica, usualmente ignorada en las métricas tradicionales.

Además, es importante estudiar cómo la redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres puede aumentar la participación de estas en actividades remuneradas. Las medidas para aliviar la carga de trabajo no remunerado se traducen en un incremento en la disponibilidad de mujeres para ingresar en el mercado laboral o emprender, lo que fortalece la economía local.

También es crucial reconocer que, cuando las mujeres rurales dedican tiempo a cuidar a las personas dependientes a su cargo, esta tarea posibilita el desarrollo de otras habilidades y capacidades, como el aprender a gestionar el tiempo y las emociones, que tanto determinan el bienestar del entorno familiar en el que se mueven. Además, contribuye a la formación de capital social (acumulación de recursos sociales que amplían las posibilidades de acción o de producción de una persona) y al establecimiento de redes comunitarias (vínculos entre personas que se sostienen con base en la confianza y reciprocidad), lo que facilita el intercambio de recursos y conocimientos.

Servicios financieros inclusivos

En lo que no hay duda es en que la inversión en cuidados desde los sectores público y privado se traduce en mejoras significativas en la salud y educación de las comunidades rurales. También tenemos la certeza de que invertir en la productividad, la salud y la educación genera un retorno significativo en términos de autoestima y empoderamiento en las mujeres rurales.

Por medio de sus entidades en 5 países de Latinoamérica (Bancamía en Colombia, Financiera Confianza en Perú, Banco Adopem en República Dominicana, Fondo Esperanza en Chile y Microserfin en Panamá), la Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA) atiende actualmente a 3 millones de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, de las cuales más de 1.7 millones son mujeres. Un tercio de ellas vive en zonas rurales y de ellas, esa misma proporción se dedica a actividades agropecuarias.

Reconocer el valor económico de sus pequeños negocios, que contribuyen a mejorar los ingresos del hogar, así como a lograr la seguridad alimentaria y su propia autonomía económica, es fundamental. Consciente de este valor, la FMBBVA pone a su alcance servicios financieros (como créditos, ahorro y seguros) y no financieros (como asesoramiento y formación) para impulsar su progreso.

Esta metodología de la FMBBVA, denominada finanzas productivas, pone a los emprendedores en situación de vulnerabilidad en el centro de sus actividades, proveyéndoles de una completa oferta de productos y servicios financieros para ayudarles a prosperar a lo largo del tiempo. Se trata de apoyarlos en la generación sostenible de ingresos, a través del establecimiento de una relación a largo plazo, a fin de incidir en su bienestar y su desarrollo y de mostrar que el sector financiero juega un rol importante en el crecimiento de la economía y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

La clave de ello es reconocer el potencial de la mayoría de estas mujeres, que se manifiesta mediante atributos tangibles e intangibles, tales como la imaginación, el compromiso, la voluntad de pago, la perseverancia, el empoderamiento, el sentido de la responsabilidad, etc. El eje del modelo es conocer individualmente a cada emprendedor, su entorno, la realidad de su hogar/empresa y sus necesidades. En cada caso, se tiene en cuenta su perfil y su vulnerabilidad. Por medio de este modelo, esta fundación ha ayudado a millones de personas, quienes carecían de acceso al sistema financiero convencional y de oportunidades de desarrollo, a mejorar de manera sostenible sus propios negocios, su calidad de vida y la de sus familias.

Productos financieros específicos

Los productos financieros diseñados específicamente según las necesidades de las mujeres rurales aportan mucho valor. Un ejemplo de ello es el crédito Agromujer, ofrecido por el Banco Adopem en República Dominicana, el cual no requiere titularidad de la tierra y tiene flexibilidad en los pagos para adaptarse a los ciclos productivos de su actividad económica. Otro ejemplo es el crédito Ganadería Familiar Sostenible, lanzado en 2020 junto con la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas en dicho país. Es un crédito que promueve técnicas silvopastoriles en pequeñas explotaciones familiares con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas, a la vez que fortalece la capacidad de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Además del crédito, se brinda formación en crianza de animales, arborización de fincas, técnicas de alimentación y valor agregado. Este producto está dirigido a las mujeres rurales, que son las que se ocupan mayoritariamente de la “crianza de patio”, tan común en América Latina, dedicada al consumo familiar y, por tanto, indispensable para la seguridad alimentaria de muchas familias de bajos ingresos. Este producto es innovador en su enfoque porque integra la inclusión financiera, la sostenibilidad ambiental y la valorización de las actividades que se consideran ayuda y que tienen un impacto directo en la nutrición de las familias rurales y en el medio ambiente.



Finanzas verdes

La gama de productos verdes que actualmente ofrecen las entidades de la FMBBVA, destinada a la implementación de medidas de adaptación y mitigación con respecto al cambio climático, no solo busca fortalecer la resiliencia de las mujeres rurales ante sus efectos, sino también promover su sostenibilidad. Estos productos financian inversiones en energías limpias, como paneles solares y electrodomésticos ecoeficientes. Además, se aborda el acceso a agua potable y saneamiento en las viviendas, reconociendo la conexión directa entre el acceso al agua y las responsabilidades de cuidado. También se ofrecen seguros climáticos agropecuarios y paramétricos, que proporcionan protección contra los daños causados por fenómenos naturales como sequías e inundaciones.

Vale la pena destacar la buena disposición que muestran las mujeres a las que se atiende para invertir en estas medidas cuando se les brinda la oportunidad.

Es crucial resaltar que esta inversión en tecnologías limpias o sostenibles no solo beneficia al medio ambiente, sino también impacta positivamente en la reducción del tiempo dedicado a las tareas del hogar, p. ej., la implantación de biodigestores, que proveen gas para cocinar, eliminan la necesidad de buscar leña o carbón. Este avance no solo reduce significativamente el tiempo dedicado a estas tareas, sino también contribuye a mejorar la salud de las mujeres rurales. Estudios de Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (Banco Mundial et al. 2015, Van Nieuwkoop et al. 2022) respaldan la idea de que estas medidas de agricultura inteligente son especialmente atractivas para las mujeres, debido al ahorro de tiempo que conllevan.

Otros seguros

Dentro del compromiso de cuidar a las que cuidan, se ofrecen seguros con asistencia telefónica de salud, psicológica y legal, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, por aproximadamente USD 1/mes. Estos seguros incluyen asesoramiento técnico en el manejo de plagas y el cuidado de animales y hasta un servicio de profesor telefónico, para apoyar a los hijos en sus tareas escolares.

Adicionalmente, se ofrecen seguros específicos, como los oncológicos, que permiten que estas mujeres, que están en la informalidad y disponen de pocos recursos, puedan hacerse chequeos médicos periódicos, dado que carecen también de protección social. Asimismo, se brinda un microseguro de maternidad protegida con una aseguradora con gran experiencia, que proporciona apoyo económico durante el período de lactancia, en reconocimiento de este tiempo esencial de cuidados durante los primeros cuatro meses de vida del bebé. La meta es lograr que estas mujeres puedan dedicarse a cuidar de sus hijos sin tener que preocuparse en demasía por mantener su negocio durante este período.

Como complemento de estas iniciativas, se llevan a cabo acciones educativas, como la capacitación en roles de género y bienestar familiar. Se busca concienciar sobre la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres. Además, se realizan estudios detallados acerca del tiempo dedicado a las tareas de cuidado por parte de las emprendedoras, a través de los cuales se analiza cómo estas responsabilidades impactan en su actividad económica.

Conclusiones

Desentrañar las diversas dimensiones del valor económico de los cuidados revela la complejidad de este fenómeno y contribuye a entender su papel crítico en el desarrollo de las comunidades rurales. Profundizar en este análisis detallado es necesario para diseñar políticas y programas que reconozcan y valoren adecuadamente las contribuciones de las mujeres en los territorios rurales latinoamericanos.

Debemos, por tanto, reconocer el valor económico de estas actividades e innovar para reducir, redistribuir y retribuir el tiempo que las mujeres dedican a ellas (Sallé y Molpeceres 2018). Al hacerlo, se fortalece el emprendimiento femenino y, por consiguiente, se contribuye directamente a lograr unas sociedades más prósperas, equitativas y sostenibles.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial; FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Italia). 2015. Gender in climate-smart agriculture: module 18 for the Gender in agriculture sourcebook (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América. 84 p. Consultado 10 ene. 2024. Disponible en <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/042b4a40-54df-46a5-a89e-6b8f531b3198/content>.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2023. Fomentar y financiar sistemas integrales de cuidado que sirvan para empoderar a mujeres rurales exige trabajo articulado de coope ración intensiva, afirman representantes de organismos internacionales (en línea). San José, Costa Rica. Consultado 15 ene. 2024. Disponible en <https://iica.int/es/prensa/noticias/fomentar-y-financiar-sistemas-integrales-de-cuidado-que-sirvan-para-empoderar>.
- Sallé, MA; Molpeceres, L. 2018. Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados: prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe (en línea). Panamá, Panamá, ONU Mujeres. 64 p. Consultado 10 ene. 2024. Disponible en <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf>.
- Van Nieuwkoop M; Van de Velde P; Huyer, S; Kennedy Freeman, K. 2022. Gender-smart agriculture: the only way forward for women and climate (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América, Banco Mundial. Consultado 18 ene. 2024. Disponible en <https://blogs.worldbank.org/en/climatechange/gender-smart-agriculture-only-way-forward-women-and-climate>.



La inversión financiera para asegurar una sociedad de los cuidados en los sistemas agroalimentarios

Autoría:

Barbara Auricchio.

Especialista en Género de la Gerencia de Género, Inclusión y Diversidad.

Luciana Fainstain.

Especialista en Género de la Gerencia de Género, Inclusión y Diversidad.

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

El problema del cuidado está presente en la literatura feminista desde hace décadas, pero ha trascendido al ámbito académico y ha alcanzado la arena de la política pública mucho más recientemente. También han crecido los movimientos sociales que promueven el reconocimiento y la valoración económica, y simbólica del cuidado como trabajo, y que reclaman políticas que aborden las desigualdades de género intrínsecas a la construcción tradicional de las tareas y los roles en torno al cuidado.

Como bien es sabido, la inequitativa y naturalizada distribución del trabajo no remunerado, que recarga de forma muy desproporcionada a las mujeres, limita también el ejercicio de sus derechos, de su autonomía física, política y económica y de su acceso a los recursos en todos los ámbitos. Las restricciones que las mujeres enfrentan para acceder al mercado de trabajo con similares condiciones que sus pares varones se presentan muchas veces como una limitante para el crecimiento, lo que debe ser objeto de preocupación para los Estados y todos los actores de política pública, pero el problema no se agota allí. Un sistema de cuidados deficiente, que recae sobre las familias y, dentro de ellas, sobre las mujeres de todas las edades, puede presentar fallas e insuficiencias en su calidad y efectos negativos en el bienestar de la población dependiente (niños y niñas, personas con discapacidad y adultas mayores, principalmente). Por último, un contexto de grandes retos demográficos (envejecimiento poblacional, dificultades para el logro de una planificación urbano-rural exitosa, desaprovechamiento del bono demográfico y crecimiento de los movimientos migratorios involuntarios) tensiona aún más la sostenibilidad a largo plazo del cuidado de las personas que lo necesitan.

La importancia de la valoración social del cuidado tiene aristas teóricas, éticas y políticas, pero, sobre todo, evidencia una crisis en nuestro modelo de sociedad.

No se trata solo, por si ello fuera poco, de que el trabajo de cuidado, esencial para nuestro funcionamiento colectivo, sea invisible, subvalorado y escasamente remunerado, sino también de un verdadero brete para la sostenibilidad de nuestro sistema de producción, de nuestro orden social y, en definitiva, de la “sostenibilidad de la vida”.



Este concepto se ha transformado en una conceptualización holística vinculada al cruce de los debates sobre ecología política y economía feminista. La noción se centra en la importancia de garantizar condiciones que permitan la reproducción y el bienestar continuo de la vida en el planeta, tanto en el ámbito humano como en el ecológico.

Si llevamos esta noción al campo del conocimiento y la intervención de los sistemas agroalimentarios, se expresa con claridad la intersección entre ecología y feminismo, léase, la importancia de poner el foco en la interdependencia entre la vida humana y el entorno natural.

Las autoras, que trabajan el concepto de “sociedad del cuidado”, aun cuando no abordan directamente la relación entre la sociedad del cuidado y los sistemas agroalimentarios, ofrecen perspectivas reveladoras sobre cómo el trabajo de cuidado y el trabajo agrícola están interconectados en la reproducción social y económica. Cuando hablamos de esa intersección, nos referimos en definitiva a la producción de alimentos saludables y nutritivos que satisfagan las necesidades de las poblaciones, al fomento de prácticas sostenibles y a la consecución de la soberanía alimentaria. Esto solo puede lograrse mediante el respeto a los límites ecológicos, la promoción de la biodiversidad positiva, la eliminación de los agroquímicos y la protección de los ecosistemas en general y, al mismo tiempo, a través del cuidado de las personas.

Parece una afirmación baladí, pero más allá de los problemas de la justicia social y la equidad de género que están detrás del concepto de desarrollo sostenible, este depende materialmente del cuidado de quienes trabajan en toda la cadena de valor agrícola, desde las personas agricultoras y trabajadoras del campo hasta quienes se ocupan del procesamiento, el transporte y la venta de alimentos.

Como ya fue señalado, son mayoritariamente las mujeres quienes se dedican al cuidado de las personas dependientes, la familia, el hogar y la comunidad, pero también suelen estar fuertemente involucradas en la producción de alimentos y la promoción de la autonomía alimentaria. Protegen los conocimientos tradicionales, asumen la responsabilidad y la promoción de la agricultura familiar, y campesina, y contribuyen a fortalecer los circuitos cortos de comercialización y los mercados locales.

Al mismo tiempo, los desafíos que enfrentan estos grupos sociales y, en particular, las mujeres indígenas y campesinas para seguir cumpliendo con ese rol histórico y trascendente se vuelven cada vez más complejos y urgentes.

Si bien en la región de América Latina y el Caribe (ALC) persiste un desafío importante en la producción de información desagregada relativa a las brechas de género en los ámbitos local y rural, los datos que tenemos a disposición nos permiten ver que las mujeres rurales, en toda su diversidad, están en múltiples situaciones de desventaja con respecto a los hombres de las mismas zonas, pero también con respecto a las mujeres de las zonas urbanas. La agudización de las desigualdades de género, que atenta contra las mujeres de la ruralidad, se debe a la sumatoria de múltiples factores.

En cuanto a los culturales y simbólicos, podemos afirmar que persisten en los territorios y las comunidades formas de organización social fuertemente tradicionalistas, que mantienen un fuerte arraigo en creencias que refuerzan la división sexual del trabajo. En cuanto a los factores materiales, existe una escasa presencia estatal, de actores privados y de la sociedad civil organizada, así como una insuficiente provisión de servicios públicos básicos de educación, salud y seguridad alimentaria, movilidad y transporte, y de cuidados para personas en situación de dependencia, entre otros.

Las creencias, aún muy generalizadas, que sostienen que la cabeza del hogar debe ser el hombre o que las mujeres son mejores en las tareas domésticas y de cuidados, son estereotipos que persisten en los territorios, que invisibilizan el trabajo productivo de las mujeres y que refuerzan su rol como madres y cuidadoras. En las zonas rurales el cuidado es todavía visto socialmente como una habilidad “innata” de las mujeres y una responsabilidad casi exclusivamente femenina, lo que crea una cadena feminizada e intergeneracional de los cuidados familiares y comunitarios desde una temprana edad. A modo de ejemplo, de acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2021), cuando en Colombia se consultó a mujeres y varones del medio rural de entre 6 y 21 años las razones por las que no asisten a un centro educativo, el 23.7 % de las primeras indica que se debe a las tareas del hogar, mientras que solo argumenta así el 0.8% de los hombres.

Cuando la razón es la falta de dinero o los costos educativos elevados, las diferencias se aplanan: 19.8 % de las mujeres y 18.7 % de los hombres se refieren a esa barrera. Por último, el 9.6 % de las mujeres no asiste o dejó de asistir a un centro educativo por un embarazo, lo que muestra claramente una neta división del trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres (DANE 2021).

Las mujeres rurales enfrentan, por tanto, una pobreza multidimensional no solo de ingreso, sino también de tiempo, lo que atenta contra su acceso a la formación y el conocimiento formal, su capacidad de toma de decisiones y restringe su acceso en general a recursos productivos y financieros. Esto a su vez limita sus derechos y la posibilidad de alcanzar una plena autonomía. En el sistema agroalimentario, en el que las mujeres constituyen en promedio el 36 % de todos los trabajadores de la región, más allá de la sustantiva variabilidad entre los países (54 % en Bolivia), se reproducen estas desigualdades que limitan su participación en la cadena agroalimentaria a los trabajos de menor valor y remuneración.

Datos recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura destacan que las mujeres en la agricultura siguen teniendo menor acceso que los hombres a insumos, entre ellos, semillas mejoradas, fertilizantes y equipo mecanizado. Además, no disponen del mismo acceso al ganado y a la propiedad de la tierra, presentan desigualdades en su participación sustantiva en los espacios de toma de decisiones de la cadena agroalimentaria, así como en las remuneraciones percibidas (FAO 2023).

Las brechas de género se agravan aún más cuando se suman otras variables de discriminación, como el nivel socioeconómico o la pertenencia étnico-racial. Si bien el rol de las mujeres indígenas ha sido reconocido como fundamental para encontrar soluciones basadas en la naturaleza que permitan mitigar los efectos del cambio climático, reducir la inseguridad alimentaria y alcanzar sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles, estas enfrentan desafíos mayores para ejercer sus derechos, por la elevada carga del trabajo no remunerado que sostienen y por el escaso reconocimiento y valoración de sus conocimientos, prácticas y habilidades tradicionales en los trabajos agroalimentarios y en la preservación y defensa del medioambiente (FAO y Alianza Bioversity & CIAT 2021). Queda así en evidencia que la sostenibilidad ambiental no es tal si no dialoga y que, de algún modo, engloba la sostenibilidad social. Para recorrer el camino hacia la sostenibilidad de la vida, es imprescindible lograr financiar la sociedad del cuidado.

Precisamente eso es lo que plantea el “nuevo estilo de desarrollo” (CEPAL 2016), que prioriza precisamente la sostenibilidad de la vida en el planeta, reconoce que los cuidados son parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, busca garantizar los derechos de quienes necesitan cuidados y de quienes cuidan, y visibiliza los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como sector dinamizador para una recuperación inclusiva y transformadora con igualdad y sostenibilidad (CEPAL 2022).



El financiamiento de la sociedad del cuidado es un camino arduo, porque implica nada menos que superar constantemente las tensiones tanto materiales como simbólicas, ideológicas y pragmáticas que se presentan a la hora de distribuir recursos económicos para apoyar un menú recortado y limitado de inversiones, políticas públicas e intervenciones de diverso nivel y entidad.

CAF se ha propuesto ser el banco verde y de la reactivación económica y social de ALC. Comprometido con esa mirada de desarrollo sostenible e inclusión social, ha desarrollado la Estrategia para la igualdad de género. Este documento, con vigencia durante el período 2022-2026, propone un primer derrotero para atacar las bases de la desigualdad de género, sobre la que, como ya hemos mencionado, se rige la crisis del cuidado.

Dentro de esa hoja de ruta interna CAF se plantea una serie de medidas de diversos niveles y alcances: cambiar su cultura institucional y promover políticas internas de conciliación y corresponsabilidad, posicionarse como un aliado estratégico para las políticas de igualdad de los países de la región y fortalecer el ejercicio de la transversalización de género en las operaciones que la institución financia.

Sin ir más lejos, para 2024 la institución ha establecido que el 40 % de todas las operaciones de crédito soberano que CAF apoye deberán tener consideraciones de género, lo que implica trabajar hacia la consecución de las autonomías de las mujeres latinoamericanas y caribeñas: promover su autonomía física, política y económica, así como fortalecer acciones integrales que las abarquen todas, como es el caso de las políticas de cuidados.

Afortunadamente, esto no es del todo una tarea nueva para CAF. Desde hace años la institución apoya programas y políticas que tienen impacto en la protección y el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios en la región.

Las iniciativas de esta agenda se articulan con la noción de la sociedad del cuidado, mayoritariamente por medio de la estrategia de transversalidad, y se pueden agrupar en torno a cuatro pilares.

El de la **protección social**, en el cual no hace falta profundizar, ya que las razones por las cuales los cuidados se deben reconocer como un derecho básico por ser garantizado mediante el sistema de protección social han sido largamente abordadas.

El segundo pilar es el de la **inversión en sistemas alimentarios**. A la hora de invertir, implementar tecnologías y fortalecer las cadenas de suministro para integrar a pequeños(as) productores(as) y agricultores(as) familiares en sistemas más inclusivos y eficientes, siempre se debe prever al menos un componente de cuidados. En los proyectos que CAF implementa se busca asegurar una distribución equitativa de los beneficios.

Para ello, se realizan esfuerzos para incluir a las mujeres en diversas iniciativas de asistencia técnica, se recurre a mediadores nativos, se emplea a las mujeres como consultoras y formadoras para facilitar el rapport y se ofrecen servicios in situ que atienden sus necesidades prácticas (en particular, servicios de cuidados), de manera que puedan asistir a las instancias formativas y sostener una participación sustantiva.

En el tercer pilar, de **infraestructura rural**, CAF realiza inversiones estratégicas en áreas de alta inseguridad alimentaria, a través del aseguramiento del acceso a recursos y oportunidades para comunidades marginadas. Esto implica hacer

un fuerte énfasis en la infraestructura para el cuidado, como centros de salud, sociales y escolares que atiendan las necesidades de la primera infancia, de las mujeres gestantes y, en particular, de las madres adolescentes, pero no solo desde una perspectiva sanitarista, como es tradicional, sino también desde la lógica del empoderamiento.

Más allá de esas infraestructuras específicas, parecería que la inversión en obras viales es algo absolutamente ajeno a la sociedad del cuidado; sin embargo, según sea o no analizada y desarrollada con una perspectiva de género y sostenibilidad, puede contribuir o, al contrario, ser un riesgo para la igualdad, la justicia y la redistribución de las cargas de cuidado. El diseño de una ruta, de sus pasos a nivel y a desnivel, de un puente o de una vía férrea, pueden unir espacios vitales o dividir comunidades y ecosistemas, fragmentar el acceso a servicios y romper cadenas de cuidados comunitarias. El delicado equilibrio de una microsociedad del cuidado puede romperse o promoverse, por medio de un mero proceso de pavimentación.

Como parte de la transversalización del cuarto pilar, se realizan esfuerzos técnicos y presupuestales para buscar una distribución equitativa por género y generaciones de los recursos destinados a la **resiliencia climática**, la promoción de **prácticas agrícolas inteligentes frente al clima y a la gestión sostenible de los recursos frente a los impactos del cambio climático**.

Dentro de los esfuerzos técnicos mencionados, el ejercicio de identificar y alcanzar con los servicios del proyecto a las productoras que no se declaran o no son identificadas con estos es de suma importancia. Frecuentemente, las políticas de inserción laboral, emprendedurismo o generación de empleo se dirigen a quienes se identifican como trabajadores: en su mayoría, hombres censados como jefes de familia, que dedican toda su jornada a la actividad productiva de la que se trate y que, eventualmente, están formalizados o sindicalizados; no obstante, es muy usual que otras personas, más aún cuando se trata de pequeñas unidades productivas, hagan parte de ese trabajo o se ocupen de una o más tareas que, aunque no sean las centrales, son imprescindibles para la obtención del producto o servicio.

Muchas veces estas labores les permiten generar algunos recursos para la autoproducción, la subsistencia e incluso pequeños emprendimientos informales. Al respecto, Camararo y Oliva (2004) afirman que:

De hecho, ha comenzado a emplearse la expresión de «trabajadora invisible» para referirse a un colectivo importante de mujeres que, aunque insertas en la economía productiva, son consideradas estadísticamente como inactivas debido a su inserción no formal (...) Este universo laboral es difícil de captar debido, por una parte, a la separación actual de las distintas figuras de gestión, propiedad y trabajo en el sector agrario y al ambiguo deslinde, en el caso de las mujeres, de la actividad agraria respecto al trabajo doméstico.

El esfuerzo por captar y comprender dentro de la población objetivo de estas intervenciones a las “trabajadoras invisibles” es central, no solamente porque así lo dicta la lógica de la eficacia de la política pública, sino también porque, de lo contrario, estas mujeres sufren una doble exclusión: quedan fuera del proyecto y, como consecuencia de ello, sus necesidades de apoyo y redistribución de los cuidados a su cargo se mantienen desatendidas.

Adicionalmente a la necesidad de una mayor corresponsabilidad social en el desarrollo de políticas y programas locales de cuidados entre los diferentes actores (Estado, mercado, familia y comunidad), para muchos países de la región resulta una tarea pendiente la inclusión dentro de sus planes de desarrollo territorial de un presupuesto etiquetado para la igualdad de género y, en particular, de una asignación presupuestal exclusiva para la ejecución de políticas locales de cuidados con enfoque de género e intercultural. Es el caso de Uruguay, p. ej., que, a pesar de haber sido pionero en la desfamiliarización y desfeminización de los cuidados, sus políticas y recursos financieros han sido enfocados sobre todo en las zonas urbanas, con un reducido alcance en las zonas rurales (Mascheroni 2021).



Incrementar la inversión local con lente de género en la organización social de los cuidados significa invertir en infraestructura, como centros de atención para diversos grupos de personas dependientes, de manera que se libere tiempo y se permita a todas las mujeres, sean empresarias, campesinas o productoras agroalimentarias, visibles e invisibles en ese rol, acceder a la educación, la participación social, el ocio, el mercado laboral formal y un trabajo digno.

A modo de ejemplo, el aumento en el presupuesto nacional de Chile del 25% de los recursos destinados a los cuidados ha permitido que la Red Local de Apoyos y Cuidados se expanda en 2024 en 46 comunas adicionales que se suman a las 90 anteriores, a fin de atender a más de 10 000 personas en todas las regiones del país y a contribuir a disminuir las sobrecargas de las cuidadoras principales (MDSF 2024).

Significa, además, en las políticas y los planes sectoriales agrícolas, financiar programas e iniciativas y crear fondos de inversión que respalden las actividades agroalimentarias de las mujeres, mediante la provisión de financiamiento y asistencia técnica para promover su participación y empoderamiento, así como de maquinaria y tecnología de punta, educación y formación, y servicios de cuidado. Este es el caso del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales de Colombia, que brinda financiamiento para proyectos liderados por mujeres rurales, entre los que se incluyen iniciativas de cuidado comunitario y servicios de apoyo a las familias.

Para avanzar hacia una organización social de los cuidados en el sistema agroalimentario, las instituciones financieras públicas y privadas en el plano local también tienen un papel fundamental. Su oferta de valor financiera y no financiera tiene que estar diseñada a la medida y según los tiempos de las productoras y microempresarias rurales, teniendo en cuenta su diversidad, necesidades financieras y no financieras, además de las brechas estructurales que enfrentan. Resulta clave, por tanto, establecer programas de microcréditos que permitan a las mujeres rurales acceder a financiamiento para contratar servicios de cuidado de niños(as), personas adultas mayores u otras personas dependientes, con el objetivo de facilitar su participación en actividades agrícolas o seguros agrícolas que cubren costos asociados al cuidado de la familia en caso de eventos adversos, como enfermedades o accidentes, y que brindan un respaldo financiero adicional a las agricultoras, ya que les permite enfocarse en su trabajo remunerado, sin preocupaciones adicionales.

Estos productos financieros del agro con enfoque de género no solo incentivan las actividades agrícolas de las mujeres, sino también reconocen la importancia de proveer apoyo en las tareas de cuidado para promover su bienestar y empoderamiento. En síntesis, estas reflexiones nos dejan claro que, para promover una transformación en la organización social de los cuidados en el plano territorial de ALC, resulta imprescindible, por una parte, medir, visibilizar y reconocer el aporte único que el trabajo de cuidados de las mujeres significa para las economías y comunidades locales, la seguridad alimentaria y, más en general, la sostenibilidad de la vida y, por otra parte, promover la redistribución y el financiamiento de este trabajo como una responsabilidad social y colectiva entre múltiples actores.

Nos resta aún avanzar mucho en el financiamiento y desarrollo de estudios socioeconómicos específicos, que cuantifiquen el aporte económico de las mujeres rurales al desarrollo económico y social del país a través de las actividades de emprendimientos de subsistencia y cuidados en el hogar y en la comunidad, así como en investigaciones que profundicen en el análisis del costo-beneficio para la sociedad del cuidado en el sistema agroalimentario. Debemos avanzar en herramientas como la cuenta satélite de los hogares y, luego, en su análisis pormenorizado, según el territorio y el contexto.

Además, entre otros datos de mejor calidad que debemos producir, necesitamos conocer cómo operan las estrategias de cuidados en los ámbitos rural y local, cruzando, p. ej., las variables de sexo con otras variables sociodemográficas, y relacionar las necesidades financieras con las de cuidado y con la actual y potencial participación de las mujeres en el sistema de producción y reproducción agropecuarias.

Las políticas de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola, desarrollo rural y hasta las de protección medioambiental deben ir más allá de la incorporación y el reconocimiento en las políticas y los planes de desarrollo territorial de las brechas estructurales que enfrentan las mujeres en el acceso a tierras, equipamiento tecnológico, medios de financiamiento y tecnología digital. Todas deben incorporar objetivos explícitos y metas de igualdad de género. Nuestras propuestas no pueden ser una solución única (one size fits all), sino que se deben adecuar a cada territorio, cada comunidad y cada contexto cultural.

Esto es, como mínimo, responder a las necesidades e intereses específicos de las mujeres rurales e indígenas desde una mirada interseccional, que tome en cuenta al menos aspectos culturales, de género e intergeneracionales, para potenciar su significativa contribución a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y al desarrollo socioeconómico de sus familias y sus comunidades, a través de la valorización del aporte de sus saberes y habilidades tradicionales por encima de la ciencia euro y androcéntrica.

Para que el ejercicio de la transversalidad al que nos hemos referido sea transformador, es imprescindible que el cuidado se convierta en un componente ineludible de toda política pública de desarrollo rural y agrícola. Esto significa mirar todo programa y política desde la lógica del cuidado, a fin de potenciar su impacto positivo y mitigar los riesgos potenciales de las intervenciones y, al mismo tiempo, etiquetar el presupuesto para desarrollar los servicios de cuidado que las políticas requieran. Sin una lógica sistémica, que provea servicios, que modifique legislaciones, que influya en las creencias, las actitudes y los comportamientos relacionados con la corresponsabilidad entre sexos y entre actores sociales, que sostenga las intervenciones en el largo plazo y que incluya el debate de la sostenibilidad de la vida en la agenda pública, seguiremos teniendo en el mejor de los casos un mero crecimiento económico, pero no un desarrollo sostenible.

Referencias bibliográficas

- Camarero, L., & Oliva, J. 2004. Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 159-182. Consultado 03 mar. 2024. Disponible en [Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación - Dialnet \(unirioja.es\)](#).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) 2016. *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Síntesis (LC/G.2661 (SES.36/4))*, Santiago, Chile. Consultado 28 feb. 2024. Disponible en [Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible](#).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2022. *Una década de acción para un cambio de época (LC/FDS.5/3)*, Santiago, Chile. Consultado 28 feb. 2024. Disponible en [Una década de acción para un cambio de época \(cepal.org\)](#).
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia). 2021. *Situación de las mujeres rurales en Colombia (en línea)*. Bogotá, Colombia. 23 p. (Serie Notas Estadísticas). Consultado 30 mar. 2024. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-presentacion.pdf>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia). 2023. *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios (en línea)*. Roma. 16 p. Consultado 10 mar. 2024. Disponible en <https://www.fao.org/3/cc5060es/cc5060es.pdf>.

- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); Alianza Bioversity & CIAT (Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, Italia). 2021. Indigenous peoples' food systems: insights on sustainability and resilience from the front line of climate change (en línea). Roma. 397 p. Consultado 11 mar. 2023. Disponible en Indigenous Peoples' food systems: Insights on sustainability and resilience from the front line of climate change [KORE - Knowledge Sharing Platform on Resilience] Food and Agriculture Organization of the United Nations (fao.org).
- Lupica, C. 2014. Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y de las políticas de empleo en Argentina (en línea). Buenos Aires, Argentina, OIT. 64 p. Consultado 11 mar. 2024. Disponible en <https://www.ilo.org/es/media/448311/download>.
- Mascheroni, P. 2021. Ruralidad, cuidados y políticas públicas: reflexiones a partir del caso de Uruguay (en línea). Revista de Ciencias Sociales 34(49):35-62. Consultado 21 mar. 2024. Disponible en http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382021000200035.
- MDSF (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile). 2024. Chile Cuida: bases para un sistema nacional de cuidados (en línea, sitio web). Consultado 10 abr. 2024. Disponible en <https://apoyosycuidados.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/chile-cuida-bases-para-un-sistema-nacional-de-cuidados>.



La economía del cuidado en las zonas rurales: recomendaciones para el diseño y la implementación de proyectos

Autoría:

Sofía Burgues.

Consultora en el área de
Agricultura para la región de ALC.

Sofía Torres Reca.

Consultora en el área de
Agricultura para la región de ALC.

Banco Mundial.

Agradecimientos

En este artículo se presenta parte de los resultados de un estudio de 2023, llevado a cabo de la misma forma en que se ha evidenciado que las mujeres cuidan en la ruralidad: colectiva y colaborativamente. Es por ello que agradecemos a la Alianza para el Aprendizaje Temprano, que ha financiado el estudio y ha reunido a un gran equipo del Banco Mundial: Joanne C. Gaskell, Patricia Van de Velde, Irene Wasilevsky, Guadalupe Rojo, Victoria Traverso, Andrea Patton y las autoras de este documento, así como de los gobiernos provinciales y nacional de Argentina que, en conjunto, hemos trabajado para encontrar propuestas concretas en materia de cuidado para las familias rurales y, especialmente, para las mujeres.

Nuestro profundo agradecimiento y respeto a todas aquellas mujeres de la ruralidad que nos han recibido y han compartido con nosotras sus testimonios. Damos las gracias al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por la invitación a participar en este diálogo y visibilizar este trabajo.

Los cuidados como elemento clave en el desarrollo económico de las zonas rurales

Incrementar el acceso de las familias rurales al cuidado de calidad puede abrir caminos para salir de la pobreza, crear capital humano y aumentar la equidad, siendo todo esto fundamental para el crecimiento económico y la productividad del campo (Devercelli y Beaton-Day 2020).

El **cuidado** se define como la suma de actividades que proporcionan bienestar físico y emocional a las personas (Straschnoy 2022) y se componen de tareas rutinarias que garantizan las actividades productivas. A pesar de esto, gran parte de las tareas que conforman los cuidados no se remunera, su distribución es profundamente asimétrica, su realización recae principalmente sobre las mujeres y se sostiene en la asignación de roles por género.



En todo el mundo el 76.2 % del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado está a cargo de las mujeres, lo que se traduce en una dedicación de tiempo 3.2 veces mayor que la de los varones (OIT 2019). En el ámbito regional, en América Latina y el Caribe (ALC) las mujeres destinan 6.7 horas diarias a tareas de cuidado no remuneradas, mientras que los varones dedican 2.7 horas por día (Banco Mundial 2024). Las zonas rurales, en comparación con las urbanas, presentan una menor disponibilidad de servicios y opciones de cuidado de calidad accesibles y asequibles. Esto significa que las mujeres rurales, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad, suelen dedicar más horas de trabajo de cuidados no remunerado que sus pares de zonas urbanas y, más aún, si se consideran las variables relativas al acceso a la educación y al nivel de ingresos.

Desde la perspectiva de la economía del cuidado, se puede identificar a estos trabajos y tareas como un sector estratégico de la economía (D'Alessandro et al. 2020), ya que se estima que los cuidados no remunerados representan entre el 15.2% y el 25.3 % del producto interno bruto en la región de ALC (ONU Mujeres 2020).

Por otra parte, durante la implementación de proyectos financiados por el Banco Mundial destinados al desarrollo socioeconómico y productivo del sector agrícola se han presentado desafíos para alcanzar las metas de participación de las mujeres. La doble jornada laboral que recae sobre ellas, que hace referencia a la carga horaria de las tareas pagas y no pagas que llevan a cabo, explica parte de esa brecha en la participación. Asimismo, si se profundiza en el análisis, se observa que la participación de las mujeres disminuye en propuestas enfocadas en el segmento comercial o de alta rentabilidad, mientras que aumenta en las compatibles con la provisión de cuidados, como las actividades destinadas a la producción para el autoconsumo, al acceso a servicios básicos en el hogar (especialmente el acceso al agua con fines múltiples) o a tipos de producción secundarios para los ingresos familiares.

Los desafíos para acceder a opciones y servicios de cuidado, especialmente el cuidado infantil, constituyen una barrera para que las mujeres ingresen en el mercado laboral y afectan la calidad de sus trabajos y, eventualmente, su nivel de ingresos (Banco Mundial 2024). Esta asimetría en la oferta de servicios entre zonas urbanas y rurales es uno de los motivos por los cuales las familias rurales migran a las ciudades y pueblos cercanos (Sili 2019).

Esto puede relacionarse con la baja representación del sector rural en las políticas de cuidado, a pesar de ser uno de los sectores en los que la prestación de cuidados no remunerada es más intensiva. Sin embargo, es preciso señalar que la provisión de opciones de cuidado de calidad, accesibles y asequibles tiene el potencial de generar beneficios socioeconómicos a corto y largo plazo para las mujeres, la infancia, las familias en su conjunto y las comunidades (Devercelli y Beaton-Day 2020).

Por todo lo anterior, se considera al cuidado como un sector estratégico que ofrece la oportunidad de abordar desafíos económicos y ambientales en el sector agroalimentario a través de la inclusión social. En este trabajo se ofrecen recomendaciones para el diseño y la implementación de proyectos destinados al sector agroalimentario o agroindustrial, con el objetivo de potenciar el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales, a través de la inclusión de acciones que partan del reconocimiento de estas evidencias.

Las estrategias de cuidado en la ruralidad

En la región de ALC, a pesar de que el sector del cuidado recientemente ha ganado mayor relevancia en la agenda de políticas públicas, aún se observan deficiencias notables, especialmente en lo que respecta al acceso efectivo a los servicios correspondientes (OIT 2019). La dispersión geográfica, la estructura demográfica y las dificultades en materia de accesibilidad son algunas de las variables que limitan el alcance de los servicios de cuidado en las zonas rurales (Mascheroni *et al.* 2022). Mientras la **penalización por hijo** para las mujeres es significativamente mayor en las zonas urbanas que en las rurales, lo que se explica por la diferencia en la estructura de los trabajos (Kleven *et al.* 2023), en ámbitos rurales se da una división intrafamiliar de las tareas, de forma que las mujeres realizan aquellas actividades compatibles con el cuidado. En definitiva, este escenario resulta en una sobrecarga de tareas para las mujeres y, como consecuencia, se ven obligadas a diseñar estrategias de cuidado ad hoc, habitualmente consideradas como **informales**.



De acuerdo con lo anterior, es fundamental identificar esas estrategias, comprender cómo se diseñan y qué desafíos y oportunidades presentan los sistemas de cuidado en la ruralidad para avanzar en acciones que vayan en línea con la reducción de las brechas de género, en el marco de los proyectos de inversión del Banco Mundial destinados al sector rural. Con este objetivo, durante 2023 se realizó un estudio en distintas regiones de Argentina para, por un lado, brindar recomendaciones dirigidas a mejorar (en cantidad y calidad) la participación de las mujeres en proyectos agroproductivos y, por otro lado, atender la calidad y disponibilidad de opciones de cuidado infantil, considerando las dimensiones socioculturales de las comunidades locales.

Para ello, se visitaron y entrevistaron organizaciones nucleadas según diversas actividades productivas con fines comerciales y de autoconsumo (como la producción de hortalizas, lácteos, miel, yerba mate, té, huevos, alimentos balanceados y artesanías), así como organizaciones sociales en general y comunidades de pueblos originarios. En todos los casos se trata de organizaciones conformadas por familias productoras de alimentos o del ámbito rural con participación de mujeres, en particular, en espacios de toma de decisiones.

En el estudio se identificaron las variables determinantes en la elección de las opciones y el diseño de estrategias de cuidados en la ruralidad a partir de cinco ejes:

Eje	Descripción
Existencia de espacios/servicios de cuidado	Identificación de opciones formales de cuidado para niños(as) en las cercanías de la residencia de las familias y organizaciones visitadas, así como de sus características. Se incluyen en esta categoría espacios educativos (escuelas) y recreativos, y servicios de cuidado infantil.
Calidad de los espacios/servicios de cuidado	Determinación de si son espacios destinados a promover el desarrollo de la infancia o a facilitar las actividades de los padres y madres, así como de la satisfacción de las familias sobre la calidad educativa y del cuidado que recibe la infancia.

Eje	Descripción
<p>Accesibilidad a los espacios/servicios de cuidado</p>	<p>Si se dispone de opciones de cuidado, indagación sobre la accesibilidad en términos de costos del servicio, horarios compatibles con otras actividades, disponibilidad durante todo el año (en períodos de receso escolar o contra turno de las escuelas), distancias geográficas, etc.</p>
<p>Demanda de espacios/servicios de cuidado</p>	<p>Identificación de la demanda efectiva de servicios de cuidado por parte las organizaciones y familias e indagación sobre la aceptación o el rechazo del cuidado de la infancia fuera del ámbito familiar. Aquí se deben tener en cuenta las representaciones y normas sociales habituales en distintos territorios y comunidades.</p>
<p>Diseño de estrategias de cuidado ad hoc</p>	<p>Investigación acerca de las estrategias y opciones de cuidado diseñadas por las mujeres, familias, organizaciones y comunidades locales para complementar o suplir la falta de opciones de cuidado formal.</p>

El diseño de las estrategias de cuidado se relaciona directamente con dimensiones como las particularidades del contexto socioeconómico y geográfico, la edad de los(as) hijos(as), las cadenas productivas en las que intervienen las familias, el tipo de organizaciones que conforman, la disponibilidad y accesibilidad a servicios de cuidado formales y el acceso al uso o la posesión de la tierra, así como a la asistencia técnica, entre otros.

A continuación, se presenta una síntesis de las estrategias de cuidado identificadas en la ruralidad, según la forma en que se gestionan:

Gestión	Estrategias de cuidado infantil identificadas	Breve descripción de la estrategia
Colectiva	Espacios de cuidado comunitarios	Se asignaron fondos y recursos para la creación de un espacio físico de cuidado de gestión colectiva y gratuita para infantes de familias pertenecientes a la organización. Se conocieron casos de mujeres productoras que adaptan parte de su espacio de producción para cuidar mientras trabajan (el caso de la producción de artesanías). En otros, se generó un espacio específico de cuidado para las familias que deben producir en el campo abierto. En ambas situaciones se reciben niños(as) de todas las edades para suplir la falta de opciones de cuidado ajustadas a sus necesidades en las cercanías.
Colectiva	Espacios de apoyo escolar, deportivos o culturales	Se identificaron opciones de cuidado complementarias a las opciones formales, con fines educativos, deportivos o culturales. En todos los casos son gestionadas por miembros de la comunidad, la mayoría sin formación pedagógica o en cuidados, a fin de brindar un espacio seguro y de contención a los(as) niños(as) de la comunidad. El espacio de apoyo escolar tiene como objetivo brindar contención para que los(as) niños(as) puedan hacer sus tareas escolares y mejorar su nivel educativo. En el espacio deportivo los niños(as) y adolescentes pueden realizar actividad física y estar bajo supervisión responsable. En el espacio cultural se organizan actividades tradicionales y culturales, para que la infancia cuente con sitios de contención mientras aprenden actividades tradicionales locales (ecuestres, gauchas, al aire libre, etc.).

Gestión	Estrategias de cuidado infantil identificadas	Breve descripción de la estrategia
Colectiva	Equipos de cuidadoras	Se encontró una organización que, ante la falta de opciones de cuidado, conformó un equipo de cuidadoras asalariadas en las cercanías del lugar de trabajo de sus familias, para que estas puedan dejar a sus niños(as) mientras producen alimentos.
Colectiva	Turnos y horarios de trabajo flexibles y licencias por maternidad	En varias organizaciones con producción comunitaria se realiza una distribución justa de los turnos de trabajo entre los miembros. En algunas de ellas, especialmente las que tienen una mayor participación de mujeres, se diseñaron sistemas de licencias y turnos flexibles para el cuidado de infantes. De esta forma, los horarios de trabajo se asignan en función de las tareas de cuidado para disminuir la carga mental de las cuidadoras. En caso de enfermedad, embarazo o partos, las actividades se reorganizan a fin de que el resto de las personas cubran a quien requiera una licencia con goce de sueldo.
Colectiva	Lazos sociales, familiares y vecinales solidarios	En todos los casos identificados los lazos sociales, familiares o vecinales son fundamentales para complementar las opciones de cuidado. En la mayoría de ellos se trata de mujeres (abuelas, tías, hijas mayores, vecinas, amigas, etc.) que cuidan de los(as) niños(as) sin contraprestación económica, mientras los padres y las madres asisten a sus trabajos.

Gestión	Estrategias de cuidado infantil identificadas	Breve descripción de la estrategia
Individual o intrafamiliar	Trabajo junto a los(as) niños(as)	<p>Cuando no existen círculos de contención estables o el nivel de aceptación de opciones de cuidado fuera del hogar es bajo o nulo, se observa que las mujeres llevan a sus hijos(as) al trabajo. Esto se ha constatado en tipos de producción en campo abierto, como la ganadería, la horticultura y la lechería, así como en actividades en espacios reducidos, como la elaboración de artesanías. En algunos casos el riesgo físico para los(as) niños(as) es alto, especialmente para los más pequeños, lo que genera una alta carga mental para las madres, una reducción en la productividad y situaciones conflictivas entre compañeras de trabajo, en el caso de producciones colectivas.</p>
Individual o intrafamiliar	División familiar urbana o rural	<p>Ante aislamiento geográfico, se suele producir una división familiar. Las mujeres migran a centros urbanos junto con sus hijos(as) para tener acceso a servicios educativos, de salud y de cuidado. Esto representa un problema a futuro, ya que las mujeres se desconectan de la tierra y pierden su condición de productoras, mientras que los hombres permanecen en el campo.</p>
Individual o intrafamiliar	División intrafamiliar de las tareas productivas	<p>Esta es una estrategia muy difundida en el sector rural. Las mujeres tienen a su cargo las actividades “privadas” de las familias, es decir, las que suceden dentro del hogar o cerca de este, como el cuidado del ganado menor o de la granja, que es compatible con las tareas de cuidado.</p>

Gestión	Estrategias de cuidado infantil identificadas	Breve descripción de la estrategia
Individual o intrafamiliar	División intrafamiliar de las tareas productivas	<p>Habitualmente, estas son quienes toman las decisiones económicas dentro del hogar, brindan apoyo a las labores culturales (cosecha, riego, siembra, selección) y realizan tareas administrativas en su hogar y en las organizaciones de productores(as). En muchos casos este apoyo no es reconocido como trabajo, sino como “ayuda”, lo que significa que no es remunerado.</p> <p>Las actividades “públicas” son identificadas como tareas masculinas del jefe de familia, como las decisiones productivas a futuro, la forma y el lugar de comercialización y la representación de la familia ante organizaciones productivas. En esta categoría se incluyen también las labores en cadenas productivas que requieren alejarse geográficamente del hogar. Si bien predomina la idea de actividades privadas y públicas para la división de tareas hacia dentro de las familias y las organizaciones, se debe incorporar la variable económica para completar el esquema, ya que, a medida que aumenta el volumen de las transacciones en las distintas cadenas productivas, disminuye la participación de las mujeres.</p>
Individual o intrafamiliar	Niños(as) sin supervisión o a cargo de hermanos mayores	<p>Se han evidenciado casos donde los(as) niños(as) quedan sin supervisión de una persona adulta. En algunos casos son las niñas mayores (aunque sean menores de edad) las responsables de cuidar a sus hermanos(as), mientras sus madres y padres trabajan. Esta situación genera mucha angustia y una gran carga mental en las familias rurales. En ocasiones se observa que, al no poder mantenerse esta situación por mucho tiempo, las familias deben migrar a lugares con mayor disponibilidad de opciones.</p>

Como se advierte en la tabla, existen diversas estrategias, algunas con foco en el desarrollo de la infancia, en la mejora de la calidad de los cuidados y otras, en la necesidad de las familias de contar con opciones que les permitan trabajar. Las estrategias de gestión colectiva o comunitaria presentan múltiples beneficios para las personas que ofrecen cuidados y para quienes los reciben, dado que este tipo de gestión atiende la dimensión territorial de los cuidados. Esto significa que responden a aspectos económicos, sociales, culturales e idiosincráticos, a la vez que ofrecen una alternativa ante la falta de servicios formales (Batthyány et al. 2023).

Además, se debe mencionar que algunas de las estrategias individuales analizadas implican impactos negativos a corto y largo plazo, en primer lugar, para la infancia, en términos de seguridad y desarrollo temprano; en segundo lugar, para las mujeres, en cuanto a sobrecarga de tareas; en tercer lugar, para las familias rurales, cuyos ingresos y posibilidades de desarrollo se reducen ante la falta de servicios disponibles; y, finalmente, para las comunidades locales de forma global, que se ven afectadas en última instancia por las migraciones del campo a la ciudad.



En función de lo anterior, en el próximo apartado se presentan algunas recomendaciones para aplicar un **enfoque de cuidados** en el marco de las inversiones en el sector agroalimentario o rural, como contribución clave a la reducción de las brechas de género, con un particular énfasis en las acciones orientadas al cuidado infantil.

Recomendaciones para el diseño e implementación de proyectos

Los proyectos de inversión dirigidos al sector agroalimentario y rural representan una oportunidad para integrar un enfoque que potencie los resultados económicos y sociales y que, al mismo tiempo, fortalezca los sistemas y las estrategias de cuidado disponibles.

El **enfoque de cuidados** constituye una herramienta que integra las diversas dimensiones del desarrollo sostenible con la perspectiva de género y de derechos y que, por medio de la cual, se pueden abordar aspectos sociales con incidencia directa en las actividades económicas y el desarrollo productivo de las familias, comunidades y organizaciones del sistema agroalimentario.

La inclusión de este enfoque en el diseño temprano de proyectos permite avanzar en la identificación de las estrategias de cuidado disponibles, con el fin de desarrollar acciones que respeten las particularidades y complejidades de cada territorio en los países de ALyC, teniendo en cuenta las necesidades y tradiciones de las comunidades rurales. Para aumentar las posibilidades de éxito en las intervenciones, este diseño debe surgir de procesos participativos e inclusivos que atiendan las necesidades de las personas que ofrecen los cuidados y las de quienes los requieren. Una forma de avanzar en esta línea es apoyar a las comunidades rurales o del sector agroalimentario que, ante la falta de servicios formales o la dificultad para acceder a ellos, ya se encuentran diseñando estrategias colectivas e individuales que van en línea con el reconocimiento, la redistribución y la reducción de los cuidados (OIT 2019).

Un punto importante por tener en cuenta es que las acciones en materia de cuidado suelen estar asociadas a un espacio físico; no obstante, esto se puede abordar mediante una gran variedad de iniciativas para avanzar en la redistribución y corresponsabilidad de los cuidados, p. ej.:

- El fortalecimiento del rol de las cuidadoras informales a través de la formación profesional.
- El apoyo a emprendimientos de cuidado.
- El mejoramiento de los sistemas de transporte que mejore el acceso a servicios como así también reduzca los tiempos de traslado.
- La suma de los cuidados a espacios que ya se destinan a otros fines.
- El reforzamiento de la calidad de las opciones disponibles.
- El diseño de esquemas de trabajo flexibles, que se adapten a horarios y tareas de cuidado.
- La desincentivación de la doble jornada en las propuestas productivas.
- Capacitaciones a los equipos técnicos del sector agroalimentario en materia de género y cuidados.

- La provisión de financiamiento para construcción, adaptación, equipamiento y profesionales para espacios de cuidado, que contemplen las jornadas laborales y escolares.
- La priorización del segmento de cuidados de la primera infancia, debido a los grandes beneficios que ofrece a corto y largo plazo y por tratarse del segmento con menos opciones disponibles de cuidado (formales e informales).
- El reconocimiento de la carga de trabajo no remunerado que realizan las familias, y especialmente las mujeres en la ruralidad, a través de la inclusión de esta dimensión en los sistemas de información utilizados para el diseño de proyectos agroalimentarios.

Como comentario final, las recomendaciones en el diseño e implementación de proyectos aquí presentadas aspiran a inscribirse en las políticas públicas que abordan el cuidado, con el objetivo de potenciarlas ya que son la herramienta fundamental para reducir las brechas de género. Por lo tanto, se considera esencial extender su alcance a los territorios rurales, de forma transversal a los diversos ámbitos de aplicación, para mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades rurales, y contribuir al desarrollo económico y productivo del sector agroalimentario.

Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial. 2024. Expanding access to affordable and quality care (en línea). Consultado mar. 2024. Washington D. C., Estados Unidos de América. 7 p. Disponible en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/745731642744206440/pdf/Expanding-Access-to-Affordable-and-Quality-Care.pdf>.
- Batthyány, K; Martelotte, L; Mascheroni, P; Perrotta, V; Rulli, M. 2023. Cuidados comunitarios e infraestructuras del cuidado: aportes para su visibilización. In Mazzola, R (comp.). Nuevos derechos: infraestructura del cuidado en Argentina y América Latina: conceptualización, brechas, inversión y políticas. Buenos Aires, Argentina, Prometeo. p. 291-310.
- D'Alessandro, M; O'Donnell, V; Prieto, S; Tundis, F; Zanino, C. 2020. Los cuidados, un sector estratégico: medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al producto interno bruto (en línea). Buenos Aires, Argentina, DNEIG. 31 p. Consultado mar. 2024. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf.
- Devercelli, AE; Beaton-Day, F. 2020. Better jobs and brighter futures: investing in childcare to build human capital (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América, Banco Mundial. 99 p. Consultado mar. 2024. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a5e7a52e-115c-5dd1-97e6-c1b062c945c9/content>.
- Kleven, H; Landais, C; Leite-Mariante, G. 2023. The child penalty atlas (en línea). Massachusetts, Estados Unidos de América, NBER. 62 p. (NBER Working Paper Series, n. 31649). Consultado mar. 2024. Disponible en https://www.nber.org/system/files/working_papers/w31649/w31649.pdf.
- Macoc, L. 2023. Acá ganan todos: experiencias de centros de educación y cuidado infantil para empresas (en línea). Buenos Aires, Argentina, ELA. 81 p. Consultado mar. 2024. Disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/17176/file/Estudio%20Ac%C3%A1%20ganan%20todos.pdf>.

- Mascheroni, P; Albertí, A; Angulo, S. 2022. Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe (en línea). Buenos Aires, Argentina, CLACSO. 61 p. Consultado mar. 2024. Disponible en <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/12/linforme-Final-de-Cuidados-rurales.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo, Suiza). 2019. El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente: resumen ejecutivo (en línea). Ginebra. 20 p. Consultado mar. 2024. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf.
- ONU Mujeres. 2020. Policy brief: the impact of COVID-19 on women (en línea). Nueva York, Estados Unidos de América. 21 p. Consultado mar. 2024. Disponible en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Policy-brief-The-impact-of-COVID-19-on-women-en.pdf>.
- Sili, ME. 2019. La migración de la ciudad a las zonas rurales en Argentina: una caracterización basada en estudios de caso (en línea). Población & Sociedad 26(1):90-119. Consultado mar. 2024. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/333586325_Migration_from_the_City_to_Rural_Areas_in_Argentina_A_characterization_basedon_Case_Studies.
- Straschnoy, M. 2022. ¿Por qué Argentina necesita un sistema nacional integral de cuidados? (en línea). Buenos Aires, Argentina, ELA. 31 p. Consultado mar. 2024. Disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/15466/file/%C2%BFPor%20qu%C3%A9%20Argentina%20necesita%20un%20sistema%20nacional%20integral%20de%20cuidados?.pdf>.



Foro Permanente de Ministras,
Viceministras y Altas Funcionarias
de las Américas

